



Ercros

**INFORME DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL EMPRESARIAL**

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

2022





1	Carta del presidente	4
2	Certificado de verificación	7
3	Objeto, metodología y materialidad	8
4	Introducción	9
5	Modelo de negocio	13
6	Riesgos no financieros	20
7	Contribución a los objetivos de desarrollo sostenible («ODS»)	25
8	Taxonomía de la Unión Europea	31
9	Respeto por los derechos humanos	40
10	Lucha contra la corrupción y el soborno	46
11	Cuestiones ambientales	51
12	Cuestiones relativas al personal	68
13	Diversidad de género e igualdad de oportunidades	82
14	Cadena de suministro	96
15	Cuestiones sociales	106
16	Diálogo y transparencia	113
17	Grado de cumplimiento de los indicadores recogidos en la guía de la RSE del sector químico y de las ciencias de la vida	120
18	Responsabilidad del estado de información no financiera	138

Denominación social: Ercros, S.A.
CIF: A-08000630
Domicilio social: Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
Tel.: (+34) 934 393 009
E-mail: ercros@ercros.es
www.ercros.es

Salvo en los casos en que la comprensión del texto lo requiera, todas las referencias contenidas en el presente documento en las que se utilice el masculino como género común se entenderán efectuadas indistintamente al conjunto de personas, hombres o mujeres, con objeto de evitar la reiteración de términos y facilitar la lectura.

1

CARTA DEL PRESIDENTE



Señoras y señores:

2022 ha sido el año en el que hemos dejado atrás la epidemia mundial de coronavirus, pero también ha sido el año de la guerra en Ucrania y de sus consecuencias, entre ellas, la exponencial subida del precio de las energías. Para Ercros, 2022 ha sido un año de grandes retos, pero también un año en el que la buena gestión de la compañía ha permitido obtener unos muy buenos resultados.

En 2022, hemos continuado avanzando en nuestro compromiso con la protección del medioambiente, la gobernanza ética y la responsabilidad con la sociedad; este compromiso se ha visto reflejado en las puntuaciones logradas en los más prestigiosos índices internacionales. El Grupo ha obtenido 84 puntos sobre 100 en el *rating* CSR EcoVadis, resultado que nos sitúa entre el 1% de las empresas mejor calificadas. En el cuestionario de evaluación del programa Responsible Care, iniciativa de la industria química mundial, la calificación del Grupo Ercros ha sido de 81 puntos sobre 100. Finalmente, en el *rating* ASG impulsado por el Instituto Español de Analistas Financieros («IEAF»), el Grupo ha alcanzado un 78 sobre 100.

De igual forma, en 2022 el Grupo Ercros ha certificado el cumplimiento de su Índice de Buen Gobierno Corporativo con la máxima calificación, G++ y ha cumplimentado el cuestionario *Carbon Disclosure Project* («CDP»).

También en 2022, el Grupo Ercros ha presentado, por primera vez, el mapa de impactos derivados de los riesgos

y oportunidades asociados al cambio climático. A su vez, ha actualizado su mapa de riesgos penales para incluir dos nuevos delitos: el acoso sexual y las infracciones contra la integridad moral. Asimismo, ha actualizado todos los procedimientos que derivan del manual de prevención de riesgos penales para concretar la actuación de las personas del Grupo Ercros frente a posibles delitos de fraude, cohecho, falsedad contable o blanqueo, entre otros.

Para cumplir con lo establecido en la reglamentación europea, se ha determinado el nivel de alineación de las actividades de Ercros con la taxonomía de la UE. El resultado de este estudio refleja que las actividades de fabricación de cloro y fabricación de cloruro de vinilo están alineadas con el objetivo de adaptación al cambio climático.

Acorde con dicha alineación, a lo largo del año se han llevado a cabo, según el calendario previsto, las inversiones recogidas en el Plan 3D que se asienta sobre tres pilares: diversificación, digitalización y lucha contra el cambio climático, que prevé una inversión total de 69 millones de euros en el periodo 2021-2025, y tiene como objetivo, entre otros, una reducción del 39% de las emisiones directas de CO₂ en 2025, respecto a las de 2020, en línea con el objetivo de conseguir la neutralidad de carbono de la actividad del Grupo antes de 2050. Cabe destacar que la reducción de emisiones, de alcance 1 y 2, por tonelada producida en 2022 ha sido de 6,3% respecto al año anterior.

La plantilla media del Grupo Ercros está formada por 1.348 personas, lo que supone un ligero aumento de la misma, en línea con la tendencia mostrada en el ejercicio anterior. Las mujeres suponen el 17,7% de la plantilla, frente al 17,2% del año anterior, cifra que confirma la tendencia al alza del número de mujeres en la compañía y muestra el compromiso activo del Grupo con la igualdad.

En 2022, el Grupo Ercros ha presentado el Plan de igualdad para los próximos cuatro años, actualizado su política de igualdad y no discriminación que ratifica y renueva el compromiso del Grupo con la igualdad efectiva; garantiza la no discriminación; y previene y sanciona las conductas de acoso sexual. Además, el Grupo ha llevado a cabo una auditoría retributiva que ha concluido que no existe entre su plantilla discriminación salarial por razón de género.

El absentismo por enfermedad común ha mejorado ligeramente en el pasado ejercicio al pasar del 5,6% al 5,3%; en cualquier caso, el Grupo continúa trabajando para mejorar este índice todavía demasiado elevado.

Por otro lado, en 2022 ha aumentado la accidentabilidad: el índice de frecuencia de accidentes se ha situado en el 3,1 frente al 1,8 de 2021. Cabe destacar el incremento en el número de accidentes *in itinere*. Para responder a este problema, el Grupo ha puesto en marcha una campaña dirigida a toda la plantilla para prevenir los accidentes durante los traslados entre el centro de trabajo y su casa con el lema

«¡Mantente alerta en los desplazamientos!». Feique ha otorgado a las fábricas de Tortosa, Cerdanyola y Sabiñánigo el Premio Seguridad 2021, que reconoce a los centros de producción de la industria química de más de 50 trabajadores que no registraron accidentes con y sin baja entre el personal propio.

La formación de plantilla es uno de los pilares sobre los que se asienta la competitividad del Grupo; en 2022 el 93% de la plantilla recibió formación. En concreto, se coordinaron 547 acciones de aprendizaje, a las que asistieron 4.218 personas y supusieron 33.340 horas lectivas. Cabe destacar que, como parte del Plan de igualdad, la plantilla del Grupo ha realizado formación sobre igualdad, no discriminación y lenguaje no sexista.

De igual modo, el Grupo Ercros quiere ser parte activa de la formación de las personas trabajadoras del futuro. Por ello acogió las prácticas laborales de 64 estudiantes de formación profesional, universitaria, máster o formación dual. En 2022, las prácticas de FP Dual han sido reconocidas con el sello de excelencia otorgado por el departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya. Además, la Universitat Rovira i Virgili reconoció al Grupo por su contribución a los estudios de la facultad de química.

La responsabilidad corporativa del Grupo Ercros se extiende a toda su cadena de suministro. Todos los contratos incluyen el cumplimiento de parámetros de responsabilidad social en línea con el código ético de Ercros. Para fortalecer este aspecto, se han analizado aspectos relacionados con la corrupción o los delitos financieros del 100% de los clientes y el 74% del importe de las compras del Grupo, mediante la herramienta *Refinitiv World-Check*.

En 2022, el índice de reclamaciones fue del 0,24% y el porcentaje de suministros satisfactorios expedidos por el Grupo Ercros fue del 99,76%.

Destaca el esfuerzo realizado para la reducción del peso de los envases utilizados y su reutilización, con la puesta en marcha de un sistema de recuperación de madera de los palés, la compra de palés reciclados, la reducción del espesor de los envases y la incorporación de material reciclado en los mismos.

A lo largo del año, el Grupo ha trabajado para tener un impacto positivo en su entorno, participando en jornadas y conferencias, contrayendo compromisos de colaboración con distintas organizaciones locales, colaborando con entidades de protección ambiental y llevando a cabo actividades de voluntariado en las que ha colaborado el personal de la plantilla.

El Grupo Ercros ha informado con transparencia y puntualidad, ha sostenido un diálogo abierto con su entorno y ha mantenido una estrecha relación con sus clientes y accionistas. La página web corporativa, las notas informativas, la *newsletter* mensual o la página de *LinkedIn* han sido algunas de las herramientas utilizadas por el Grupo para difundir toda la información a sus partes interesadas. Asimismo, las reuniones del plan de mejora del diálogo dirigidas a toda la plantilla han permitido mantener al personal informado a la vez que escuchar sus opiniones e inquietudes.

En 2022, el Grupo recibió un accésit de los XXI Premios a la transparencia empresarial, otorgados por la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas («AECA»).

Tal como marca la legislación, la empresa externa de certificación Bureau Veritas ha verificado el presente estado de información no financiera que avala el compromiso de Ercros con la sostenibilidad.

Antonio Zabalza Martí
Presidente y consejero delegado de Ercros
Barcelona, 17 de febrero de 2023

2 / CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN



Bureau Veritas Certification



Bureau Veritas Certification

Declara que Según exige la

Ley 11/ 2018

Se ha verificado el estado de información no financiera correspondiente al ejercicio 2022 por la Entidad de Certificación de tercera parte e independiente Bureau Veritas, en lo que respecta a su estructura, contenido y fuentes de información de

ERCROS

Y que como resultado de este proceso de verificación **Bureau Veritas Certification** expresa que

- El contenido del estado de información no financiera está basado y soportado por datos y registros comprobados como ciertos. Asimismo, la información, su tratamiento, los cálculos, gráficos, etc., han sido oportunamente comprobados y verificados.
- La trazabilidad y relevancia entre información de base y contenido de los objetivos es adecuada.

Conforme a esto **Bureau Veritas Certification** establece, que el contenido del estado de información no financiera publicada por ERCROS se considera **adecuada y conforme**.

20 Febrero de 2023

Fdo: Silvia Edo Enrich

Validador jefe

Bureau Veritas Certification



3 / OBJETO, METODOLOGÍA Y MATERIALIDAD

El presente informe de responsabilidad social empresarial de Ercros S.A. y de su grupo consolidado («IRSE»), que incluye el estado de información no financiera correspondiente al ejercicio 2022, ha sido aprobado por el consejo de administración de la Sociedad, en su sesión de 17 de febrero de 2023 y ha superado la verificación de la empresa Bureau Veritas.

El contenido del estado de información no financiera está de acuerdo con lo previsto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que modifica el Código de Comercio; la Ley de Sociedades de Capital («LSC»); y la Ley Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Se incluye en este IRSE un capítulo para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento («UE») 2020/852 sobre taxonomía de la UE. Este Reglamento es de obligado cumplimiento para las empresas sujetas al reporte de información no financiera bajo las especificaciones de la Directiva 2014/957/UE, traspuesta en España mediante la Ley 11/2018.

El estado de información no financiera forma parte del informe de gestión consolidado y de la sociedad matriz si bien se presenta en un documento aparte por así permitirlo la normativa que lo regula.

Al principio de cada capítulo de este informe se incluyen los indicadores numéricos que cuantifican la información relevante, cuando es posible, recogida en el capítulo; y a lo largo del texto, siempre se intentan presentar las cifras del ejercicio analizado comparadas, al menos, con las del ejercicio anterior con el fin de mostrar su progreso.

El presente IRSE también refleja el compromiso del Grupo Ercros con los criterios ambientales, sociales y de gobernanza («ASG») en la toma de decisiones empresariales. Además, en cada capítulo se presentan aquellos objetivos de desarrollo sostenible («ODS») cuyo cumplimiento se ve favorecido por las actuaciones relacionadas con el capítulo en cuestión.

El IRSE contiene, también, el grado de cumplimiento de los 183 indicadores recogidos en la guía de aplicación de la RSE en el sector químico y ciencias de la vida, promovida por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») en colaboración con Forética, que ha logrado una calificación de «excelente» por parte de Bureau Veritas, y que a su vez recoge los indicadores requeridos para la certificación de un sistema de gestión ética y socialmente responsable según la norma SGE 21:2008.

La materialidad del presente IRSE recoge aquellos asuntos especialmente relevantes para el Grupo Ercros en materia de responsabilidad social que pueden tener incidencia en su actividad y resultados. En 2022, los temas más sensibles para el Grupo han sido: la optimización de consumos y recursos, la lucha contra el cambio climático, la reducción de emisiones y residuos, las cuestiones relacionadas con los cambios regulatorios, la gestión del cierre de la planta de Flix, la igualdad de género, y la gestión de la cadena de suministro.

Se puede consultar el IRSE en la página web del Grupo Ercros (<http://www.ercros.es>) y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV») (<http://www.cnmv.es>), y se publica en la web del Ministerio de Trabajo y Economía Social, dentro del apartado de memorias de responsabilidad social empresarial (<https://www.mites.gob.es/es/rse/>) –de acuerdo con la Orden Ministerial ESS/1554/2016 sobre registro y publicación de las memorias de responsabilidad social y sostenibilidad– y en el portal de la Generalitat de Catalunya sobre responsabilidad social («Rscat») (<https://treball.gencat.cat/ca/rscat/>).

4

INTRODUCCIÓN

Ercros



4.1 La Sociedad

Ercros («la Sociedad» o «Ercros») es el resultado de la fusión, realizada el 30 de junio de 1989, entre Cros y Unión Explosivos Río Tinto, dos empresas centenarias de gran tradición en el sector químico español. En 2005, Ercros adquirió Aragonesas, Industrias y Energía y casi un año después, Derivados Forestales Group XXI.

A la fecha de aprobación del presente informe –el 17 de febrero de 2023– el capital social de Ercros es de 28.980 miles euros y está representado por 96.599 miles de acciones ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal, que cotizan en el mercado continuo de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

Los órganos de gobierno de la Sociedad son la junta general de accionistas y el consejo de administración. El consejo de administración está compuesto por: Antonio Zabalza Martí, presidente y consejero delegado, encuadrado en la categoría de «ejecutivos»; Lourdes Vega Fernández y Carme Moragues Josa, consejeras encuadradas en la categoría de «independientes»; Laureano Roldán Aguilar y Eduardo Sánchez Morrondo, consejeros encuadrados en la categoría de «otros externos»; y Joan Casas Galofré, consejero encuadrado en la categoría de «dominicales». Dentro del consejo existen tres comisiones:

- Comisión de auditoría: comisión de supervisión y control, de la que dependen el servicio de auditoría interna y el comité de cumplimiento.
- Comisión de nombramientos, remuneración, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa: comisión de supervisión y control.
- Comisión de estrategia e inversiones: asume funciones de asesoramiento y estrategia, con independencia de las comisiones de supervisión y control existentes.

Los órganos de gestión operativa son el comité ejecutivo y el comité de dirección.

Ercros es la sociedad matriz de un grupo de sociedades dependientes, que controla directa o indirectamente y que componen el Grupo Ercros.

4.2 El Grupo Ercros

El grupo industrial Ercros («el Grupo» o «el Grupo Ercros») está diversificado en tres segmentos de negocio: la división de derivados del cloro, unidad estratégica de negocio cuyo nexo común es el cloro; la división de química intermedia, centrada en la química del formaldehído, y la división de farmacia, que se dedica a la fabricación de principios activos farmacéuticos («API» por las siglas en inglés de *Active Pharmaceutical Ingredients*).

En 2022 el volumen de ingresos por ventas de productos del Grupo ascendió a 998.532 miles de euros y fue un 29,3% superior al alcanzado el año anterior, que fue de 772.317 miles de euros.

Los gastos en 2022 ascendieron a 937.024 miles de euros, un 25,3% superiores a los de 2021. La factura de los aprovisionamientos y suministros aumentó un 27,6%, como consecuencia del incremento del precio de las materias primas (etileno, EDC y metanol), así como el incremento de precio de las energías.

La evolución de los ingresos y gastos ha dado lugar a un resultado bruto de explotación («ebitda»), que ha subido un 31,3% respecto a 2021 y ha alcanzado los 122.661 miles de euros.

Tras contabilizar: (i) las amortizaciones, un 6,5% superiores que las de 2021 por la menor amortización de derechos de uso de bienes arrendados y del inmovilizado material; (ii) el deterioro de las propiedades de inversión, un 84,4% inferior al de 2021; (iii) los resultados financieros que aumentaron en un 66,3% por el mayor coste medio de la deuda, la provisión por deterioro de cuentas a cobrar y el mayor coste de las comisiones bancarias; (iv) el gasto por impuesto sobre las ganancias que incrementa un 74,9% como consecuencia del incremento del beneficio obtenido en 2022 respecto al ejercicio 2021; y (v) el resultado de la actividad interrumpida, se ha obtenido un resultado del ejercicio de 62.989 miles de euros, un 45,5% superior al de 2021.

El resultado de la actividad interrumpida corresponde al cese de la producción de fosfato bicálcico en la fábrica de Flix, ante la imposibilidad de renovar los contratos de suministro y maquila.

En 2022, el Grupo satisfizo a la administración pública en concepto de tributos, impuestos, cánones y cuotas a la seguridad social un importe de 42.738 miles de euros cifra que supone el 68% del resultado de dicho ejercicio y es un 29% superior a la del ejercicio anterior (33.161 miles de euros).

Por otra parte, Ercros obtuvo subvenciones de administraciones públicas por importe de 25.490 miles de euros (21.525 miles de euros en 2021), desglosadas en los siguientes conceptos: (i) compensación de los costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, 4.603 miles de euros; (ii) por derechos de emisión de gases de efecto invernadero por valor de 16.833 miles de euros; (iii) compensación a los consumidores electrointensivos, 1.194 miles de euros; (iv) compensación a los consumidores de gas intensivos, 400 miles de euros (v) inversiones de capital para el ahorro de energía, 2.258 miles de euros; y (vi) bonificaciones a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo («Fundae»), 202 miles de euros.

En 2022, la plantilla media del Grupo Ercros estaba formada por 1.348 personas, 19 personas más que en 2021, lo que supone un ligero aumento de la plantilla, en línea con la misma tendencia mostrada en el ejercicio anterior.

a) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

MILES DE EUROS

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Actividades que continúan		
Ingresos	1.059.685	841.055
Venta de productos terminados	998.532	772.317
Prestación de servicios	26.370	16.728
Otros ingresos	28.394	23.281
Reversión de provisiones y otros ingresos extraordinarios	399	6.569
Aumento de existencias de productos terminados y en curso	5.990	22.160
Gastos	-937.024	-747.642
Aprovisionamientos	-470.572	-394.812
Suministros	-228.015	-152.867
Gastos de personal	-89.582	-83.603
Otros gastos de explotación	-128.243	-109.405
Dotación de provisiones y otros gastos extraordinarios	-20.612	-6.955
Ebitda	122.661	93.413
Amortizaciones	-29.966	-28.130
Deterioro de valor de los activos	-539	-3.450
Ebit	92.156	61.833
Resultado financiero	-4.198	-2.525
Beneficio antes de impuestos	87.958	59.308
Impuestos a las ganancias	-17.314	-9.897
Beneficio de las actividades que continúan	70.644	49.411
Pérdida de las actividades interrumpidas	-7.655	-6.114
Beneficio del ejercicio	62.989	43.297

b) Ventas por negocios

MILES DE EUROS

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Derivados del cloro	673.099	483.046
Química intermedia	260.518	238.567
Farmacia	64.915	50.704
Grupo Ercros	998.532	772.317

c) Ebitda ordinario por negocios ¹

MILES DE EUROS

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Derivados del cloro	124.816	61.250
Química intermedia	14.819	30.485
Farmacia	3.239	2.064
Grupo Ercros	142.874	93.709

¹ El ebitda ordinario se calcula sumando al ebitda que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias las partidas que tienen un carácter extraordinario, no afectas a la actividad de los negocios.

d) Centros y productos

Divisiones	Centros	Productos	Aplicaciones
Derivados del cloro	Flix, Monzón, Tarragona, Sabiñánigo, Vila-seca I y Vila-seca II	Ácido clorhídrico ATCC Clorato sódico Clorito sódico Cloro EDC Hipoclorito sódico Potasa cáustica PVC Sosa cáustica VCM	Industria en general Agua de piscinas Blanqueo de pasta de papel Tratamiento de aguas Fabricación de derivados Fabricación de VCM Tratamiento de aguas Industria química Construcción Industria en general Fabricación de PVC
Química intermedia	Almussafes, Cerdanyola y Tortosa	Dipentaeritritol Formaldehído Formiato sódico Paraformaldehído Pentaeritritol Polvos de moldeo Resinas	Pinturas Fabricación de derivados Industria del curtido Resinas Pinturas Sanitarios y material eléctrico Industria de la madera
Farmacia	Aranjuez	Ácido fusídico Eritromicinas Fosfomicinas	Infecciones cutáneas Antibióticos Antibióticos

e) Mercados

El Grupo mantiene una posición de liderazgo en los principales mercados en los que está presente y abastece a una gran variedad de sectores: químico, construcción, madera, pinturas, alimentación, farmacia, material eléctrico, tratamiento de aguas, etc. El Grupo vende sus productos a más de 2.000 clientes en 91 países.

El 47% de las ventas del Grupo en 2022 se destinó a la exportación. La Unión Europea («UE») es el principal destino de las ventas en el exterior y supone el 28% de las ventas totales del Grupo. La OCDE representa el 11% de las ventas del Grupo y el resto de los países del mundo, el 8%.

En 2022, Francia e Italia se mantuvieron como los principales destinos de exportaciones, a los que se unen EE.UU, Portugal y Alemania.

Las divisiones de química intermedia y farmacia son las que tienen una mayor actividad en el exterior –la primera exportó del orden del 65% de sus ventas y la segunda, más del 90%-. Por su parte, la división de derivados del cloro –cuya actividad está más centrada en el mercado interior– vendió en el exterior del orden del 35% de su facturación.

Los productos de las divisiones de química intermedia y farmacia representan una importante cuota del mercado mundial. Con el paraformaldehído, el Grupo Ercros ocupa el primer puesto del *ranking* mundial y el segundo puesto en el mercado del ácido fusídico.

En Europa, el Grupo encabeza las ventas de ácido tricloroisocianúrico («ATCC»), y de fosfomicina y sus sales, y en España lidera las ventas de sosa, potasa cáustica, hipoclorito sódico, ácido clorhídrico, clorato sódico, formaldehído, pentaeritritol y polvos de moldeo, y es el segundo agente en el mercado de PVC y de resinas¹.

¹ Los datos que se suministran en este apartado sobre el posicionamiento de los productos en sus respectivos mercados proceden de los cálculos realizados por el propio Grupo.



5

MODELO
DE NEGOCIO



ODS A LOS QUE CONTRIBUYE



5.1 Cadena del cloro-sosa

El cloro es el nexo común de la división de derivados del cloro. El cloro y la sosa cáustica se obtienen simultáneamente en el mismo proceso de producción a partir de cloruro sódico disuelto en agua (salmuera) y electricidad, en una proporción de 1 tonelada de cloro por 1,12 toneladas de sosa. Este conjunto es lo que se conoce como la unidad electrolítica («ECU»).

El margen de la ECU viene determinado: (i) por la parte del ingreso, por el precio de venta de la sosa coproducida y la rentabilidad de las distintas aplicaciones del cloro; y (ii) por la parte del coste, por el precio que en cada momento tiene la energía eléctrica, que en 2022 ha llegado a suponer más del 50% de los costes de producción, y por el coste del resto de las materias primas consumidas en la producción de los diferentes derivados clorados.

La sosa cáustica es un reactivo químico básico utilizado ampliamente en la industria (los principales consumidores son el sector del aluminio –y, por ende, el sector del automóvil– y el papelero). Históricamente su demanda evoluciona con un crecimiento equivalente a 1,5 veces el crecimiento del PIB y se comercializa a nivel mundial.

Por motivos de seguridad y eficiencia económica, la mayor parte del cloro producido se consume en el mismo lugar de producción, dado que se obtiene en forma de gas y es altamente reactivo. En 2022, más del 60% del cloro producido por el Grupo se consumió internamente para fabricar productos derivados (hipoclorito sódico, ácido clorhídrico, ATCC y la cadena EDC/VCM/PVC); el resto se suministró por tubería a un cliente.

El principal uso del cloro producido en Ercros es la fabricación de PVC. El PVC es un termoplástico muy demandado a nivel mundial y, más allá de sus específicas propiedades técnicas, tiene la ventaja, frente a otros plásticos derivados del petróleo, de que el cloro forma parte de su composición, incorporándose a la cadena a través del EDC, lo que hace que sea el plástico menos dependiente del petróleo. El cloro representa, aproximadamente, un 60% del peso del PVC.

La producción de PVC se puede realizar a partir de un producto intermedio, el EDC, que ya incorpora parte del etileno y casi todo el cloro. De hecho, en la fabricación de PVC, el Grupo puede utilizar tanto EDC producido internamente como EDC externo comprado. La elección de una u otra opción depende de varios factores:

(i) de la disponibilidad de cloro en cada momento para producir EDC; (ii) del coste de la electricidad; (iii) del coste del etileno; (iv) del coste del EDC externo; y (v) del precio de la sosa. Ercros también incorpora la posibilidad de fabricar PVC a partir de la adquisición del monómero VCM externo, cuando las condiciones operativas y/o de marginalidad lo aconsejan,

La evolución del PVC está muy ligada a la marcha de la construcción, su principal demandante. El margen de este producto viene determinado en cada momento por la relación entre su precio de venta y los costes variables de fabricación, en particular, por el precio del EDC externo, el precio del etileno y el coste de fabricación del cloro (especialmente impactado por el coste de la energía eléctrica).

En relación con la operación de las plantas de cloro-sosa, en 2022 se consolidaron las mejoras operativas y de eficiencia energética derivadas de las ampliaciones de capacidad llevadas a cabo entre los años 2017 y 2020 y las sustituciones de los electrolizadores de membranas más antiguos por unidades más avanzadas y eficientes.

A nivel global, el año 2022 ha estado marcado por el impacto de la guerra de Ucrania y su efecto en los mercados energéticos europeos y, en especial, en aquellos sectores productivos muy demandantes de electricidad y gas. Como se ha comentado anteriormente, el precio de la energía eléctrica es especialmente relevante para el sector cloro-álcali debido a su carácter electrointensivo. Esta circunstancia, y la bajada de demanda de productos químicos durante la segunda mitad del año, ha impactado de forma muy significativa en los ratios de operación de, entre otras, las plantas de producción de cloro-sosa y derivados clorados de Europa. Sin embargo, la división ha sido capaz de mantener una buena ratio de funcionamiento de su capacidad operativa, con fabricaciones de cloro-sosa incluso ligeramente superiores a las del año anterior gracias a la gestión energética realizada y a la flexibilidad de consumo de cloro.

En 2022, se ha continuado con la senda de sustitución del EDC externo por EDC propio. En el informe de 2021 se destacó que, en 2018 más del 90% del EDC que se precisaba en la cadena del PVC fue de origen externo, y que este porcentaje se había ido reduciendo progresivamente hasta poco más del 60% en 2021. Pues bien, en 2022, esta tasa disminuyó hasta el 30%. Este cambio de usos del cloro se alinea con la prevista disminución paulatina del suministro de una parte significativa de la producción de cloro a un cliente externo en cumplimiento del acuerdo de suministro que el Grupo ha mantenido vigente hasta finales de 2022. En el ejercicio 2023 se prevé aumentar la proporción de EDC de origen interno.

En 2022, la división de derivados del cloro ha centrado sus objetivos de inversión en la ejecución de los proyectos del Plan 3D, entre los que destaca el proyecto de ampliación de la capacidad de la planta de producción de clorito sódico en Sabiñánigo, que entrará en operación a principios del próximo año; el proyecto de reaprovechamiento de salmueras en Sabiñánigo, que se encuentra en fase de ingeniería y acopio de equipos y materiales, y se estima que entrará en servicio a principios de 2024; así como los proyectos de mejora del aprovechamiento de hidrógeno en Vila-seca y Sabiñánigo ya finalizados. En 2023, se continuará con el mencionado plan de inversión, lanzando otros proyectos de descarbonización, como son el de generación de vapor a través de biomasa en el complejo industrial de Tarragona («CIT») y la construcción de una planta semiindustrial de generación de hidrógeno verde en Sabiñánigo. De igual forma, continúan las actuaciones orientadas a consolidar la producción de PVC y las destinadas a fortalecer la estructura productiva para aumentar la capacidad de consumo interno de cloro de forma que se minimice el impacto de la finalización del contrato con el principal cliente externo de este producto.

En la línea de las actuaciones descritas en el párrafo anterior, entre los objetivos de Ercros en los próximos años destacan el de asumir los costes derivados de la descarbonización de la industria, seguir avanzando en la línea de reducción de la huella de carbono de nuestros productos y aumentar el peso de los productos de mayor valor añadido y con mercados en expansión, todo ello recogido en el Plan 3D.

El principal insumo de la división de derivados del cloro es la energía eléctrica, cuyo coste se fija usando como base el precio de adjudicación de las casaciones diarias de energía realizadas por Red Eléctrica de España («REE») al que hay que añadir los costes regulados. Si bien el mercado de la sosa tiene carácter global, el coste eléctrico de producción es propio del mercado ibérico y, en particular, del mercado español por la diferente carga de los costes regulados en cada país. Dadas estas especiales circunstancias, el precio de la electricidad es un componente que afecta a la competitividad internacional del Grupo. Como se ha mencionado, este efecto, ha sido especialmente pronunciado en 2022 como consecuencia del aumento del precio de los derechos de emisión y, sobre todo, del elevado precio del gas natural en Europa, originado por el cese de los suministros desde Rusia, lo que provocó un aumento del precio eléctrico sin precedentes.

El hecho diferencial respecto a otros años ha sido que la competencia centroeuropea ha estado más expuesta a este escenario energético desfavorable, en parte debido a una mayor dependencia del gas ruso en dichos países y, posteriormente, al impacto positivo (aunque moderado) que ha tenido en España el Real Decreto Ley («RDL») 10/2022, por el que se establece con carácter temporal un mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista (limitación del coste del gas y carbón, para la producción eléctrica en ciclos combinados, térmicas de carbón y cogeneraciones a mercado). Esta situación se evidenció con el anuncio de diversas

declaraciones de fuerza mayor por parte de varios productores europeos, finalmente concretada en la disminución de las ratios operativas del sector cloro-sosa ya antes comentadas.

La consecuencia de esta crisis energética, fundamentalmente europea, es la disminución de la competitividad de los productores europeos de cloro-sosa, PVC y otros productos de la cadena, respecto a competidores con plantas de producción en otras regionales menos expuestas a las restricciones en el suministro de productos energéticos provenientes de Rusia, como son Asia (China) y EE.UU.. Este efecto se intuye especialmente crítico en 2023, ante una disminución generalizada de la demanda de materias primas.

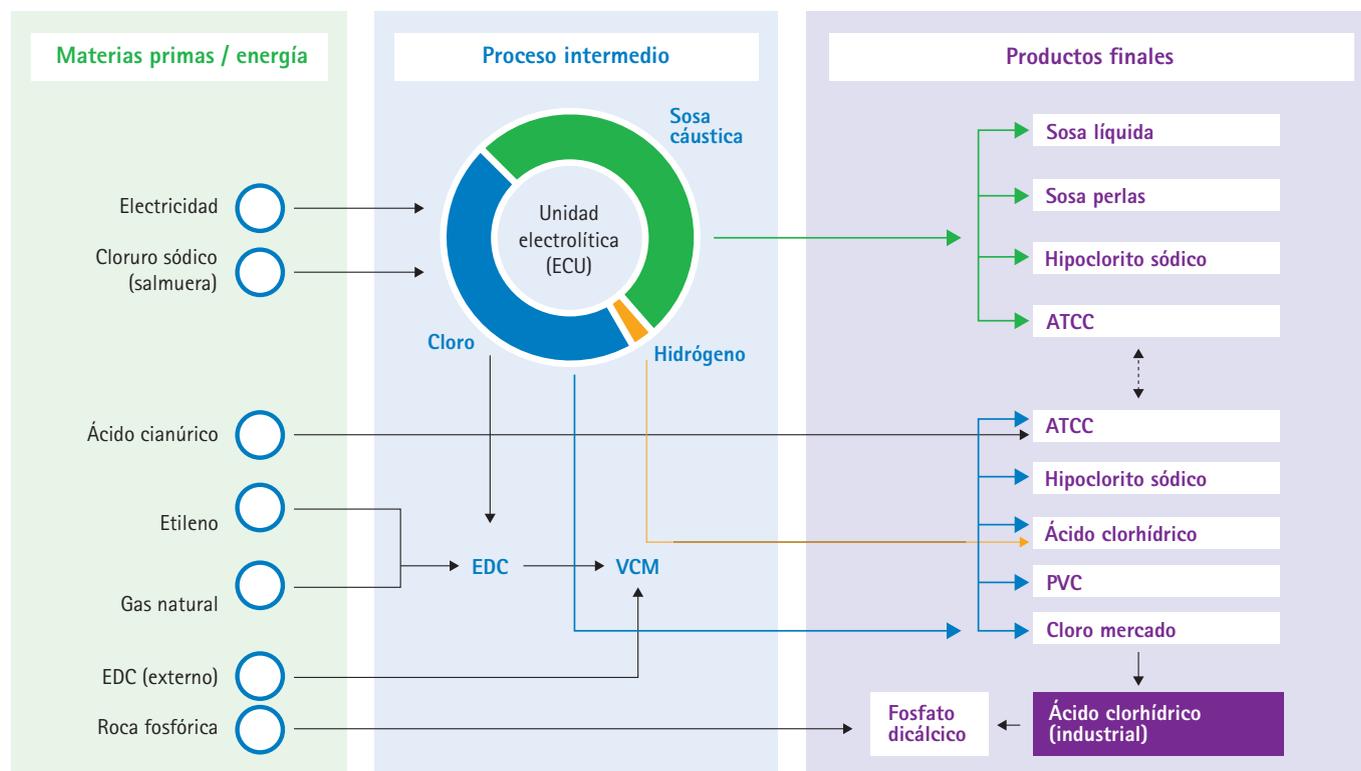
El Grupo mantiene, y ha ido aumentando en 2022, acuerdos bilaterales de compraventa de energía renovable a largo plazo, conocidos como PPA (por las siglas en inglés de *Power Purchase Agreements*), de un porcentaje de la energía eléctrica de sus centros de mayor consumo. La suscripción de PPA es un requisito del Estatuto de consumidores electrointensivos. Además, Ercros continúa explorando la posibilidad de otros suministros de energía renovable que complementen adecuadamente las necesidades futuras del Grupo. En este sentido, una alternativa es la participación en subastas de energía renovable a las que pudieran concurrir los consumidores electrointensivos, que se espera que se concreten en 2023.

La disponibilidad de estos acuerdos PPA, favorece la formalización de acuerdos comerciales de venta de determinados productos con plazos más largos que los que se podrían concretar en un escenario de exposición total al mercado mayorista.

En relación con la energía, en 2022 se han promovido en España múltiples iniciativas legislativas dirigidas a minimizar el impacto de los elevados costes. Además del RDL 10/2022, destacan el RDL 6/2022 de medidas urgentes (Plan nacional de respuesta a las consecuencias de la guerra de Ucrania), que contempló ciertas reducciones en peajes de transporte y distribución, en los cargos y en el impuesto eléctrico; el RDL 11/2022, que incorporó, entre otras medidas, las ayudas a la industria gasintensiva; y el RDL de 17/2022 que recoge la creación de un nuevo servicio de Respuesta Activa de la Demanda.

Todas estas medidas han tenido un impacto positivo, aunque limitado, en la contención del coste final eléctrico para los consumidores electrointensivos, en comparación con el muy significativo incremento del precio de la electricidad en el mercado mayorista ibérico. En 2023 se plantea un riesgo de pérdida de competitividad tras el anuncio de los planes de ayuda a la industria de países como EE.UU. (Ley para la reducción de la inflación -IRA-, dotado con 369.000 millones de dólares), o Alemania (Programa de ayudas a industrias y consumidores de 200.000 millones de euros). Para el sector químico en general, y para los consumidores intensivos de energía en particular, será muy relevante el resultado de la prevista reforma de mercado mayorista de la electricidad en la UE y el desarrollo normativo del programa de ayudas a los consumidores gasintensivos.

Esquema del proceso del cloro-sosa



La evolución en 2022 de los costes energéticos y de los derechos de emisiones de CO₂, refuerzan los fundamentos del eje de descarbonización de nuestro Plan 3D, que incluye la ejecución de proyectos de generación fotovoltaica en terrenos propiedad del Grupo Ercros actualmente no afectos a ninguna actividad industrial, así como las actuaciones operativas orientadas a aumentar la eficiencia energética de sus procesos y sustitución de combustibles emisores netos de CO₂. Con ello adquiere aún más sentido la estrategia que persigue el Grupo al adoptar las siguientes medidas: (i) reducir el consumo de energía y el coste futuro asociado a este suministro, y (ii) asegurar su procedencia de fuentes renovables para estar en disposición de cumplir con el objetivo de descarbonización contemplado en el Plan nacional integrado de energía y clima («Pniec»), en línea con los objetivos marcados por la Comisión Europea en el Pacto Verde.

La otra materia prima del proceso de producción del cloro y la sosa cáustica es el cloruro sódico; el Grupo Ercros tiene suscritos contratos a muy largo plazo para garantizar el suministro de este aprovisionamiento con la calidad requerida y a precios competitivos. Adicionalmente realiza operaciones de compra *spot* con otros operadores internacionales para complementar y mantener un grado de diversificación de suministro necesario en eventuales situaciones de falta de suministro.

Además del cloro, la segunda materia prima fundamental en el proceso de fabricación del PVC es el etileno, producto derivado del petróleo. El precio del etileno viene marcado tanto por la

evolución del precio del petróleo como por la disponibilidad de etileno en el área del euro. El suministro de este aprovisionamiento está garantizado a través de los contratos que el Grupo Ercros tiene suscritos con dos proveedores, que se vienen renovando a su vencimiento en función de las necesidades del Grupo.

La producción de PVC conlleva asimismo un elevado consumo de energía térmica, la cual se obtiene principalmente a partir del gas natural. El precio del gas natural viene determinado por factores geopolíticos y operativos ligados a la disponibilidad en los mercados internacionales (restricciones en el suministro de gas por tubería a Europa, limitaciones en la capacidad de transporte y recepción de gas natural en Europa, climatología y situación de *stocks* de gas en los diferentes países de la UE, así como de la evolución del consumo de gas natural en otras áreas geográficas). En este sentido, forma parte de la estrategia del Grupo, la contratación realizada de una parte del consumo de gas natural a un precio fijo, para minimizar la exposición a la evolución de suministro en los mercados internacionales y disponer de mayor visibilidad de costes variables en el diseño de la estrategia comercial.

Tal como ya se ha comentado anteriormente, el Grupo Ercros está acometiendo una serie de actuaciones en el marco del Plan 3D orientadas a la disminución de consumo de gas y a la sustitución de este combustible de origen fósil por otros con cero emisiones netas de CO₂.

Las principales fortalezas de esta división son la producción integrada; las sinergias y complementariedad entre las fábricas de la división y la eficiencia de su moderno parque industrial.

Los principales retos de este negocio son: la reducción de la huella de carbono de los procesos; la ampliación de la capacidad productiva de los productos de mayor valor añadido tales como el clorito sódico y la diversificación del portafolio con la incorporación de nuevos productos.

5.2 Cadena del formaldehído

El formaldehído es el producto central de la división de química intermedia, siendo el metanol su principal materia prima. El Grupo mantiene contratos de distinta duración con varios suministradores de esta materia prima.

El 80% del formaldehído producido se destina a la fabricación de derivados, tanto líquidos como sólidos. Estos últimos, tienen un mercado de dimensión mundial (su porcentaje de exportación es del orden del 90%). La principal divisa extranjera del mercado de los productos sólidos es el dólar, por lo que la competitividad del negocio y su rentabilidad se ven afectadas por el tipo de cambio dólar/euro.

Los productos sólidos, que suponen la mayor parte de la facturación de la división, se usan en el sector del petróleo y del gas, en

la fabricación de resinas para automoción, pinturas, tintas de impresión, anticongelantes, lubricantes sintéticos, y componentes eléctricos y sanitarios. El margen de este grupo de productos se beneficia del reconocimiento por parte del mercado de la calidad y el *know how* incorporado en su producción.

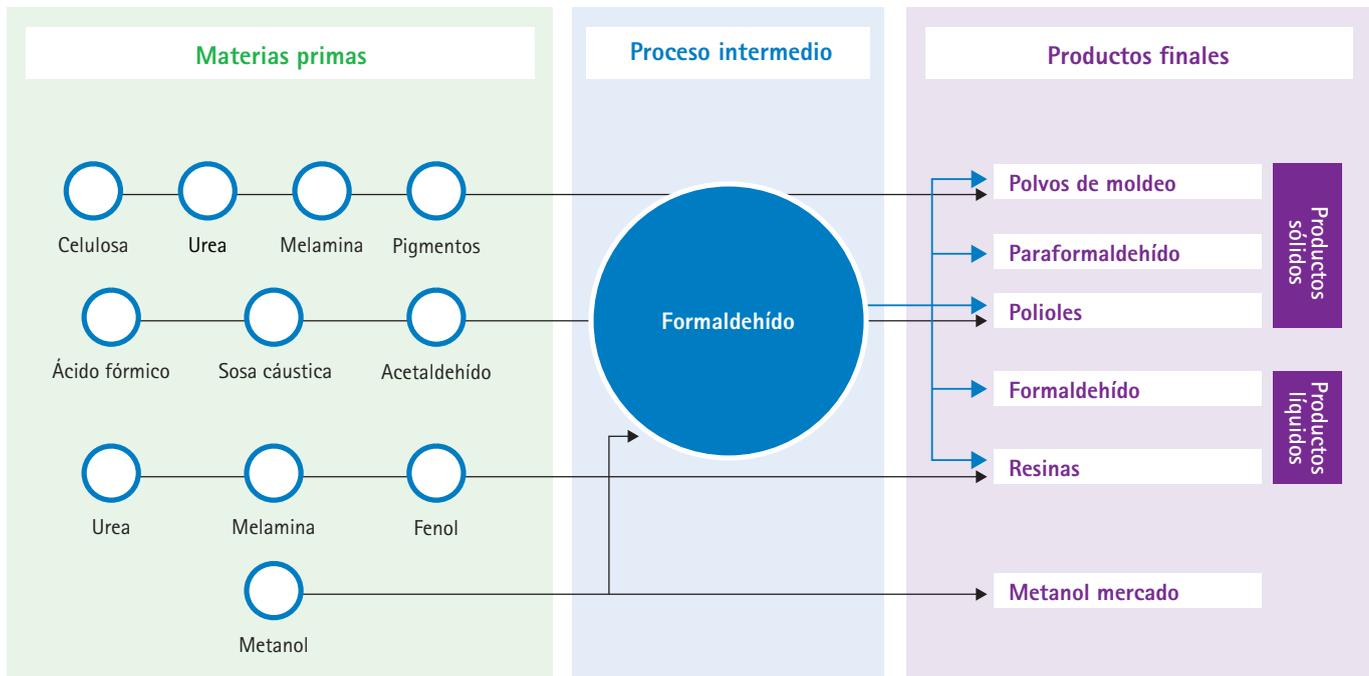
Los productos líquidos, por su contenido en agua y, por tanto, mayor coste de transporte, tienen un mercado más reducido –limitado a un radio de entre 800 y 1.000 km desde el centro de producción– y cuya divisa principal es el euro, por lo que están poco afectados por el tipo de cambio.

En el caso del Grupo, las plantas de formaldehído se encuentran ya adaptadas a los límites de emisión fijados para 2021 en las conclusiones de las mejores tecnologías disponibles para la industria química orgánica de gran volumen («LVOC»), publicadas por la UE.

Las principales fortalezas de esta división son el *know-how* y la tecnología propia en los procesos productivos, así como la capacidad para desarrollar productos hechos a la medida de nuestros clientes.

Los principales retos de este negocio son: aumentar los volúmenes de venta de acuerdo con las recientes ampliaciones de capacidad de productos sólidos; desarrollar las nuevas gamas de resinas (ErcrosGreen+ y ErcrosTech); continuar con el proceso de digitalización de toda la cadena de valor; mantener la apuesta por la descarbonización progresiva de los procesos; seguir aumentando la calidad y estándar de servicio de los productos y diversificar el portafolio actual.

Esquema del proceso del formaldehído



5.3 Principios activos farmacéuticos

La actividad de la división de farmacia se centra en la producción de materias primas farmacéuticas, también llamadas API (por las siglas en inglés de *Active Pharmaceutical Ingredient*) para medicamentos genéricos y de marca, principalmente, de la familia de los antibióticos. La división también está especializada en la producción de principios activos e intermedios para terceros, diseñados a medida para los clientes.

El importante peso de los mercados exteriores en el negocio hace que tanto su volumen de ventas como su margen estén influidos por el tipo de cambio del dólar respecto del euro. Durante estos dos últimos años, el negocio se ha enfrentado a un contexto de muy alta presión sobre los márgenes por el incremento de precios de materias primas y de energías y las limitaciones sobre los incrementos de precios.

Las principales fortalezas de este negocio son su dominio de los procesos de fermentación, la capacidad de obtener productos estériles para uso inyectable, el alto grado de internacionalización (exporta más del 90% de las ventas) y su buen posicionamiento como suministrador fiable y de calidad de los principales laboratorios del mundo.

Los principales retos de este negocio son: rentabilizar la mayor capacidad de fabricación de medicamentos estériles, con la incorporación de nuevos productos y su apertura a nuevos mercados; optimizar la capacidad de fermentación instalada, aumentando el volumen de ventas de los productos existentes e iniciando la fabricación de algunos nuevos (el proyecto de construcción de una nueva planta de extracción para la fabricación de los antibióticos vancomicina y gentamicina, contemplado en el Plan 3D, es un ejemplo de esta ampliación de la cartera de productos); adaptación continua a las nuevas exigencias de calidad de los clientes y organismos reguladores y hacer frente a la competencia de mercados emergentes.

5.4 Situación competitiva ¹

El Grupo mantiene una posición de liderazgo en los principales mercados en los que está presente y abastece a una gran variedad de sectores: químico, construcción, madera, pinturas, alimentación, farmacia, material eléctrico, tratamiento de aguas, etc.

El Grupo exporta casi la mitad de sus ventas (47% en 2022) y comercializa sus productos en 91 países. En 2022, Francia e Italia se mantuvieron como los principales destinos de exportaciones, a los que se unen EE.UU, Portugal y Alemania.

¹ Los datos que se suministran en este apartado sobre el posicionamiento de los productos en sus respectivos mercados proceden de los cálculos realizados por el propio Grupo

Los productos de las divisiones de química intermedia y farmacia representan una importante cuota del mercado mundial. Con el paraformaldehído, el Grupo Ercros ocupa el primer puesto del *ranking* mundial, siendo segundos en el mercado del ácido fusídico.

En Europa, el Grupo encabeza las ventas de ácido tricloroisocianúrico («ATCC») y en España lidera las ventas de sosa y potasa cáustica, hipoclorito sódico, ácido clorhídrico, clorato sódico, formaldehído, pentaeritritol y polvos de moldeo, y es el segundo agente en el mercado de PVC y de resinas. También es líder en el mercado europeo de la fosfomicina y sus sales.

La dimensión de los competidores del Grupo varía en función del negocio y del tipo de producto que se comercialice. El Grupo vende sus productos a más de 2.000 clientes.

En la división de derivados del cloro, si tomamos como referencia el mercado de la sosa en Europa, el Grupo es el noveno productor, el mismo lugar que ocupa en el mercado del PVC. En ambos mercados, el Grupo compite con grandes operadores que en general están verticalmente más integrados.

5.5 Tendencias estacionales

En términos generales, dentro del año natural, los mercados del Grupo acostumbran a observar una mayor actividad durante el segundo y tercer trimestre del año, exceptuando el mes de agosto. En los últimos años, se ha acentuado la tendencia de los clientes a reducir pedidos en la parte final del ejercicio, asociada a las vacaciones navideñas y al deseo generalizado de disminuir los *stocks* de los almacenes al cierre del ejercicio, lo que hace que la actividad se reduzca en diciembre.

Los productos más afectados por cambios de naturaleza estacional son los destinados al tratamiento de aguas –hipoclorito sódico, clorito sódico y ATCC–, con la punta de consumo en primavera y verano. En el caso del clorito, la apertura de nuevos mercados en Oriente Medio aporta estabilidad a la demanda. El PVC, suele observar el punto más bajo de demanda en los meses más fríos del año debido a la menor actividad del sector de la construcción. El resto de los productos presenta una demanda regular a lo largo del año.

Asimismo, debido a la significativa diferencia de precio de la electricidad en función de la hora del día y del mes, el Grupo adapta (modula) las producciones de aquellos productos más electrointensivos, el clorato sódico en particular, en aras a producir a mayor ritmo en aquellas horas en que el precio de la electricidad (precio *pool* más componentes regulados variables) es menor.

En una perspectiva temporal más amplia, en la industria de la química, debido al elevado volumen de productos que se fabrican en el mundo y al crecimiento desigual de la oferta y la demanda, es habitual que se alternen períodos de dos a cinco años en que oferta y demanda están equilibradas y la rentabilidad de los productos

es adecuada y estable, con otros períodos de desequilibrio en los que se producen variaciones al alza o a la baja en los precios de los productos. Desde 2016 hasta la primera mitad de 2018 el ciclo se mantuvo en tendencia alcista, en un contexto de presión de la demanda, escasez de oferta y precios altos; pero, a partir de esta fecha, la tendencia cambió, empujada por la sobreoferta, la caída de precios y, en general, el debilitamiento de los mercados mundiales, entrando en un ciclo químico recesivo agravado por los primeros impactos de la pandemia de la covid-19 durante el segundo trimestre del 2020. A partir del segundo semestre del año 2020 se produjo un cambio de tendencia basada en la rápida y fuerte recuperación de la demanda de bienes de consumo unida a la escasez de oferta post pandemia, que se mantuvo de forma muy sólida a lo largo de 2021 y durante el primer semestre de 2022.

En el segundo semestre de 2022 se ha producido un nuevo cambio de tendencia en la demanda de bienes duraderos de consumo. Los aumentos de tipos de interés de los bancos centrales de las principales economías para frenar la escalada de la inflación y la eliminación de las restricciones asociadas a la covid-19, han generado un cambio en los hábitos de consumo, que ha llevado a una mayor demanda de servicios y a una menor demanda de bienes duraderos.

Durante el ejercicio 2022, este entorno ha venido acompañado de costes de las energías excepcionalmente elevados en Europa (el gas y la electricidad marcaron precios máximos históricos en el tercer trimestre) generados por la drástica reducción del suministro de gas ruso a Europa a consecuencia de la guerra en Ucrania y por la incertidumbre sobre las alternativas de suministro futuro en cantidades suficientes para satisfacer la demanda.

6

RIESGOS NO
FINANCIEROS

-0512-00



La actividad del Grupo Ercros lleva asociada la existencia de distintos tipos de riesgos, que se clasifican en diferentes tipologías según los criterios que el Grupo considera más adecuados para una gestión eficiente de los mismos. En este sentido, no todos los negocios presentan los mismos riesgos, aunque en ocasiones compartan algunos. En general, el Grupo Ercros está sometido a riesgos operativos, no financieros y financieros.

Muchos de estos riesgos son inherentes al desarrollo de las actividades que lleva a cabo el Grupo o son consecuencia de factores externos, por lo que dichos riesgos se pueden mitigar, aunque no eliminar de forma completa.

El Grupo realizó por primera vez y presentó en el consejo de administración del 16 de diciembre de 2022 los mapas de impactos financieros derivados de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, con el objetivo de valorar las implicaciones financieras de este cambio climático. Estos mapas, identifican: (i) la probabilidad de ocurrencia de estos riesgos y oportunidades (en una escala de 0% a 100%) y en un horizonte temporal a corto (0-3 años), medio (3-10 años) o largo plazo (+ de 10 años); y (ii) el rango de impacto financiero (leve, moderado, elevado o grave) que supondría para el Grupo su materialización (en una escala de 0 a 3).

Se consideran riesgos relevantes aquellos que pueden comprometer la consecución de los objetivos de la estrategia empresarial, el mantenimiento de la flexibilidad financiera y la solvencia del Grupo.

En el informe de gobierno corporativo, además de los riesgos no financieros, se describen los riesgos operativos y financieros [ver el capítulo E del informe anual de gobierno corporativo («AGC»)].

A continuación, se explican los principales riesgos de carácter no financiero que pueden afectar al Grupo:

6.1 Riesgo ambiental (relevante)

Todas las fábricas del Grupo Ercros tienen implantados sistemas de gestión ambiental que permiten minimizar el impacto que la actividad industrial pueda causar en el entorno. Aun así, dichos centros, en el desarrollo de su actividad, están sujetos a riesgos susceptibles de ocasionar daños ambientales, tales como emisiones o vertidos fortuitos o incendios.

Para minimizarlos o, si es posible, eliminarlos, el Grupo: (i) desarrolla su actividad cumpliendo con lo establecido en sus autorizaciones ambientales y con los requisitos derivados de la normativa aplicable y de los acuerdos voluntarios suscritos; (ii) realiza el seguimiento oficial de su desempeño ambiental; y (iii) tiene implantado un sistema de gestión de la sostenibilidad certificado por Aenor que se audita anualmente. Además, ha implantado indicadores para la valoración de su desempeño ambiental.

El Grupo también informa periódicamente de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero alcanzada en su actividad industrial y, actualmente, tiene en marcha el Plan 3D, con proyectos e inversiones para la implantación de tecnologías más eficientes que faciliten la transición hacia una producción baja en emisiones de carbono, alineada con el objetivo fijado en el Acuerdo de París de 2015.

Todos los centros del Grupo Ercros disponen de un estudio de análisis de riesgos ambientales.

6.2 Riesgo de reclamaciones por remediación de suelos (relevante)

El Grupo Ercros tiene un largo historial de actividad industrial y, aunque siempre ha cumplido y asumido la legislación vigente en cada momento, los requisitos legales de los últimos años y su aplicación, algunos de ellos con carácter retroactivo, han hecho aflorar el riesgo de reclamaciones de responsabilidad patrimonial para afrontar costes de saneamiento o remediación de los suelos y entornos afectados.

El Grupo Ercros ha presentado a la administración competente proyectos de control y remediación de suelos y regeneración del paisaje de todos aquellos terrenos donde se ha detectado afección [ver el capítulo 11, apartados 3 c) y 6].

En relación con el antiguo emplazamiento ubicado en El Hondón (Cartagena), el 30 de junio de 2020, el Grupo interpuso un recurso contencioso administrativo por el que se impugnó la resolución del director general de Medio Ambiente, de 16 de octubre de 2019, por la que se acordó la declaración de suelo contaminado del sector El Hondón de Cartagena.

A pesar de la impugnación judicial, y dada la ejecutividad de la resolución de declaración de suelo contaminado, Ercros presentó el 1 de julio de 2020 el Proyecto técnico de limpieza y recuperación de El Hondón a los efectos de dar cumplimiento a la obligación establecida en la Resolución de declaración de suelo contaminado. Mediante requerimientos el 30 de noviembre de 2020 y 12 de febrero de 2021 la Dirección General de Medio Ambiente solicitó la subsanación del Proyecto técnico.

El 5 y 23 de febrero de 2021, el Grupo presentó recursos de alzada contra los referidos requerimientos de subsanación del Proyecto, solicitando que quedaran sin efecto y que se aprobara el proyecto de remediación presentado por Ercros en julio de 2020.

Al margen de los recursos interpuestos, Ercros presentó el 20 de octubre de 2021 una nueva versión actualizada del proyecto técnico de remediación de El Hondón, que incorpora lo señalado por los diferentes expertos y centros académicos que han evaluado el proyecto.

El 29 de noviembre de 2021, se notificó a Ercros la Resolución del Consejero de Agua, Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia de fecha 19 de noviembre de 2021, que resuelve la inadmisión de los referidos recursos de alzada. El 21 de enero de 2022 Ercros interpuso un segundo recurso contencioso-administrativo contra la referida resolución de inadmisión de los recursos de alzada ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El estado de cada uno de los dos recursos contencioso-administrativos es el siguiente:

- a) Recurso interpuesto el 30 de junio de 2020 contra la resolución por la que se acordó la declaración del suelo contaminado (P.O. 206/2020): El 2 de septiembre de 2021 Ercros presentó escrito de demanda y el 14 de febrero de 2022, se notifica la contestación de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia oponiéndose a la demanda. Asimismo, ADIF, emplazada en el procedimiento y comparecida en calidad de codemandada, también se ha opuesto a la demanda de Ercros mediante escrito de 30 de junio de 2020. El pasado 26 de julio de 2022 se dictó Auto acordando el recibimiento a prueba del recurso, a cuyo fin se celebrará una vista con fecha todavía pendiente de determinar.
- b) Recurso interpuesto el 21 de enero de 2022 contra la resolución de inadmisión a trámite de los recursos de alzada formulados contra los requerimientos de subsanación del proyecto de remediación actualizado presentado por Ercros (P.O. 27/2022): El 23 de septiembre de 2022 Ercros presentó escrito de demanda que fue admitido a trámite mediante diligencia de ordenación de 29 de septiembre de 2022. El 1 de diciembre de 2022, se notifica la contestación de la administración, y el 5 de diciembre de 2022 y el 16 de enero de 2023 las contestaciones del Ayuntamiento de Cartagena y Reyat Urbis. Asimismo, el 28 de septiembre se notifica diligencia de ordenación por la que se aceptaba la personación en calidad de parte codemandada de la Asociación de Vecinos Sector Estación. En fecha 20 de enero de 2023, presentaron escrito de contestación a la demanda.

En paralelo, Ercros trabaja para conciliar con las administraciones competentes un proyecto de remediación mediante técnicas de confinamiento in situ que eviten la extracción en masa de los residuos. En este sentido, la propuesta de proyecto de remediación presentada por Ercros ha sido informada favorablemente por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura. A fecha de redacción de este informe, el proyecto presentado está pendiente de ser informado favorablemente por el Consejo de Seguridad Nuclear.

En cuanto a la restauración de la Terrera Vella de Cardona, que es la que el Grupo estaba explotando cuando cesó la actividad la fábrica de Cardona en 2017, Ercros presentó ante la Direcció General de Qualitat Ambiental i Canvi Climàtic de la Generalitat de Catalunya («DGQA»), en ese mismo año, una actualización del plan de restauración que propone una gestión de las aguas

superficiales compatible con el entorno y coherente con el proyecto de restauración integral del Valle Salino, y cuyo objetivo es dejar la Terrera Vella en disposición de un potencial uso futuro del recurso salino que contiene. En la actualidad, el Grupo está pendiente de resolución de aprobación del plan.

En octubre de 2022, Ercros presentó la renuncia voluntaria a la explotación de la terrera. A pesar de ello, la administración acordó, con posterioridad a dicha renuncia, la caducidad del derecho minero, declarando la obligación de Ercros de dejar el emplazamiento en condiciones de seguridad para las personas y las cosas, y de restaurar el terreno de acuerdo con las condiciones establecidas en el programa de restauración y la nueva declaración de impacto ambiental aprobada por la administración en septiembre de 2022. Dicho programa impone al Grupo Ercros unas actuaciones de restauración de los terrenos de la Terrera Vella de Cardona que exceden en mucho las del programa de restauración propuesto en 2018 y fija una fianza para garantizar la ejecución de las actuaciones de restauración.

Ercros ha recurrido esta resolución en reposición en vía administrativa en noviembre de 2022.

El Grupo reestima cada año el valor de las obligaciones de remediación, efectuando las correspondientes dotaciones a las provisiones por remediación.

6.3 Riesgo por cambios en la regulación

En los últimos años, los requisitos legales en materia medioambiental se han hecho cada vez más exigentes y han generado cambios significativos en el sector químico, tanto en el ámbito europeo como en el estatal y autonómico. El Grupo Ercros realiza esfuerzos importantes para adaptarse a este nuevo marco legal; lleva a cabo las inversiones de adaptación requeridas por la normativa vigente y desarrolla las actividades y acciones necesarias para el cumplimiento de los requisitos recogidos en las diferentes normativas, en concreto, la legislación en lo que se refiere a la seguridad de las instalaciones y personas, a la salud laboral, a la protección ambiental y el cambio climático, y al transporte, envasado y manipulación de mercancías peligrosas.

Respecto a los cambios en el mercado energético, el principal riesgo que sufre el Grupo es la incertidumbre derivada de la falta de un marco jurídico estable y predecible, que imposibilita conocer a medio plazo el importe de las retribuciones y exenciones administrativas a las empresas electrointensivas e impide que el Grupo pueda hacer previsiones ajustadas sobre el precio de la energía eléctrica a futuro. Para mitigar el impacto de este riesgo, el Grupo monitoriza el sector mediante su participación en grupos y asociaciones sectoriales, lleva a cabo actuaciones para mejorar la eficiencia energética y suscribe contratos de suministro de electricidad a largo plazo proveniente de energías renovables con el objetivo de reducir la volatilidad de los precios y su impacto medioambiental.

El 1 de enero de 2023 ha comenzado la aplicación del "impuesto al plástico" que grava la utilización de este material en el suministro de envases y embalajes. El Grupo está preparado y no espera grandes consecuencias en cuanto a su aplicación ya que durante los últimos años ha llevado a cabo gestiones de incorporación de material reciclado en los envases y de reutilización y reducción del espesor de estos.

6.4 Riesgo por cambio climático (relevante)

De acuerdo con las recomendaciones del grupo de trabajo sobre declaraciones financieras relacionadas con el clima, el Grupo Ercros ha dividido los riesgos relacionados con el clima en dos categorías: (i) los relacionados con la transición a una economía baja en emisiones (considerando aspectos tecnológicos, de mercado, reputacionales y aquellos que puedan derivarse de las políticas contra el cambio climático) y (ii) los relacionados con los impactos físicos del cambio climático en las actividades de Ercros (aumento de fenómenos meteorológicos extremos, cambio en los patrones climáticos, aumento de temperatura media o del nivel de mar).

Respecto a los riesgos relacionados con la transición a una economía baja en carbono, el Grupo ejecuta el plan estratégico Plan 3D (2021-2025), presentado el 28 de enero de 2021, una de cuyas dimensiones es la descarbonización. El objetivo del Grupo es intensificar el esfuerzo que Ercros viene llevando a cabo para la mitigación del cambio climático y su adaptación al nuevo marco regulatorio de la actividad industrial. Esta dimensión contempla cinco grandes proyectos en las áreas de la eficiencia energética; adaptación al cambio climático; maximización del aprovechamiento del hidrógeno; economía circular; y movilidad sostenible. Las inversiones del Plan se están llevando a cabo según el calendario previsto. Se han finalizado ya varios proyectos de mejora de eficiencia energética, de mejora del aprovechamiento del hidrógeno producido en los procesos electrolíticos de producción de cloro-álcali y de optimización de consumos de productos químicos y materias primas; se ha avanzado en la ejecución del proyecto de mejora energética y economía circular de recristalización de sal; así como en la ingeniería de los proyectos de producción de vapor a partir de biomasa y de fabricación de EDC con tecnología más eficiente.

En lo que se refiere a los riesgos relacionados con los impactos físicos del cambio climático en las actividades de Ercros, la variación de los patrones climáticos a nivel mundial, el aumento de la temperatura media y de fenómenos meteorológicos cada vez más extremos, como fuertes lluvias, tormentas y temporales de nieve y viento, son cada vez más frecuentes y pueden provocar inundaciones, sequías, olas de calor, desperfectos graves u otras situaciones que pongan en peligro a las personas que trabajan en el Grupo e impidan el normal funcionamiento de las instalaciones productivas.

Para tratar de mitigar los efectos adversos de estas incidencias climatológicas anormales, las fábricas del Grupo Ercros disponen de procedimientos y planes de actuación que contemplan los distintos niveles de alerta, las responsabilidades y los protocolos de actuación ante potenciales fenómenos meteorológicos, tales como fuertes avenidas de agua, heladas y nevadas, fuertes vientos, olas de calor, o seísmos, así como cortes en el suministro eléctrico o retrasos en el transporte de mercancías, y lleva a cabo inversiones para el reaprovechamiento de recursos; la mejora de aislamientos, mejora en el aprovechamiento del calor residual y de las capacidades de refrigeración.

Por otra parte, en los centros donde se considera necesario, se ha solicitado a las administraciones competentes las mejoras de las infraestructuras externas (red de evacuación de aguas, acceso a carreteras principales, etc.) necesarias para minimizar los efectos adversos de episodios climatológicos anómalos.

Por último, cabe destacar que las oportunidades evaluadas a raíz de los esfuerzos realizados para mitigar y adaptarse al cambio climático se han dividido en cinco categorías principales según se relacionen con: (i) la eficiencia de recursos y el ahorro de costes; (ii) la adopción de fuentes energéticas de bajas emisiones de carbono; (iii) las relacionadas con el desarrollo de nuevos productos y servicios; (iv) el acceso a nuevos mercados y ayudas financieras; y (v) la creación de resiliencia climática a lo largo de toda la cadena de producción [ver el capítulo C6 Riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático del Informe de gestión consolidado].

6.5 Riesgo de reclamaciones laborales

Puntualmente, el Grupo debe hacer frente a demandas de antiguos empleados, o sus herederos, relacionadas con la reclamación de indemnizaciones por daños y perjuicios relacionadas con la exposición al amianto y por recargos de prestaciones públicas por presuntas faltas de medidas de seguridad por exposición al amianto.

Este tipo de responsabilidades no son atribuibles a la gestión actual del Grupo, ni obedecen a daños provocados a trabajadores actualmente en activo, sino que son responsabilidades que se le reclaman como sucesor universal de sociedades extintas desde hace muchos años y que no tienen ninguna relación con la actividad actual.

6.6 Riesgo de recursos humanos

El Grupo está sometido al riesgo por baja productividad que tiene su origen en el alto índice de absentismo del personal (en 2022 se situó en el 5,3%) y que en algunos centros de trabajo puede generar dificultad puntual para cubrir todos los turnos de producción. Para mitigar el impacto de este riesgo se han creado grupos de trabajo multidisciplinares para analizar las circunstancias concretas de cada centro y plantear soluciones específicas.

Asimismo, entre los riesgos de recursos humanos, destaca el riesgo de pérdida de talento como consecuencia de la salida de empleados clave. Para mitigar este riesgo, el Grupo: (i) ofrece facilidades para el desempeño del trabajo con la implantación, entre otras, de medidas sociales y de fomento de la conciliación, y medidas de flexibilización de la jornada de trabajo; (ii) facilita el crecimiento personal y laboral con planes de formación, que incluyen masters y posgrados, y prioriza la promoción interna para ocupar puestos vacantes; y (iii) fomenta la fidelidad al Grupo mediante premios a la permanencia, aportaciones definidas a planes de pensiones y seguros de vida y médicos.

La naturaleza del trabajo que se desempeña en las fábricas del Grupo Ercros trae consigo asociado un riesgo de accidentes laborales entre su personal; para mitigarlo el Grupo dispone de equipos y material de seguridad, forma a su plantilla en prevención de riesgos laborales, controla y actualiza todos sus equipamientos para que cumplan con las más estrictas normas de seguridad y analiza todos los accidentes e incidentes ocurridos en sus instalaciones para prevenir su repetición en un futuro. Además, se establecen planes de reducción de la accidentabilidad trienales, con acciones en todos los campos anteriormente descritos.



7

CONTRIBUCIÓN A
LOS OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE («ODS»)

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los 17 objetivos de desarrollo sostenible («ODS»), son fruto de un acuerdo alcanzado por los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas («ONU») para fijar un plan de acción, con el horizonte de 2030, en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

En el desarrollo sostenible de su actividad el Grupo Ercros vela por el cumplimiento de los 17 ODS, aunque sobre alguno de ellos su actividad tiene una especial incidencia:

- ODS 6: Agua limpia y saneamiento.
- ODS 7: Energía asequible y no contaminante
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructuras.
- ODS 13; Acción por el clima.
- ODS 14: Vida submarina.
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.

A continuación, se muestran algunos ejemplos de cómo el Grupo ha contribuido y contribuye al progreso y al crecimiento de los ODS.



Fin de la pobreza

- Creación de 4.193 empleos directos, indirectos e inducidos [capítulo 15.3].
- 42 millones de euros satisfechos a la administración pública en concepto de tributos, impuestos, cánones y cuotas a la Seguridad Social [capítulo 15.4].
- Compras realizadas a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción, por un valor de 291.508 euros [capítulo 15.5 b)].
- Donaciones de las fábricas de Flix y Monzón a Cáritas y al Grupo Mas Farré, respectivamente, y donación del personal de la fábrica de Monzón de 180 kilos de material de limpieza e higiene a la Cruz Roja [capítulo 15.4 f)].



Hambre cero

- Patrocinio de las dos ediciones que se han celebrado en 2022 de la carrera solidaria organizada por el ayuntamiento y el instituto de secundaria Forat del Vent de Cerdanyola para recaudar fondos para el Banco de Alimentos y la Cruz Roja [capítulo 15.4 f)].
- Dos fábricas ofrecen servicio de comedor y en ambos casos su gestión está encomendada a una empresa externa, que gestiona la compra de alimentos en función de los menús confirmados el día anterior, lo cual permite reducir la práctica totalidad del desperdicio alimentario [capítulo 15.4 b)].



Salud y bienestar

- Campañas generales anuales de vacunación antigripal y antitetánica. Campañas para incentivar la vacunación contra el coronavirus [capítulo 15.4 c)].
- Los centros de producción tienen certificado su sistema de la seguridad y la salud en el trabajo conforme con la norma ISO 45001 de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo [capítulo 12.5].
- En 2022, se llevaron a cabo 89 campañas de prevención que llegaron a 14.699 personas [capítulo 12.5 c)].
- 136 personas han participado en cursos de formación de primeros auxilios y de uso del desfibrilador automático [capítulo 12.8].



Educación de calidad

- Ercros coordinó 547 acciones formativas, que contaron con 4.218 asistentes y supusieron 33.340 horas lectivas [capítulo 12.6].
- El 93% de la plantilla recibió formación, con una media de 24,7 horas de formación por persona [capítulo 12.6].
- 64 estudiantes de formación profesional secundaria, universitaria y dual realizaron sus prácticas laborales en Ercros [capítulo 12.7].
- Obtención del sello de excelencia en las prácticas de formación profesional dual, otorgado por el departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya, a través de la empresa certificadora Applus+ [capítulo 15.5].



Igualdad de género

- La dirección y la representación de las personas trabajadoras acordaron el nuevo Plan de igualdad que estará vigente los próximos cuatro años [capítulo 13.2].
- La presencia de mujeres en la plantilla se ha situado en un 17,7% frente al 17,2% del año anterior, lo que supone la confirmación de la tendencia al alza del número de mujeres en la compañía [capítulo 12.3].
- Ercros ha actualizado su mapa de riesgos penales para incluir dos nuevos delitos: el acoso sexual y las infracciones contra la integridad moral [capítulo 10.2].
- La plantilla ha realizado un curso sobre sensibilización en materia de igualdad en el que se ha impartido formación sobre lenguaje no sexista, igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de sexo [capítulo 13.2].



Agua limpia y saneamiento

- Fabricación de cloro, sosa cáustica y sus derivados, y clorito sódico, productos imprescindibles para la desinfección, el saneamiento y el tratamiento del agua [capítulo 5.1].
- Aumento de un 7,7% del consumo de agua regenerada procedente de depuradoras municipales sobre el consumo total de agua [capítulo 11.4].
- Puesta en marcha de una planta de tratamiento de aguas mancomunada entre diferentes empresas del polígono Sur de Tarragona para mejorar el tratamiento de las aguas residuales [capítulo 11.7 a)].



Energía asequible y no contaminante

- Reducción de un 7,4% del consumo de energía respecto del año anterior [capítulo 11.4].
- Adhesión al proyecto RE4Industry, incluido en el marco europeo Horizonte 2020 impulsado en España por el Ministerio de Ciencia e Innovación, para la promoción de energías 100% renovables en las industrias electrointensivas [capítulo 11.2 c)].
- La política energética de Ercros exige la aplicación de criterios de sostenibilidad y responsabilidad social en las fábricas y considera la gestión energética como uno de los principios básicos de su gestión. Para cumplir con este compromiso, en 2022 se ha implantado el sistema de gestión energética conforme a la norma ISO 50001 en los centros de Almussafes y Tortosa. Se unen así a los centros de Vila-seca I, Vila-seca II, Sabiñánigo y Tarragona, que ya estaban certificados [capítulo 11.2 a)].
- Firma de acuerdos bilaterales de compraventa de energía renovable a largo plazo (*Power purchase agreements*, PPA) [capítulo 11.5 b)].



Trabajo decente y crecimiento económico

- El 100% de las personas que trabajan en Ercros están sujetas al XX Convenio general de la industria química [capítulo 9.3].
- La actividad del Grupo generó 4.193 empleos directos, indirectos e inducidos [capítulo 15.3].
- Los gastos en materia de prevención ascendieron a 6.658 miles de euros, que se destinaron, entre otros, a equipos y material de seguridad, vigilancia, controles analíticos, estudios y equipos ergonómicos, y exámenes de salud y personal [capítulo 12.5 a)].
- Premio Seguridad 2021 a las fábricas de Tortosa, Cerdanyola y Sabiñánigo, por parte de Feique. Este galardón reconoce a los centros de producción de la industria química de más de 50 trabajadores que durante el año anterior no registraron accidentes con y sin baja entre el personal propio [capítulo 15.5].



Industria, innovación e infraestructura

- Puesta en marcha del plan de inversiones estratégico, Plan 3D, que se basa en tres dimensiones: diversificación, digitalización y descarbonización y prevé una inversión total de 69 millones de euros [capítulo 11.5 c) (ii)].
- Colaboración con los principales centros tecnológicos, universidades y empresas en el ámbito de la investigación y el desarrollo [capítulo 15.4 e)].
- La participación del personal en conferencias, mesas redondas, *webinars* virtuales y charlas sobre varias áreas de conocimiento [capítulo 15.6].
- El gasto en I+D+i ha sido de 6.658 miles de euros [capítulo 17.6].



Reducción de las desigualdades

- Desde 2000, adhesión al programa Global Compact de la ONU [capítulo 9.3].
- No discriminación salarial por razón de sexo, entendiéndose por discriminación que la brecha del salario medio entre géneros sea superior al 25% [capítulo 13.5].
- Ercros emplea a un 1,1% de personas con una discapacidad igual o superior al 33% [capítulo 13.6].
- Compras realizadas a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción, por un valor de 291.508 euros [capítulo 15.4 b)].
- La dirección y la representación de las personas trabajadoras acordaron el nuevo Plan de igualdad que estará vigente los próximos cuatro años [capítulo 13.2].



Ciudades y comunidades sostenibles

- Ercros certificó el cumplimiento del Índice de Buen Gobierno Corporativo («IBGC»), con la máxima calificación, G++ [capítulo 9.3].
- 84 puntos sobre los 100 posibles en el *rating* internacional EcoVadis, que evalúa las prácticas ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) de las empresas. Este resultado ha permitido recibir, por cuarto año consecutivo, el reconocimiento *Platinum* [capítulo 9.3].
- Patrocinio y colaboración con 29 organizaciones culturales, deportivas y sociales con una aportación de 95.360 euros [capítulo 14.4 b)].
- Aportaciones a los grupos de empresa, por un importe de 86.052 euros (76.458 euros en 2021) [capítulo 15.5 b)].
- Distribución de una media de 8,5 notas informativas de interés general o local, que las fábricas comparten a sus partes interesadas [capítulo 16.3 b) (vi)].



Producción y consumo responsables

- El 100% de clientes y el 74% del importe de las compras han sido analizados por la herramienta informática *Refinitiv World-Check* que permite conocer su situación sobre aspectos relacionados con la corrupción, el soborno o los delitos financieros [capítulo 10.2].
- El 99% de los pagos efectuados están soportados por un pedido previo o contrato; este alto porcentaje refleja el control que aplica el Grupo sobre las transacciones económicas que realiza y es consecuencia de la transparencia financiera con la que actúa [capítulo 10.4].
- El 100% de las fábricas están acreditadas por la norma de gestión ambiental ISO 14001 y la norma ISO 14064 sobre especificaciones para la cuantificación y declaración de las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, las fábricas que acumulan más del 90% del consumo energético del Grupo están acreditadas según la norma de gestión energética ISO 50001 [capítulo 11.2 b)].
- Compra de un 33% de palés reciclados [capítulo 13.3 e)].
- Utilización de un 19,6% de plástico reciclado en los envases y embalajes plásticos [capítulo 13.3 e)].



Acción por el clima

- Reducción de un 15,3% de los gases de efecto invernadero respecto del año anterior [capítulo 11.4].
- Compromiso de alcanzar la neutralidad de carbono de la actividad antes de 2050 [capítulo 11.5 b) (i)].
- El centro de Cerdanyola se ha adherido al programa d'Acords Voluntaris promovido por la Oficina Catalana de Canvi Climàtic de la Generalitat de Catalunya [capítulo 11.5 c) (i)].
- Las mejoras logísticas y operativas han ahorrado la emisión de 1.630 toneladas de CO₂ [capítulo 14.3].
- El Plan 3D, en su dimensión de descarbonización, tiene como objetivo la reducción del 39% de las emisiones directas de CO₂ en 2025, respecto a las de 2020 [capítulo 11.5 c) (ii)].



Vida submarina

- Adhesión al programa *Operation Clean Sweep*, cuyo objetivo es evitar las pérdidas de microresiduos de plástico que puedan llegar al medioambiente, especialmente al medio acuático [capítulo 11.2 b)].
- Para prevenir y reducir las emisiones al agua, las fábricas disponen de plantas de tratamiento de aguas residuales, cubetos de retención o equipos de control en línea, entre otros. En 2022, se ha puesto en marcha la planta de tratamiento de aguas residuales, construida conjuntamente con diversas empresas del polígono sur de Tarragona y gestionada por Aitasa, a la que vierten sus aguas los centros del Complejo Industrial de Tarragona («CIT») [capítulo 11.5 a) (i)].
- Convenio de colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas («CSIC») para el estudio de la degradación de los plásticos en los ríos de montaña [capítulo 11.7 b)].



Vida de ecosistemas terrestres

- Reducción de un 7% de la generación de residuos por tonelada producida [capítulo 11.4].
- Los gastos incurridos cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente en 2022 ascendieron a 21.362 miles de euros [capítulo 11.2 d)].
- En Cardona, colaboración con la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento en la recuperación del Valle Salino de esta localidad mediante la revegetación de los espacios que se han liberado al finalizar la explotación de la escombrera Terrera Nova [capítulo 11.7 b)].
- En Flix, colaboración desde 2001 con el Espai Natural de Sebes, ubicado frente a la fábrica [capítulo 11.7 b)].



Paz, justicia e instituciones sólidas

- 156 empleados de nueva incorporación han recibido, se les ha explicado y han firmado el acatamiento del código ético [capítulo 9.2 b)].
 - En 2022, se han actualizado todos los procedimientos que derivan del manual de prevención de delitos penales y que concretan la actuación de las personas del Grupo Ercros frente a posibles delitos de fraude, cohecho, falsedad contable o blanqueo.
 - Colaboración con la Organización para la Prohibición de Armas Químicas [capítulo 14.4 d)].
 - Desde 2000, adhesión al programa Global Compact de la ONU [capítulo 9.3].
-



Alianzas para lograr objetivos

- Cumplimiento del 96,2% de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las empresas cotizadas de la CNMV [capítulo 9.3].
 - Suscripción de pactos voluntarios de ayuda mutua en caso de accidente en el transporte y firma de contratos para atender a accidentes en el transporte y la distribución [capítulo 14.2].
 - Adhesión a un convenio de colaboración sobre precursores de explosivos, promovido por el Ministerio del Interior, cuya finalidad es la lucha contra el desvío de productos químicos hacia procesos de fabricación ilícita de explosivos [capítulo 14.4 d)].
 - Participación directa y activa en las principales asociaciones de carácter sectorial o territorial [capítulo 15.7].
-



8

TAXONOMÍA
DE LA UNIÓN
EUROPEA

8.1 Introducción

El Reglamento (UE) 2020/852, de 18 de junio de 2020, establece el marco general para determinar si una actividad económica puede considerarse medioambientalmente sostenible. De este reglamento, derivan reglamentos delegados que lo complementan y permiten poner en marcha un sistema de clasificación, la taxonomía de la UE.

El Reglamento de taxonomía de la UE establece criterios técnicos de selección asociados a seis objetivos ambientales¹ en base a los cuales se clasifican las actividades que lleva a cabo una empresa como "sostenibles" o "no sostenibles" ambientalmente. A fecha de emisión de este informe, únicamente se han publicado las condiciones para establecer si una actividad contribuye sustancialmente a dos de estos objetivos: la mitigación y la adaptación al cambio climático (Reglamento delegado (UE) 2021/2139 - Acto delegado climático).

El Acto delegado climático incluye una serie de actividades calificadas como "elegibles", es decir, susceptibles de contribuir sustancialmente a la consecución de los objetivos climáticos, que deben ser analizadas enfrentando su desempeño a los criterios técnicos de selección. En caso de cumplirlos, se considera que la actividad está alineada con la taxonomía. Los criterios técnicos de selección que deben considerarse son de tres tipos:

- Criterios de contribución sustancial al objetivo que se está evaluando.
- Criterios de no causar perjuicio significativo (*do not significant harm*, DNSH) al resto de objetivos.
- Salvaguardas mínimas en materia social y de gobernanza.

Las actividades que Ercros desempeña se encuentran en el ámbito de aplicación de este conjunto de normas, siendo algunas de ellas elegibles de acuerdo con el Acto delegado climático. Ercros ha llevado a cabo con la ayuda de Aecom, consultora internacional de reconocido prestigio, un análisis de alineamiento de dichas actividades con los criterios de la taxonomía de la UE, referidas al ejercicio 2022.

De forma específica, se ha realizado una evaluación técnica de las características y desempeño ambiental de las actividades a nivel de planta, y del desempeño social y en materia de gobernanza a nivel corporativo, con respecto a los criterios técnicos de selección establecidos para los objetivos climáticos. Se ha hecho una revisión de la elegibilidad de las actividades principales de Ercros, y de las inversiones o costes operativos que pudieran considerarse elegibles en el marco de otras actividades incluidas en el Acto delegado climático y según las prescripciones del Reglamento de taxonomía.

¹ 1. Mitigación del cambio climático; 2. Adaptación al cambio climático; 3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; 4. Prevención y control de la contaminación; 5. Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas; 6. Transición hacia una economía circular.

El análisis permite determinar si las actividades de Ercros se alinean o no con los criterios de la taxonomía de la UE a nivel de actividad y de planta, así como identificar el intervalo a cubrir para alcanzar el alineamiento en cada caso, para cada criterio y objetivo climático, junto con recomendaciones específicas.

El cumplimiento de las salvaguardas mínimas en materia social y de gobernanza se ha evaluado a nivel corporativo, tomando como referencia la metodología y fuentes de información referenciadas en el Informe final publicado por la Plataforma Europea sobre Finanzas Sostenibles.

Para cumplir con lo establecido en el Reglamento (UE) 2020/852 y, en particular, en el Reglamento delegado (UE) 2021/2178 que especifica el contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas, se incluye este capítulo en el informe de estado de información no financiera que se presenta de forma anual bajo el alcance de la Directiva de reporte no financiero («NFRD»).

8.2 Elegibilidad

Como ya se ha explicado en el capítulo 5 de este informe, la actividad industrial de Ercros se lleva a cabo en tres áreas: división de derivados del cloro, división de química intermedia y división de farmacia, con diez centros de producción: Sabiñánigo, Vila-seca I, Vila-seca II, Tarragona, Monzón y Flix, asociados a la primera; Cerdanyola, Tortosa y Almussafes, asociados a la segunda; y Aranjuez asociado a la tercera.

Tras el análisis de las distintas actividades llevadas a cabo por Ercros en sus plantas, se ha concluido que son elegibles las siguientes:

- Actividad 3.13² – Fabricación de cloro – fábrica de Sabiñánigo (Huesca) y fábrica de Vila-seca I (Tarragona).
- Actividad 3.14² – Fabricación de productos químicos orgánicos de base (cloruro de vinilo) fábrica de Vila-seca II (Tarragona, cloruro de vinilo monómero -VCM-).
- Actividad 3.15² – Fabricación de amoníaco anhidro - fábrica de Sabiñánigo (Huesca).
- Actividad 3.17² – Fabricación de plásticos en formas primarias - fabricación de resinas, materiales plásticos y elastómeros termoplásticos no vulcanizables, así como mezcla y combinación por encargo de resinas y la fabricación de resinas sintéticas no producidas por encargo - fábrica de Vila-seca II (Tarragona, Policloruro de Vinilo -PVC-), fábrica de Cerdanyola (Barcelona, polvos de moldeo) y fábrica de Monzón (Huesca, compuestos plásticos de PVC).

² Calificación de acuerdo con el Anexo I de Reglamento delegado (UE) 2021/2139.

La elegibilidad de las mismas ha sido determinada atendiendo a la descripción de la actividad en el propio Acto delegado (y no a los códigos CNAE, que el Reglamento de taxonomía establece solo como indicativos). Hay que resaltar que el resultado de este mapeado no es comparable con la información reportada en el informe anual de Ercros 2021, porque en este último se reportaron las actividades por CNAE, incluyéndose los CNAE 20.13, 20.14 y 20.16 sin atender a las descripciones de las diferentes actividades elegibles relacionadas con los mismos.

8.3 Resultados de la alineación

La conclusión general del análisis de alineación es que, de las actividades analizadas, la fabricación de cloro en Sabiñánigo y Vila-seca I; y la fabricación de productos químicos orgánicos de base (cloruro de vinilo) en la fábrica de Vila-seca II se alinean con los criterios de la taxonomía para el objetivo de adaptación al cambio climático.

Ninguna de las actividades realizadas por Ercros se encuentra alineada con el objetivo de mitigación del cambio climático.

8.4 Información sobre la valoración y cumplimentación del Reglamento 2020/852/UE

La siguiente tabla, extraída del informe realizado por Aecom, resume los resultados del estudio realizado:

Resultados de alineamiento con los objetivos climáticos de la taxonomía

Planta productiva	Actividad	Sabiñánigo y Vila-seca I			Vila-seca II
		3.13	3.14	3.15	Cerdanyola y Monzón
Objetivo de mitigación	Mitigación del cambio climático	N	N	N	N
	DNSH Adaptación al cambio climático	S	S	S	S
	DNSH Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	S	S	S	S
	DNSH Prevención y control de la contaminación	S	S	N	N
	DNSH Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	S	S	S	S: Vila-seca II y Cerdanyola N: Monzón
	Salvaguardas mínimas	S	S	S	S
Actividad alineada para el objetivo de mitigación del cambio climático		N	N	N	N
Objetivo de adaptación	Adaptación al cambio climático	S	S	S	S
	DNSH Mitigación del cambio climático	S	S	N	N
	DNSH Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	S	S	S	S
	DNSH Prevención y control de la contaminación	S	S	N	N
	DNSH Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	S	S	S	S: Vila-seca II y Cerdanyola N: Monzón
	Salvaguardas mínimas	S	S	S	S
Actividad alineada para el objetivo de adaptación al cambio climático		S	S	N	N

S: Sí.

N: No.

Nota: Los criterios para demostrar la ausencia de perjuicio significativo al objetivo de transición hacia una economía circular no son de aplicación para estas actividades.

En la misma se puede comprobar que se cumplen los criterios técnicos de alineamiento para el objetivo de adaptación al cambio climático en las actividades de fabricación de cloro (fábrica de Vila-seca I y Sabiñánigo) y fabricación de cloruro de vinilo (fábrica de Vila-seca II), de acuerdo con lo establecido en el Reglamento delegado (UE) 2021/2139 de 4 de junio de 2021, que establece los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.

a) Alineación: Fabricación de cloro – Objetivo de adaptación al cambio climático

(i) Criterios técnicos para demostrar contribución sustancial al objetivo:

Las fábricas de Vila-seca I y Sabiñánigo llevan a cabo la actividad de fabricación de cloro cumpliendo con los criterios técnicos de selección establecidos:

- Para la fabricación de cloro, Ercros ha aplicado soluciones de adaptación al cambio climático que reducen sustancialmente los riesgos climáticos físicos identificados en el análisis de riesgos climáticos y vulnerabilidad realizado para la vida útil de cada planta y para diversos escenarios basados en las mejores prácticas y análisis científicos. Como resultado de dicho análisis de riesgos y vulnerabilidad, se identifican las soluciones de adaptación al cambio climático que han sido evaluadas.
- Ercros cuenta con una evaluación de riesgos y oportunidades climáticas para los horizontes 2030 y 2050, y ha desarrollado un plan de acción a nivel corporativo, el Plan 3D, basándose en criterios científicos y tecnológicos avanzados. En Sabiñánigo y Vila-seca I se han implementado o están implementando medidas de eficiencia energética, uso de hidrógeno y procedimientos de prevención y gestión del mantenimiento ante los riesgos climáticos.

(ii) Criterios técnicos para no causar daños significativos al resto de objetivos ambientales:

Respecto al cumplimiento de los criterios para demostrar la ausencia de daño significativo al resto de objetivos medioambientales, las plantas electrolíticas de Sabiñánigo y Vila-seca I emplean la última y más eficiente tecnología disponible (celdas de membrana bipolares de tecnología *zero-gap*).

El promedio de emisiones de GEI durante el ciclo de vida de la electricidad utilizada para la producción de cloro es inferior al límite establecido por el Acto delegado climático de 270 g CO₂e/kWh.

Ambas plantas adoptan medidas para afrontar los riesgos detectados sobre las masas de agua con el objetivo de lograr un buen estado ecológico de estas.

No se producen, comercializan o utilizan compuestos orgánicos persistentes, mercurio, sustancias que agotan la capa de ozono, sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, ni sustancias incluidas en el artículo 57 del Reglamento Reach. Las emisiones cumplen las conclusiones de las MTD para la producción de cloro-álcali y para los sistemas comunes de tratamiento de aguas y gases residuales en el sector químico. No se producen efectos cruzados.

Las plantas están sujetas a procedimientos de evaluación ambiental de la actividad de conformidad con la legislación de evaluación de impacto ambiental de proyectos, incluyendo la aplicación de medidas de mitigación identificadas y la evaluación de la potencial afectación sobre espacios naturales protegidos.

(iii) Criterios de cumplimiento de salvaguardas mínimas en materia social y de gobernanza:

Ercros cuenta con políticas y mecanismos de identificación y gestión de riesgos en materia de derechos humanos y de los trabajadores, corrupción, fiscalidad y libre competencia.

b) Alineación: Fabricación de cloruro de vinilo – Objetivo de adaptación del cambio climático

(i) Criterios técnicos para demostrar contribución sustancial al objetivo:

La fábrica de Vila-seca II lleva a cabo la actividad de fabricación de productos de química orgánica de base, concretamente, de cloruro de vinilo cumpliendo con los criterios técnicos de selección establecidos:

- La fabricación de cloruro de vinilo en la fábrica de Vila-seca II ha aplicado soluciones de adaptación al cambio climático que reducen sustancialmente los riesgos climáticos físicos identificados en un análisis de riesgos climáticos y vulnerabilidad realizado para la vida útil de cada planta, basado en la ciencia, del que se concluyen dichas soluciones que han sido evaluadas.
- Ercros cuenta con una evaluación de riesgos y oportunidades climáticas para los horizontes 2030 y 2050, y ha desarrollado un plan de acción a nivel corporativo basándose en criterios científicos y tecnológicos avanzados. En Vila-seca II se han implementado o se están implementando medidas de eficiencia energética, reutilización de la energía residual y las materias primas, generación de vapor mediante combustión de biomasa y uso de hidrógeno, así como procedimientos de prevención y gestión del mantenimiento antes los riesgos climáticos.

(ii) Criterios técnicos para no causar daños significativos al resto de objetivos ambientales:

Respecto al cumplimiento de criterios para no causar daño significativo al resto de objetivos medioambientales:

- Las emisiones de GEI del proceso de producción de los procesos de fabricación de cloruro de vinilo son inferiores al límite establecido por el Acto delegado climático de 0,268 t de CO₂/t de cloruro de vinilo.
- La actividad en la planta de Vila-seca II está sujeta a procedimiento de autorización ambiental durante el cual se han evaluado los efectos sobre las masas de agua del medio receptor. Además, el programa de vigilancia de vertidos está adaptado expresamente a los requerimientos de control establecidos en el ámbito de la Directiva Marco del Agua.
- No se producen, comercializan o utilizan compuestos orgánicos persistentes, mercurio, sustancias que agotan la capa de ozono, sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, ni sustancias incluidas en el artículo 57 del Reglamento Reach. Se cumplen los rangos de emisiones límite en las MTD, incluyendo la evaluación de alternativas para evitar efectos cruzados.

- Se ha completado la comprobación previa a la Evaluación del Impacto Ambiental («EIA») en la planta de Vila-seca II aunque no ha sido obligatoria la presentación de un estudio de impacto ambiental. En el marco del plan de vigilancia, en el que se comprueba el efecto por bioacumulación de contaminantes en la fauna del medio receptor, se ha comprobado que se mantiene un buen estado del ecosistema y que no se produce tal bioacumulación. Por otra parte, la planta se sitúa en terreno industrial.

(iii) Criterios de cumplimiento de salvaguardas mínimas en materia social y de gobernanza:

Ercros cuenta con políticas y mecanismos de identificación y gestión de riesgos en materia de derechos humanos y de los trabajadores, corrupción, fiscalidad y libre competencia.

8.5 Indicadores clave de resultados

Tras el análisis de alineación, se han calculado los indicadores clave de resultados, de acuerdo con el Reglamento delegado (UE) 2021/2178 de 6 de julio de 2021 (Reglamento delegado de divulgación), que se resumen a continuación:

MILES DE EUROS

Actividad	2022			2021		
	% Ingresos	% Opex	% Capex	% Ingresos	% Opex	% Capex
Actividades elegibles no alineadas						
Fabricación de amoníaco anhidro	0,66	1,28	0,02	0,28	1,04	1,53
Fabricación de plásticos en formas primarias	28,82	14,56	4,20	35,54	15,38	6,45
Total actividades elegibles no alineadas	29,48	15,84	4,22	35,82	16,42	7,98
Actividades elegibles y alineadas						
Fabricación de cloro	21,17	20,79	14,15	14,16	19,48	18,53
Productos químicos orgánicos de base	–	11,30	2,57	–	12,00	0,80
Total actividades elegibles y alineadas	21,17	32,09	16,72	14,16	31,48	19,33
Actividades no elegibles	49,35	52,07	79,06	50,02	52,10	72,69
Total Grupo	100	100	100	100	100	100

8.6 Contenido de los indicadores clave de resultados

a) Cálculo de los indicadores clave de resultados

Los indicadores claves se han calculado de acuerdo con el anexo 1 del Reglamento delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021.

(i) Indicador clave de resultados relativos a la cifra de negocios:

La proporción de volumen de negocios se calculará como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, asociados a las actividades que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador).

El detalle de productos asociados a cada actividad es el siguiente:

- 3.13 Fabricación de cloro: ventas CIF de cloro, sosa e hipoclorito (Vila-seca I y Sabiñánigo).
- 3.14 Fabricación de VCM: no hay ventas (Vila-seca II).
- 3.15 Fabricación amoníaco anhidro: ventas CIF de amoníaco (Sabiñánigo).
- 3.17 Fabricación de plásticos en formas primarias: ventas CIF de PVC suspensión (Vila-seca II), compuestos de PVCD (Monzón) y polvos de moldeo (Cerdanyola).

(ii) Indicador clave de resultados relativos a las inversiones en activos fijos (Capex)

La proporción de Capex se calculará como la parte de inversiones en activos fijos que estén asociados a la taxonomía (numerador) dividido por el conjunto de adiciones de los activos tangible e intangibles durante el ejercicio considerado (denominador) tal como se indica en el punto 1.1.2 del anexo 1 antes mencionado.

El detalle de los activos asociados a cada actividad es el siguiente:

- 3.13 Fabricación de cloro:
 - Sabiñánigo: electrólisis cloro-sosa, general fábrica (cristalización de sal), medio ambiente (impermeabilización de suelos y canales área cloro).
 - Vila-seca I: cloro sosa membranas, concentración sosa, hidrógeno comprimido, distribución de hidrógeno, expediciones (adecuación carga de cloro), medio ambiente (analizador en continuo del cloro y ácido clorhídrico), agua refrigerada (bombas de agua refrigerada).

- 3.14 Fabricación de VCM:
 - Vila-seca II: centro de coste VCM.
- 3.15 Fabricación amoníaco anhidro
 - Sabiñánigo: centro de coste amoníaco.
- 3.17 Fabricación de plásticos en formas primarias
 - Cerdanyola: todos los centros de coste.
 - Monzón: todos los centros de coste.
 - Vila-seca II: todos los centros a excepción del VCM.

(iii) Indicador clave de resultados relativos a los gastos operativos (Opex)

La proporción de Opex se calculará de acuerdo como la parte de gastos operativos que estén relacionados con activos o procesos asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, incluidas formación y otras necesidades de adaptación de los recursos humanos y costes directos no capitalizados que representen la investigación y el desarrollo (numerador), dividido por el conjunto de gastos operativos incurridos en el ejercicio considerado (denominador) tal como se indica en el punto 1.1.3 del anexo 1 antes mencionado.

Las clases de gasto utilizadas son las siguientes:

- Arrendamientos y cánones, teniendo en cuenta la NIIF 16.
- Reparación y conservación, incluido el coste de personal propio de mantenimiento.
- Estudios y colaboraciones técnicas.
- Servicios medioambientales.
- Servicio de limpieza.

8.7 Detalle de indicadores clave de resultados

a) Indicadores clave asociados a la cifra de negocios

Actividades económicas	Códigos	Volumen de negocios absolutos (miles €)	Proporción de volumen de negocios (%)	Criterios de mitigación sustancial							Criterio de ausencia de perjuicio significativo					Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocio que se ajusta a la taxonomía en 2021 (%)	Proporción del volumen de negocio que se ajusta a la taxonomía en 2022 (%)	Categoría (actividad facilitadora)	Categoría (actividad de transición)
				Mitigación del cambio climático (%)	Adaptación al cambio climático (%)	Recursos hídricos y marinos (%)	Economía circular (%)	Contaminación (%)	Biodiversidad y ecosistemas (%)	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas					
A. Actividades elegibles según la taxonomía																				
A.1 Actividades medioambientales que se ajustan a la taxonomía																				
1. Fabricación de cloro	3.13	216.942	21,17	-	21,17	-	-	-	-	S	S	S	NP	S	S	S	41,79	28,33	-	T
2. Fabricación de productos químicos orgánicos de base	3.14	-	-	-	-	-	-	-	-	S	S	S	NP	S	S	S	-	-	-	T
Volumen de negocio de actividades medioambientales sostenibles		216.942	21,17	-	21,17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles																				
1. Fabricación de plásticos en formas primarias	3.17	295.409	28,82	-	-	-	-	-	-	N	S	S	NP	N	S	S	-	-	-	-
2. Fabricación de amoníaco anhidro	3.15	6.783	0,66	-	-	-	-	-	-	N	S	S	NP	N	S	S	-	-	-	-
Volumen de negocio de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles		302.192	29,48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total A.1 + A.2		519.134	50,65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Actividades no elegibles según la taxonomía																				
Volumen de negocio de actividades no elegibles según la taxonomía		505.767	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total A + B		1.024.901	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

N.P. No procede

S: Si

N: No

T: Actividad en transición

b) Indicadores clave asociados a las inversiones en activos fijos (Capex)

Actividades económicas	Códigos	Capex absolutos (miles €)	Proporción de capex (%)	Criterios de mitigación sustancial							Criterio de ausencia de perjuicio significativo					Garantías mínimas	Proporción de capex que se ajusta a la taxonomía en 2022 (%)	Proporción de capex que se ajusta a la taxonomía en 2021 (%)	Categoría (actividad facilitadora)	Categoría (actividad de transición)	
				Mitigación del cambio climático (%)	Adaptación al cambio climático (%)	Recursos hídricos y marinos (%)	Economía circular (%)	Contaminación (%)	Biodiversidad y ecosistemas (%)	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas						
A. Actividades elegibles según la taxonomía																					
A.1 Actividades medioambientales que se ajustan a la taxonomía																					
3.	Fabricación de cloro	3.13	8.880	14,15	-	14,15	-	-	-	-	S	S	S	NP	S	S	S	67,56	67,83	-	T
4.	Fabricación de productos químicos orgánicos de base	3.14	1.615	2,57	-	2,57	-	-	-	-	S	S	S	NP	S	S	S	12,29	2,93	-	T
	Capex de actividades medioambientales sostenibles		10.495	16,73	-	16,73	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles																					
3.	Fabricación de plásticos en formas primarias	3.17	2.635	4,20	-	-	-	-	-	-	N	S	S	NP	S	S	S	-	-	-	-
4.	Fabricación de amoníaco anhidro	3.15	13	0,02	-	-	-	-	-	-	N	S	S	NP	N	S	S	-	-	-	-
	Capex de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles		2.648	4,22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total A.1 + A.2			13.143	20,95	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Actividades no elegibles según la taxonomía																					
	Capex de actividades no elegibles según la taxonomía		49.604	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total A + B			62.747	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

N.P. No procede
 S: Sí
 N: No
 T: Actividad en transición

c) Indicadores clave asociados a los gastos operativos (Opex)

Actividades económicas	Códigos	Opex absolutos (miles €)	Proporción de opex (%)	Criterios de mitigación sustancial							Criterio de ausencia de perjuicio significativo							Proporción de opex que se ajusta a la taxonomía en 2022 (%)	Proporción de opex que se ajusta a la taxonomía en 2021 (%)	Categoría (actividad facilitadora)	Categoría (actividad de transición)
				Mitigación del cambio climático (%)	Adaptación al cambio climático (%)	Recursos hídricos y marinos (%)	Economía circular (%)	Contaminación (%)	Biodiversidad y ecosistemas (%)	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Garantías mínimas					
A. Actividades elegibles según la taxonomía																					
A.1 Actividades medioambientales que se ajustan a la taxonomía																					
5. Fabricación de cloro	3.13	8.459	20,79	-	20,79	-	-	-	-	S	S	S	NP	S	S	S	43,36	40,67	-	T	
6. Fabricación de productos químicos orgánicos de base	3.14	4.600	11,31	-	11,31	-	-	-	-	S	S	S	NP	S	S	S	23,58	25,06	-	T	
Opex de actividades medioambientales sostenibles		13.059	32,09	-	32,09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles																					
5. Fabricación de plásticos en formas primarias	3.17	5.926	14,56	-	-	-	-	-	-	N	S	S	NP	S	S	S	-	-	-	-	
6. Fabricación de amoníaco anhidro	3.15	522	1,28	-	-	-	-	-	-	N	S	S	NP	N	S	S	-	-	-	-	
Opex de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles		6.448	15,85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total A.1 + A.2		19.507	47,94	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
B. Actividades no elegibles según la taxonomía																					
Opex de actividades no elegibles según la taxonomía		21.182	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total A + B		40.689	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

N.P. No procede
 S: Sí
 N: No
 T: Actividad en transición

9

RESPECTO POR
LOS DERECHOS
HUMANOS



9.1 Materialidad del capítulo

El respeto por los derechos humanos es un valor incuestionable para el Grupo Ercros y para sus partes interesadas; por ello la compañía se compromete a cumplir con los derechos fundamentales reconocidos en las legislaciones nacionales e internacionales y a exigir el mismo compromiso a sus socios comerciales.

En el desarrollo de su actividad, el Grupo dispone de normativas, políticas, procedimientos y sistemas de control que garantizan una actuación ajustada a la legislación vigente. Además, acata de manera voluntaria programas y acuerdos externos con valores y objetivos más ambiciosos de los que le son aplicables por ley.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE



INDICADORES PRINCIPALES

<p>Advanced</p> <p>CALIFICACIÓN DEL INFORME GLOBAL COMPACT</p>	<p>16</p> <p>INFORMES REPUTACIONALES A PROVEEDORES</p>	<p>84/100 Platinum</p> <p>CALIFICACIÓN DEL RATING ECOVADIS</p>
<p>156</p> <p>NUEVOS EMPLEADOS QUE HAN FIRMADO EL CÓDIGO ÉTICO</p>	<p>96,2%</p> <p>CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO</p>	<p>1</p> <p>DENUNCIA PRESENTADA EN EL CANAL ÉTICO</p>

9.2 Marco normativo

El Grupo Ercros trabaja para que la responsabilidad social y el respeto por los derechos humanos, tanto en el propio Grupo como en su entorno, forme parte de la toma de decisiones y del trabajo diario.

Estos principios están recogidos en la política de responsabilidad social empresarial y se desarrollan en reglamentos, políticas, manuales, planes y procedimientos que indican la actuación del Grupo en todas las áreas.

a) La política de responsabilidad social empresarial

El Grupo asume los principios de responsabilidad social recogidos en su política de responsabilidad social empresarial («RSE») cuyos principios básicos de actuación son los siguientes:

- Cumplir la legalidad vigente, incluidas las normas y directrices internacionales; las recomendaciones de buen gobierno corporativo; la normativa interna, en especial el manual de riesgos penales y el código de conducta ética, y los acuerdos voluntarios a los que se adhiera la empresa.
- Apoyar los derechos humanos y las libertades públicas, en especial la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva y la erradicación del trabajo infantil y el trabajo forzoso.
- Colaborar con la justicia e implantar mecanismos para el seguimiento de las políticas y para la prevención y supervisión de riesgos financieros y no financieros, así como su gestión, incluidos los relacionados con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- Facilitar una estrategia fiscal consistente en el desarrollo de la actividad económica del Grupo Ercros con pleno respeto a la normativa tributaria y a los criterios de los órganos judiciales y administrativos.
- Asumir e integrar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres; rechazar cualquier tipo de discriminación, abuso o intimidación respecto de una persona, y promover la conciliación de la vida personal y laboral.
- Promover una cultura de respeto a la diversidad, igualdad laboral, no discriminación e inclusión laboral, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y crear y fomentar un entorno laboral diverso e inclusivo.
- Proteger la salud y seguridad de las personas trabajadoras de los centros del Grupo, así como sus vecinos.
- Preservar el entorno, con un compromiso firme de descarbonización de la actividad de la compañía, prevenir la contaminación y promover los principios de economía circular, reduciendo el consumo de materias primas y recursos naturales.

- Impulsar vías de diálogo, participación y comunicación; facilitar información veraz, clara y completa sobre la compañía y los impactos y riesgos que genere su actividad.
- Adoptar prácticas responsables en la cadena de suministro y extender el cumplimiento de principios y normas éticos a todos sus participantes.
- Satisfacer las necesidades de los clientes, facilitarles la información relevante sobre los productos que adquieran y tutelar los productos en toda su cadena de valor.
- Velar por los intereses de los accionistas y garantizar el cumplimiento de sus derechos, en especial los referidos a la igualdad de trato, información, participación y votación.
- Fomentar la confianza de la sociedad a través de la cooperación y mantener un diálogo abierto, fluido y transparente que responda a las demandas y preocupaciones del público en general y, en especial, el de aquellas comunidades donde la compañía desarrolla su actividad.

b) El código ético

El código de conducta ética de las personas trabajadoras del Grupo Ercros («código ético») recoge las normas de conducta ética y responsable que debe cumplir el personal durante su actividad profesional en el Grupo. Concretamente:

- El cumplimiento de la legislación;
- La protección de los derechos humanos, la libertad, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y los valores de cada cultura;
- La lealtad a la Sociedad e integridad en la salvaguarda de sus intereses; y
- La responsabilidad respecto al devenir de la sociedad y el desarrollo sostenible.

Están sujetos al mismo, el consejo de administración, la dirección, la plantilla y las personas de empresas contratadas que trabajan en instalaciones del Grupo. El incumplimiento del código ético puede suponer sanciones disciplinarias que impone la comisión de auditoría y ejecuta la dirección de recursos humanos.

156 empleados de nueva incorporación han firmado el acatamiento del código ético

Desde el momento de su aprobación en 2018 la compañía ha realizado formación al personal sobre código ético y ha impulsado su acatamiento.

En 2022, 156 empleados de nueva incorporación han recibido, se les ha explicado y han firmado el acatamiento del código ético. Además, en la página de inicio de las sesiones de trabajo de los ordenadores del Grupo, la persona trabajadora cumplimenta un cuadro de diálogo en el que se compromete, al inicio de la jornada laboral, a acatar el código ético.

A su vez, en los contratos con los proveedores de logística, bienes y servicios se incluye una cláusula de compromiso de cumplimiento del código ético del Grupo Ercros o del propio proveedor.

c) El canal ético

El procedimiento del canal ético implementa el mecanismo por el cual se pueden presentar denuncias sobre presuntos incumplimientos del código ético. El comité de cumplimiento – órgano dependiente de la comisión de auditoría– es el responsable de su gestión y de asegurar la confidencialidad de los hechos denunciados y que no haya represalias sobre los denunciados.

En 2022 se presentó una denuncia en el canal ético que se tramitó en adecuado tiempo y forma (en 2021 este canal también recibió una denuncia).

La dirección del canal ético es: canaletico@ercros.es

9.3 Programas y acuerdos voluntarios externos

El Grupo Ercros contrae compromisos voluntarios y apoya programas y acuerdos con objetivos más ambiciosos que los que le son aplicables por ley, tales como:

- El programa Responsible Care: el Grupo es una empresa de referencia en la aplicación de este programa internacional, al que está adherido desde 1994. Este programa es una iniciativa de la industria química mundial que en España está promovido por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»).

Uno de los requisitos del programa es la autoevaluación anual de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo Europeo de la Industria Química («Cefic») en los siguientes aspectos: (i) cultura de liderazgo empresarial (ii) salvaguarda a las personas y el medioambiente, (iii) fortalecimiento de los sistemas de gestión de productos químicos, (iv) influencia en los socios comerciales, (v) implicación de las partes interesadas y (vi) contribución a la sostenibilidad.

En 2022, el Grupo Ercros obtuvo una puntuación en esta autoevaluación de 81,04 sobre 100 frente a una puntuación promedio de las 385 empresas europeas que han cumplimentado el cuestionario de 73,21 sobre 100. En 2021, la puntuación obtenida por el Grupo fue de 76,4 sobre 100.

- El programa Global Compact: desde 2000, el Grupo está adherido a este programa que está promovido por la ONU. El objetivo del Global Compact es conseguir un compromiso de las empresas para con la responsabilidad social por medio de la implantación de diez principios universales. El informe presentado por el Grupo Ercros correspondiente a 2021, presentado en 2022, ha sido clasificado en el nivel «*advanced*».
- La guía de aplicación de la RSE del sector químico y de las ciencias de la vida: promovida por Feique en colaboración con Forética, esta guía contiene 183 indicadores, cuyo grado de cumplimiento calificado de «excelente» se explica en el capítulo 17.
- El *rating* CSR de EcoVadis: el Grupo Ercros ha obtenido 84 puntos sobre los 100 posibles en el *rating* internacional EcoVadis, que evalúa las prácticas ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) de las empresas. Este resultado sitúa a Ercros en el 1% con mejor clasificación de las compañías analizadas, lo que le ha permitido recibir, por cuarto año consecutivo, el reconocimiento *Platinum*. En 2021 el Grupo obtuvo una puntuación de 84 sobre 100. A lo largo de 2022, el Grupo ha compartido su desempeño en EcoVadis con los 16 clientes y proveedores que lo han solicitado a través de la plataforma que dicho *rating* tiene habilitada con esta finalidad.

El Grupo Ercros ha obtenido 84 puntos sobre los 100 en el *rating* internacional EcoVadis

- El IEF ESG *Rating*: en 2022, el Grupo Ercros ha obtenido 78 puntos sobre los 100 posibles (77/100 en 2021) en el *rating* impulsado por el Instituto Español de Analistas Financieros («IEAF») y elaborado en base al nivel de cumplimiento de la compañía de criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza).

- El Código de Buen Gobierno de las empresas cotizadas («CBG»): aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV»), este código contiene 64 recomendaciones, de las cuales 12 no son aplicables al Grupo y, de las 52 recomendaciones restantes, cumple con 50. De las otras dos, una la cumple parcialmente y de la otra explica el incumplimiento. En 2022, el grado de cumplimiento de las recomendaciones del CBG aplicables al Grupo se mantuvo en un 96,2% (el mismo que en 2021).
- El XX Convenio general de la industria química para los ejercicios 2021-2023: la declaración de principios del artículo 119 del citado convenio señala el «Respeto a las personas» cómo condición indispensable para el desarrollo individual y profesional, teniendo su reflejo más inmediato en los principios de «Respeto a la legalidad» y «Respeto a los derechos humanos» que regulan la actividad de todas las personas en el ejercicio de sus funciones, que obliga a observar un trato adecuado, respetuoso y digno, garantizando la salvaguarda de los derechos fundamentales de carácter laboral, la dignidad, la intimidad personal y la igualdad.
- El sistema de gestión de la sostenibilidad: el Grupo aplica en sus centros un sistema de gestión de la sostenibilidad acreditado por empresas independientes, según normas estándar de reconocimiento internacional que se verifican y renuevan anualmente. En concreto, en materia ambiental, aplica las normas EMAS, ISO 14001:2015, UNE-EN ISO 14064-1:2012 (en transición a la versión 2018), así como la UNE-EN ISO 50001:2018 de gestión de la energía; en materia de calidad, la norma UNE-EN ISO 9001:2015; y en materia de prevención y salud laboral, la norma ISO 45001:2018.
- En 2022, el Grupo Ercros certificó el cumplimiento del Índice de Buen Gobierno Corporativo («IBGC»), con la máxima calificación, G++. La finalidad del IBGC es evaluar e identificar acciones de mejora y realizar comparativas con otras empresas y se basa en la normativa legal europea y en el Código de Buen Gobierno de la CNMV. Está basado en nueve variables, que tienen en cuenta 41 indicadores claves que engloban, a su vez, 165 criterios de evaluación reputacional de las organizaciones.
- En 2022, el Grupo Ercros cumplimentó, por primera vez desde 2016, el cuestionario *Carbon Disclosure Project* («CDP»), que evalúa la transparencia y el desempeño de las organizaciones en materia de cambio climático. En esta primera evaluación, el Grupo Ercros ha obtenido una puntuación de D (*Disclosure*) que demuestra su transparencia en materia de cambio climático. El Grupo Ercros es la única de las 69 empresas que publican su resultado que presenta, por primera vez, este cuestionario.

9.4 Relaciones con zonas geográficas sensibles

El Grupo desarrolla la mayor parte de su actividad en zonas que disponen de una legislación específica que prohíbe el trabajo infantil, forzoso u obligatorio. En cualquier caso, tal como establece el artículo 7 del código ético, las personas sujetas a dicho código no admiten el trabajo infantil, forzoso u obligatorio, ni el trabajo realizado con coacción.

Todas sus instalaciones productivas están ubicadas en España que, a su vez, en 2022 fue el destino del 53% de las ventas. El Grupo exportó el 28% de las ventas a otros países de la Unión Europea («UE») y el 11% a otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico («OCDE»), mientras que el 8% restante tuvo como destino países del resto del mundo, con la India y China a la cabeza.

Por lo que respecta a las compras, el 43,6% del importe de los aprovisionamientos y suministros procede de España; el 32,9% de la UE; el 14,8% de la OCDE y, el 8,6% de países del resto del mundo.

El Grupo vela para que sus partes interesadas prioritarias –empleados, clientes y proveedores– en sus relaciones profesionales acaten la ley, con independencia del país en que se encuentren, y respeten y protejan los derechos humanos y las libertades públicas reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Global Compact.

Estas exigencias encabezan las primeras normas contenidas en el código ético. Con objeto de asegurar su cumplimiento por las partes interesadas, el Grupo lleva a cabo acciones para informar y cumplir con el código ético. En concreto:

- En los contratos con los proveedores de logística, bienes y servicios se incluye una cláusula por la que estos se comprometen, en sus relaciones con el Grupo Ercros, a cumplir su propio código ético o el del Grupo. En todos los pedidos, el acatamiento se produce de forma tácita mediante la introducción de una cláusula ética bien en los respectivos contratos o bien en los pedidos realizados por el Grupo.
- En el Grupo Ercros pone a disposición de sus clientes y proveedores un canal confidencial al que pueden dirigirse para comunicar cualquier acto ilícito, de incumplimiento de código ético situación de fraude o irregularidad que detecten durante su proceso de contratación.
- El código ético del Grupo Ercros incluye los requisitos que deben cumplir las transacciones comerciales con empresas extranjeras.

De esta forma el riesgo de incumplimiento del respeto por los derechos humanos en el Grupo queda mitigado. Además, el Grupo tiene instaurados mecanismos de salvaguarda que fortalecen la vigilancia para evitar incurrir en este riesgo, especialmente en zonas geográficas sensibles que o bien no disponen de legislación que proteja los derechos humanos o bien esta es muy laxa. Los criterios éticos que rigen las transacciones del Grupo Ercros son los mismos en todos los países en los que opera.

El Grupo Ercros tiene implantados mecanismos de homologación y evaluación que deben cumplir las empresas proveedoras contratadas

El Grupo Ercros tiene implantados mecanismos de homologación y evaluación periódica que deben cumplir las empresas proveedoras contratadas. Estas evaluaciones verifican, entre otros aspectos, la capacidad de los proveedores para cumplir con los requisitos de sostenibilidad y de conducta ética del Grupo.

Otro mecanismo de vigilancia es el procedimiento de alta de proveedores, que exige la realización de análisis reputacionales de sus proveedores. En 2022 se ha continuado con la evaluación de los proveedores en función del país de origen de la materia prima y el posible riesgo o fallo en el suministro, lo que se tiene en cuenta para su proceso de selección.

En este sentido, el Grupo cuenta con la herramienta *Refinitiv World-Check* que permite llevar a cabo el análisis reputacional de proveedores y clientes. En 2022, el 100% de clientes han sido analizados, así como el 74% del importe de las compras.

Para 2023, el Grupo Ercros se ha propuesto revisar dicho procedimiento con el objetivo de analizar la idoneidad de los proveedores europeos con una facturación superior al millón de euros al año y los del resto de mundo cuya facturación supere los 100.000 euros al año. El departamento de cumplimiento será el responsable autorizar la relación comercial con los proveedores y de mantener un control sobre ellos a través de la herramienta *Refinitiv World-Check*.

En 2022, se realizaron 16 informes reputacionales a proveedores del año anterior: ocho a empresas de materias primas y los ocho restantes a empresas de instalaciones, servicios, almacenes y transportistas; siendo todos ellos favorables. Con los informes realizados en 2022, el Grupo ha cubierto el análisis reputacional de proveedores que representan el 67% del importe de compras totales del año 2021.

10

LUCHA CONTRA
LA CORRUPCIÓN
Y EL SOBORNO



10.1 Materialidad del capítulo

Las expectativas de las partes interesadas del Grupo Ercros en materia de lucha contra la corrupción y el soborno animan a la compañía a ser proactiva e irrefutable en la prevención de delitos y sostener una tolerancia cero en la comisión de delitos tales como el fraude, el soborno, el blanqueo de capitales o la evasión fiscal.

El cuerpo de herramientas de las que dispone el Grupo para luchar contra la corrupción y el soborno es amplio y robusto e incluye políticas, normativas, manuales de actuación, procedimientos, herramientas informáticas y sistemas de control interno. Además, el Grupo Ercros se somete a auditorías externas para garantizar el buen funcionamiento de estas herramientas.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE



INDICADORES PRINCIPALES



10.2 Principales actuaciones

En 2022, el 100% de los clientes y el 74% del importe de las compras a los proveedores del Grupo han sido analizados por la herramienta informática *Refinitiv World-Check* que permite examinar de antemano la situación de clientes y proveedores sobre aspectos relacionados con la corrupción, el soborno o los delitos financieros.

El 100% de los clientes han sido analizados para examinar su situación sobre aspectos relacionados con la corrupción y el soborno

Asimismo, en 2022, el Grupo Ercros ha actualizado su mapa de riesgos penales para incluir dos nuevos delitos: el acoso sexual y las infracciones contra la integridad moral. Dicho mapa clasifica estos riesgos en función de la probabilidad de ocurrencia y del impacto que supondría para el Grupo su materialización. Sobre la base de este instrumento, el Grupo ha implantado controles destinados a mitigar los riesgos penales detectados.

En 2022, se ha aprobado el procedimiento sobre las condiciones de la representación de Ercros en empresas externas no cotizadas o entidades sociales por parte de sus empleados con el objetivo de delimitar las principales condiciones de la representación de las personas físicas empleadas del Grupo Ercros y dotar al Grupo del soporte jurídico necesario en esta materia.

Asimismo, en el presente ejercicio, se ha puesto en marcha el procedimiento de revisión de contratos, cuyo objetivo es definir y establecer la sistemática a seguir para la revisión de contratos por parte de la asesoría jurídica del Grupo Ercros para asegurar que se ajusta a la legislación vigente, y que los derechos e intereses del Grupo y sus trabajadores están plenamente garantizados.

De la misma manera, el Grupo también cuenta con un procedimiento de agentes y comisiones, que tiene como objetivo definir y establecer la sistemática a seguir para la gestión y control de los agentes comerciales y el pago de comisiones derivadas de sus ventas.

10.3. Marco normativo

a) La política de responsabilidad social empresarial

En la política de RSE, entre los principios relacionados con la lucha contra la corrupción y el soborno que asume el Grupo, destacan: (i) el cumplimiento de la legalidad vigente; (ii) el desarrollo de la actividad económica con pleno respeto a la normativa tributaria y a los criterios de los órganos judiciales y administrativos; (iii) la implantación de mecanismos para la prevención y supervisión de riesgos financieros y no financieros; y (iv) la adopción de prácticas responsables en la cadena de suministro extendiéndolas a todos los participantes de ésta.

b) El código ético

El código ético presta una especial atención a los comportamientos que los empleados deben adoptar en relación con la lucha contra la corrupción y el soborno. Entre las normas incluidas, destacan: (i) la cooperación con las autoridades responsables de combatir el fraude y el blanqueo de dinero; (ii) el control de los registros y libros contables para que recojan, de forma clara y precisa, todas las transacciones realizadas por el Grupo; (iii) la obligación del personal que desarrolla actividades relacionadas con la administración y la contabilidad a reforzar el control interno y la fidelidad a la contabilidad; (iv) la prohibición de cualquier conducta que pudiera constituir soborno, intento de soborno o ejercicio de influencias indebidas en relación con autoridades o funcionarios públicos y de organismos reguladores; y (v) los requisitos que deben cumplir las transacciones comerciales con empresas extranjeras.

c) La política anticorrupción y de prevención de delitos

El objeto de la política anticorrupción y de prevención de delitos es establecer los principios que rigen la actuación del Grupo Ercros en la erradicación de cualquier práctica corrupta de la que tenga conocimiento. Entre los principios de dicha política destacan: (i) la tolerancia cero hacia la corrupción en los negocios y otras actividades ilícitas; (ii) la cooperación con las autoridades responsables; (iii) la implementación de un modelo de detección, prevención y control de delitos; y (iv) la imposición de medidas correctivas a las personas que incurran en conductas corruptas.

d) El manual de prevención de riesgos penales

El manual de prevención de riesgos penales establece el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales del Grupo, en relación con el régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas que establece el artículo 31bis del código penal.

Este manual desarrolla un plan para la prevención de la comisión de delitos y compila los procedimientos y controles que existen para la efectiva prevención y mitigación de riesgos penales, lo que conforma el modelo de prevención de dichos riesgos.

Se han actualizado todos los procedimientos de actuación del manual de prevención de riesgos penales

En 2022, se han actualizado todos los procedimientos que derivan de dicho manual y que concretan la actuación de las personas del Grupo Ercros frente a posibles delitos de fraude, cohecho, falsedad contable o blanqueo, entre otros.

e) La política de cumplimiento penal

La política de cumplimiento penal recoge los principios de actuación que promueven una cultura de ética empresarial a todos los niveles de la organización, coherente con los valores del Grupo Ercros: su cultura respetuosa con el medio ambiente y los recursos naturales, su vocación de servicio para construir relaciones sólidas y de confianza con los grupos de interés a largo plazo, y sus valores económicos y sociales.

Entre los principales principios de actuación de la política de cumplimiento penal se encuentra el fomento del cumplimiento estricto de la ley por parte de los profesionales que desempeñan su trabajo en Ercros, y la detección, evaluación y prevención de los riesgos penales que podrían darse en Ercros, con el fin de minimizarlos.

f) La política de protección de datos

El objetivo de la política de protección de datos de carácter personal es garantizar el derecho a la protección de datos de todas las personas físicas que se relacionan con el Grupo Ercros asegurando el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de las diferentes tipologías de datos de carácter personal.

g) La política de tolerancia cero con las manipulaciones del mercado

La política de tolerancia cero con las manipulaciones del mercado tiene por objeto poner de manifiesto que el Grupo basa su actuación en el mercado en los principios de libre competencia e igualdad de oportunidades, y descarta cualquier actuación orientada a conseguir un beneficio, aprovechamiento o ventaja desleal o ilegítima frente a los clientes, proveedores, competidores y demás actores del mercado.

h) La política fiscal

La política fiscal asegura el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable, en el marco de la consecución del interés social y del apoyo a la estrategia empresarial a largo plazo que evite riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio.

10.4. El sistema de control interno

El Grupo tiene establecido un sistema de control interno para evitar, entre otros riesgos, la concurrencia de sobornos o corrupción por parte de su personal. El sistema de control interno pivota sobre los siguientes tres ejes:

- El comité IFRS («*International Financial Reporting Standards*»), que analiza mensualmente las distintas partidas de los estados financieros del Grupo Ercros, así como la implantación de nuevas Normas Internacionales de Información Financiera («NIIF») y su incidencia en las cuentas anuales del Grupo.
- El control de cierre mensual del Grupo Ercros («CME»), que tiene como objetivo el control de las principales partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias a partir de un cuestionario mensual donde se informa que se han realizado correctamente los procedimientos de cierre de las distintas áreas de la organización que pueden tener una incidencia económica en los estados financieros del Grupo.
- El sistema de alertas de riesgos del Grupo Ercros («SARE»), que es la herramienta mediante la cual los directores de negocio y directores funcionales informan de los riesgos reales o potenciales que pueden afectar de alguna manera al Grupo Ercros.

Las normas a seguir para evitar el conflicto de interés están reguladas en el artículo 23 del código ético y en el procedimiento de conflicto de interés. Adicionalmente, los consejeros de la Sociedad deben someterse a lo previsto en el artículo 41 del reglamento del consejo.

En 2022, el servicio de auditoría interna, que aporta un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno llevó a cabo diez auditorías, de las que se derivaron 49 recomendaciones de cambio o mejora de procedimientos de actuación. Antes de finalizar el año, 31 de estas medidas ya habían sido implantadas satisfactoriamente.

El servicio de auditoría externo Ernst & Young («E&Y») realiza un informe anual sobre el control interno y el riesgo de fraude del Grupo Ercros, que ha recibido todos los años la clasificación de «favorable».

En el pasado ejercicio, igual que en el año anterior, el 99% de los pagos efectuados por el Grupo Ercros estaban soportados por un pedido previo o contrato; este alto porcentaje refleja el control que aplica el Grupo sobre las transacciones económicas que realiza y es consecuencia de la transparencia financiera con la que actúa.

10.5. El comité de cumplimiento

El comité de cumplimiento, órgano que depende de la comisión de auditoría, está integrado por el director del servicio de auditoría interna y la directora del servicio jurídico.

Entre sus cometidos destacan el seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos en relación con el control de riesgos penales; velar por el cumplimiento del reglamento interno de conducta en materias relacionadas con el mercado de valores, y en general, el seguimiento del cumplimiento del código de conducta ética por parte de todo el personal del Grupo Ercros.

En 2022, el comité de cumplimiento ha llevado a cabo la auditoría interna previa a la certificación UNE 19601 en materia de cumplimiento penal, cuyo objetivo es prevenir la comisión de delitos en el seno de las compañías a la par que reducir el riesgo penal. Esta norma proporciona orientación para establecer, desarrollar, implementar, evaluar, mantener y mejorar un sistema de gestión del cumplimiento eficaz y que genere respuesta por parte de la organización. Dicha auditoría, que ha contado con la verificación de una tercera parte externa, ha logrado unos resultados positivos y se espera obtener la certificación en el primer semestre de 2023.

En 2022, el comité de cumplimiento ha gestionado una denuncia presentada en el canal ético de Ercros

Asimismo, a lo largo de 2022, el comité de cumplimiento ha trabajado en la concienciación del personal del Grupo sobre prevención de riesgos penales mediante la publicación de artículos en el boletín interno.

En 2022, se presentó una denuncia en el canal ético, gestionado por el comité de cumplimiento, que se tramitó en adecuado tiempo y forma (en 2021 también se presentó una denuncia a través de este canal) [ver el apartado 9.2 c)].

En 2022, el comité de cumplimiento se reunió en 13 ocasiones (diez en 2021).

10.6. Pleitos y litigios de carácter tributario

La práctica totalidad de las operaciones del Grupo se realizan en la Sociedad matriz, Ercros, S.A., domiciliada en España y que tributa íntegramente en España. Únicamente su filial comercializadora en Francia, que se ha cerrado en 2022, tributa en dicho país.

A pesar de ello, la inspección fiscal, en ocasiones, utiliza criterios interpretativos de las normas aplicables respecto de las actividades desarrolladas por el Grupo que generan discrepancias con los criterios usados por este.

a) En relación con el acta de inspección por el impuesto sobre la renta de las personas físicas

En referencia al acta en disconformidad en concepto del impuesto sobre la renta de las personas físicas («IRPF»), correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, en la que se propone una cuota de 312 miles de euros y unos intereses de demora de 70 miles de euros, importe que ha sido íntegramente ingresado, se está a la espera de señalamiento de fecha para votación y fallo por parte de la Audiencia Nacional.

b) En relación con el acta de inspección por el impuesto sobre sociedades

En relación con el acta suscrita en disconformidad en concepto de Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2011, 2012 y 2013, que tras varias estimaciones propone la minoración de las deducciones por reinversión por importe de 921 miles de euros, está pendiente de vista para sentencia por parte de la Audiencia Nacional.

c) En relación con la liquidación del acta de inspección por el impuesto sobre alcoholes

El 10 de mayo de 2022, la Sección 7 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional declaró firme la sentencia que anulaba el acta en disconformidad por 5,3 millones de euros incoada por la inspección de hacienda en relación con la exención del impuesto sobre alcoholes utilizados en la producción de medicamentos en la fábrica de Aranjuez.



11

CUESTIONES AMBIENTALES



11.1 Materialidad del capítulo

El firme convencimiento del Grupo Ercros y de sus partes interesadas del papel relevante que tienen las empresas en la lucha contra el cambio climático, empuja a la compañía a tomar decisiones y llevar a cabo inversiones para contribuir en la mitigación de la emergencia climática. Para 2050 el Grupo espera haber alcanzado la descarbonización de su actividad.

La protección del medio ambiente es un objetivo fundamental en el desarrollo de la actividad de la compañía; por ello, el Grupo lleva a cabo inversiones para proteger el entorno natural, reduce la huella de sus emisiones ambientales, recicla y reutiliza los materiales, disminuye su consumo de materias primas y energías, y asume la remediación de los impactos negativos que su actividad pudiera causar.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE



INDICADORES PRINCIPALES



¹ GJ/a vs 2021.

² Emisiones directas e indirectas de CO₂ equivalente (alcance 1 y 2) t/a vs 2021.

³ m³/m³ de consumo total vs 2021.

⁴ t/a vs 2021.

11.2 Gestión ambiental

La gestión ambiental del Grupo está orientada a proteger el entorno y a prevenir los efectos de la actividad industrial en el ambiente. Ello se consigue con la implantación de las tecnologías más avanzadas y la incorporación de mejoras en los procesos productivos para reducir en origen las emisiones a la atmósfera, en especial aquellas que influyen sobre el cambio climático, y al agua; el uso más racional de la energía y las materias primas; la reducción y, cuando esto no es posible, la aplicación del tratamiento más adecuado a los residuos; y el cumplimiento de los requisitos legales que le son de aplicación.

En concreto, todo ello implica:

- Disminuir los vertidos al agua y las emisiones a la atmósfera, especialmente las de gases de efecto invernadero por sus efectos sobre el cambio climático.
- Disminuir los residuos industriales generados, priorizando su reducción y reciclado, y asegurando que se les da el tratamiento más adecuado.
- Disminuir la contaminación acústica y lumínica de nuestra actividad.
- Hacer un uso sostenible de los recursos naturales y energéticos.
- Preservar la biodiversidad de las áreas protegidas que forman parte del entorno de las instalaciones industriales.

Las principales herramientas de que dispone el Grupo Ercros para alcanzar los objetivos ambientales son, por un lado, el Plan 3D y, de forma específica, la parte de este que afecta a la descarbonización y la digitalización; y, por el otro, el sistema de gestión de la sostenibilidad, con la política de sostenibilidad y el manual que la desarrolla, así como los procedimientos y planes derivados de esta, y los programas y acuerdos voluntarios firmados, entre los que destaca el programa Responsible Care.

El órgano responsable de la gestión de la sostenibilidad es el comité de Ercros para el desarrollo sostenible («Cedes»), que está integrado por el director general de negocios, los directores de las divisiones, los directores industriales y de las fábricas, y los directores de logística integral, recursos humanos, relaciones institucionales y comunicación, y para el desarrollo sostenible. Esta última actúa a su vez como coordinadora y portavoz de este órgano.

El comité de sostenibilidad de cada centro de trabajo es el órgano encargado de la consecución de los objetivos propios del centro.

El *rating* internacional EcoVadis ha otorgado una puntuación de 90 sobre 100 al desempeño medioambiental del Grupo Ercros. La puntuación global de la compañía en este *rating* de sostenibilidad ha sido de 84 sobre 100, una calificación que sitúa al Grupo entre el 1% de las empresas con mejores resultados.

El *rating* EcoVadis ha otorgado una puntuación de 90 sobre 100 al desempeño medioambiental del Grupo Ercros

a) Marco normativo interno

El Grupo Ercros dispone de políticas, manuales, planes, y procedimientos que conforman su normativa interna respecto de la protección ambiental. Entre estos destacan:

- La política de sostenibilidad que proporciona el marco de referencia que rige las actuaciones del Grupo en materia de sostenibilidad. En 2021, se actualizó la política de sostenibilidad para reforzar el compromiso del Grupo Ercros con los objetivos de neutralidad climática del Pacto Verde Europeo y la voluntad de alcanzar la total descarbonización de la actividad antes de 2050. La política de sostenibilidad es firmada por el presidente de la compañía y refrendada por el consejo de administración.
- Dicha política tiene por objeto la protección de las personas y del entorno ambiental, además de otros pilares fundamentales como son la seguridad y salud laboral, la eficiencia energética, la tutela de producto y la satisfacción de las necesidades de los clientes.
- El manual de sostenibilidad, que desarrolla la política de sostenibilidad, describe el sistema de gestión y fija sus directrices básicas, y del cual derivan los procedimientos generales corporativos, que constituyen el fundamento sobre el que se definen los documentos específicos de cada centro de trabajo.
- El código ético, que expone las normas que debe acatar el personal del Grupo Ercros en materia de protección del medioambiente: (i) identificar y comunicar cualquier situación real o potencial que pueda afectar al medioambiente; (ii) considerar el riesgo de dañar el medioambiente antes de llevar a cabo cualquier operación; (iii) fomentar la reducción de las emisiones, vertidos y residuos generados; (iv) promover el uso racional de la energía y los recursos naturales; y (v) disponer de todas las licencias y autorizaciones requeridas para llevar a cabo cualquier actividad dentro del Grupo Ercros.
- El plan de sostenibilidad, que establece los objetivos anuales corporativos en materia de medioambiente, entre otras.

- La política energética, que exige la aplicación de criterios de sostenibilidad y responsabilidad social en las fábricas y considera la gestión energética como uno de los principios básicos de gestión del Grupo. Para cumplir con este compromiso, en 2022 se ha implantado el sistema de gestión energética conforme a la norma ISO 50001 en los centros de Almussafes y Tortosa. Se unen así a los centros de Vila-seca I, Vila-seca II, Sabiñánigo y Tarragona, que ya estaban certificados, por lo que están certificados de acuerdo con esta norma aquellos centros que acumulan más del 90% del consumo energético del Grupo Ercros.

Además, el Grupo dispone de procedimientos, guías y protocolos para regular todos los aspectos de la gestión ambiental de la actividad y sus instalaciones. En 2022, se han revisado seis de estos procedimientos de actuación, entre los que destaca el procedimiento de auditorías internas de sostenibilidad, el procedimiento de cálculo del índice de emisiones de Ercros y el procedimiento de elaboración de declaraciones ambientales.

En relación con las partes interesadas externas, el Grupo dispone de un procedimiento la línea de atención al público («LAP») que recoge las solicitudes de información o quejas que remiten las partes interesadas externas, y el procedimiento de canal ético, que establece el mecanismo para la presentación de denuncias por presunto incumplimiento de los valores de código ético de Ercros. En 2022, se ha recibido una comunicación a través de este canal.

b) Certificaciones ambientales

El Grupo aplica un sistema de gestión de la sostenibilidad, que certifica y verifica anualmente una empresa acreditada, basado en las siguientes normas de referencia específica en materia ambiental:

- La norma UNE-EN ISO 14001:2015 («ISO 14001»), que acredita la implantación de un sistema de gestión ambiental que promueve la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación. Desde abril de 2009, todas las instalaciones industriales del Grupo están acreditadas de acuerdo con dicha norma.
- El sistema de registro europeo *Eco-Management and Audit Scheme* («EMAS»), que es una normativa voluntaria que acredita a aquellas empresas que tienen una política ambiental definida, hacen uso de un sistema de gestión medioambiental y dan cuenta periódicamente del funcionamiento de dicho sistema, a través de una declaración medioambiental verificada por organismos independientes. Están inscritas en este registro las fábricas de Monzón, Sabiñánigo y Tortosa, y los tres centros integrados en el complejo industrial de Tarragona («CIT»).

Además, el Grupo aplica en sus instalaciones productivas otras normas con influencia medioambiental, que también son certificadas y verificadas anualmente por una empresa acreditada:

- La norma UNE-EN ISO 14064-1:2018 («ISO 14064»), sobre especificaciones para la cuantificación y declaración de las emisiones de gases de efecto invernadero. En 2022 se superó la auditoría de adaptación a la versión de 2018.
- La norma UNE-EN ISO 50001:2018 («ISO 50001»), sobre sistemas de gestión energética, que está implantada en las fábricas de Vila-seca I, Vila-seca II, Sabiñánigo y Tarragona, y que en 2022, se ha implantado y certificado en los centros de Almussafes y Tortosa [ver el apartado a) anterior].

c) Adhesión a programas voluntarios

Los programas voluntarios a los que el Grupo se encuentra adherido también contienen compromisos de protección del medioambiente, tales como:

- El programa Responsible Care, una iniciativa de la industria química mundial que en España está promovido por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»), diseñado para establecer una política preventiva cuyo objetivo es evitar y controlar el impacto medioambiental de las instalaciones y operativas de las compañías, de conformidad con las mejores prácticas ambientales de la industria química.
- El Global Compact, promovido por la ONU, cuyos principios 7º, 8º y 9º establecen que «Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente», «Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental» y «Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente», respectivamente.
- Los compromisos de acción climática para frenar el calentamiento global, impulsados por el Govern de la Generalitat de Catalunya [ver el apartado 5 c) siguiente].
- El programa *Operation Clean Sweep-Zero Pellets Loss*, un plan de acción promovido por la UE cuyo objetivo es evitar las pérdidas de microresiduos de plástico que puedan llegar al medioambiente, especialmente al medio acuático.
- El acuerdo ECVI Charter, promovido por el Consejo Europeo de Fabricantes de Vinilo («ECVM») para medir y controlar la producción, uso y eliminación de vinilos (EDC, VCM y PVC) con objeto de, si es el caso, reducir su impacto medioambiental.

- El proyecto RE4Industry, incluido en el marco europeo Horizonte 2020 impulsado en España por el Ministerio de Ciencia e Innovación, para la promoción de energías 100% renovables en las industrias electrointensivas. En el marco de este proyecto, Ercros participa en el panel nacional multitemático denominado *Cluster ES*, grupo de consulta de naturaleza técnica.
- El compromiso VinylPlus 2030, suscrito por los principales fabricantes de PVC europeos, con el objetivo de contribuir de forma proactiva al desarrollo sostenible mundial mediante la consecución de objetivos cuantificables en materia de reciclado, reducción de emisiones de carbono y uso de energías renovables.
- El compromiso con la iniciativa GetHyGA, un plan de acción promovido por el Gobierno de Aragón que busca crear un ecosistema industrial en torno a la producción, transporte, almacenamiento y consumo de hidrógeno como fuente de energía.
- El programa de Acords Voluntaris de la Generalitat per a la Lluita contra el Canvi Climàtic, al que se ha adherido el centro de Cerdanyola, que apoya y reconoce a aquellas empresas que se comprometen, de forma activa, con la lucha contra el cambio climático.

d) Inversiones, gastos y subvenciones ambientales

El Grupo ha llevado a cabo en 2022 inversiones cuya finalidad es la mejora y protección ambiental, entre las que cabe destacar las referentes a las BREF (documentos de referencia europeos sobre las mejores técnicas disponibles) para la industria química orgánica de gran volumen («LVOC») y la de sistemas comunes de tratamiento y gestión de aguas y gases residuales en el sector químico («CWW»), destacando, por su importancia, el cambio del sistema de tratamiento de gases de la planta de Vila-seca II, la optimización del aprovechamiento de hidrógeno para su empleo como combustible en Vila-seca I y Sabiñánigo, la optimización del consumo de disolventes en Aranjuez, así como diversas inversiones en materia de prevención de la contaminación del suelo y aguas subterráneas y de seguimiento y control de emisiones y vertidos. También se ha puesto en marcha la planta de tratamiento de aguas residuales, construida conjuntamente con diversas empresas del polígono sur de Tarragona y gestionada por Aitasa, a la que vierten sus aguas los centros de Tarragona, Vila-seca I y Vila-seca II. El importe total de inversiones en materia de seguridad y medioambiente en 2022 ha sido de 9.792 miles de euros (13.714 miles de euros en 2021).

Los gastos incurridos por el Grupo cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente en 2022 ascendieron a 21.362 miles de euros (18.289 miles de euros en 2021). La mayoría de estos gastos corresponden a actuaciones llevadas a cabo en cumplimiento de la normativa ambiental respecto de la reducción de emisiones y la remediación de suelos.

En 2022, se obtuvieron subvenciones: (i) por derechos de emisión de gases de efecto invernadero por valor de 16.833 miles de euros (10.443 miles de euros en el ejercicio 2021); (ii) en concepto de compensación de los costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, derivadas de su consumo eléctrico de 2021 por importe de 4.603 miles de euros (7.140 miles de euros en 2021); (iii) para el ahorro de energía por importe de 2.258 miles de euros (2.012 miles de euros en el ejercicio 2021); (iv) como consumidores electrointensivos por un importe de 1.194 miles de euros (1.502 miles de euros en 2021); y (v) como consumidores gasintensivos por un importe de 400 miles de euros (en 2021 no se recibió subvención por este concepto).

11.3 Entorno regulatorio externo

El Grupo –por el sector en el que opera– está sujeto a una estricta normativa ambiental, principalmente, en materia de emisiones, vertidos, residuos, ruidos, contaminación lumínica, y saneamiento de suelos y aguas subterráneas.

a) Emisiones industriales

La Directiva 2010/75/UE, sobre emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación), traspuesta a la legislación española a través de la Ley 5/2013, obliga a adaptar las autorizaciones ambientales integradas en todos los centros afectados y a aplicar las mejores técnicas disponibles («MTD») en los procesos productivos, a los cuatro años de la publicación de las conclusiones sobre las MTD, que se extraen de los documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles («BREF»), de aplicación en cada caso.

El Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, que traspone dicha directiva, refunde en un mismo texto legal las modificaciones realizadas a la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, y las disposiciones en materia de emisiones industriales contenidas en normas con rango de ley.

En el caso de la BREF para la industria química orgánica de gran volumen («LVOC»), el 21 de noviembre de 2017, el diario oficial de la Unión Europea («UE») publicó la Decisión de Ejecución 2017/2117, que establece las conclusiones sobre las MTD. En el caso del Grupo Ercros, la aplicación de dichas MTD –que debían implantarse antes del 22 de noviembre de 2021– ha comportado adaptaciones en las plantas de producción de EDC y VCM, mientras que las plantas de formaldehído –que también están afectadas por esta BREF– ya estaban adaptadas con anterioridad a los nuevos requerimientos.

La aplicación de la BREF de sistemas comunes de tratamiento y gestión de aguas y gases residuales («CWW»), cuyas conclusiones sobre las MTD fueron publicadas en el Diario Oficial de la UE el 9 de junio 2016 y que debía adaptarse en el plazo de cuatro años, ha comportado también la realización de distintas actuaciones en todos los centros del Grupo, que ya han finalizado. En el caso de la planta de tratamiento de aguas promovida por Aitasa y participada por varias empresas del polígono sur de Tarragona, proyecto del que forma parte el Grupo Ercros, la planta se puso en marcha en junio y, desde ese momento, los vertidos de las fábricas de Vila-seca I, Vila-seca II y Tarragona están conectados a la misma.

El 12 de diciembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la UE la Decisión de ejecución 2022/2427 que establece las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles («MTD») para los sistemas comunes de tratamiento y gestión de gases residuales en el sector químico. Se dispone de un plazo de cuatro años para la adaptación de las instalaciones.

En 2022, se solicitó una modificación sustancial de la autorización de la fábrica de Cerdanyola para actualizarla y adaptarla tras pequeños cambios que se han ido acumulando en la instalación. También en 2022, se presentó una solicitud de cambio sustancial de la autorización de Vila-seca I para la incorporación de nuevos procesos productivos que permitan un total y mejor aprovechamiento de la capacidad de cloro de la instalación y mejoras en los ámbitos de descarbonización de las actividades y seguridad industrial de las instalaciones.

Continúan en proceso de adaptación a las nuevas BREF las autorizaciones de las plantas de Almussafes y Vila-seca II, si bien en este último caso, se ha publicado la autorización definitiva en enero de 2023.

b) Emisiones de gases de efecto invernadero

La Ley 1/2005 incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 2003/87/CE, que regula el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero como medida para combatir el cambio climático.

El 19 de marzo de 2018, se publicó la Directiva («UE») 2018/410 del Parlamento y del Consejo –que modifica la Directiva 2003/87/CE– en la que establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el período 2021-2030. En enero de 2019 se publicó el Real Decreto 18/2019, que desarrolla aspectos contenidos en dicha directiva, relativos a la aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el período 2021-2025.

El 17 de diciembre de 2020 se publicó la ley 9/2020 que modifica la Ley 1/2005. El objetivo de esta modificación es incorporar al ordenamiento jurídico español las novedades que afectan al comercio de derechos de emisión en el periodo de comercio que empezó el 1 de enero de 2021 (fase IV: 2021-2030).

Las instalaciones afectadas por el régimen de comercio de derechos de emisión son las de Almussafes, Sabiñánigo, Tarragona, Tortosa, Vila-seca I y Vila-seca II.

En 2019, los centros incluidos dentro del comercio de derechos presentaron la solicitud de asignación gratuita de derechos de emisión para el período 2021-2025. El 15 de marzo de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento de Ejecución 2021/446, por el que se actualizan los valores de referencia (*benchmark*) por parte de la Comisión Europea, necesarios para el cálculo definitivo de la asignación.

El 13 de julio de 2021, se aprobó en consejo de ministros, la asignación final gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el periodo 2021-2025. Dichas asignaciones finales pueden sufrir ajustes debido a la asignación dinámica, es decir, en función del nivel de actividad de la instalación en los dos años anteriores al año de la asignación.

En cuanto a la subvención por los costes derivados de emisiones indirectas, tras la publicación, en septiembre de 2020, de las Directrices relativas a determinadas medidas de ayuda estatal en el contexto del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero después de 2021, los códigos NACE 20.14 de fabricación de productos básicos de química orgánica y NACE 20.15 de fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno desaparecen, a partir del 1 de enero de 2021, de la lista de sectores elegibles, lo cual implica que tanto Vila-seca II, como Almussafes y Tortosa han dejado de percibir la subvención por costes indirectos de CO₂ en 2022. Pueden seguir accediendo a la subvención los centros de Vila-seca I, Flix y Sabiñánigo, si bien este último centro se ve ligeramente afectado por la nueva normativa.

c) Remediaciones ambientales

El Real Decreto 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios para la declaración de suelos contaminados, obliga a las industrias a caracterizar sus suelos y poner en marcha, si procede, un proyecto de remediación previa aprobación de la administración competente.

El 28 de marzo de 2017, la Generalitat de Catalunya promulgó una ley – Llei 5/2017, de medidas fiscales y financieras, que modifica el Decret Legislatiu 1/2009, de residuos y suelos contaminados– que incluye el concepto de contaminación histórica. Según dicha ley, se considera histórica toda contaminación o alteración de suelos producida antes del 28 de agosto de 1994. En relación con los suelos afectados por contaminación histórica, las medidas que se adopten deben ir dirigidas a devolver al suelo las funciones propias del uso que tenía cuando se produjo la contaminación. En tal caso, se admite la contención o el confinamiento del suelo contaminado si se demuestra la imposibilidad técnica o económica de otras soluciones. Esta ley clarifica y condiciona actuaciones que la administración puede exigir para la restauración del suelo de los emplazamientos industriales históricos ubicados en Catalunya.

En 2022, se dotaron provisiones para acometer varias actuaciones de remediación ambiental por importe de 14.169 miles de euros (5.836 miles de euros en 2021).

(i) Saneamiento de suelos industriales

A lo largo del pasado ejercicio, el Grupo continuó con los trabajos de caracterización y saneamiento de los suelos de las fábricas de Aranjuez, Flix, Vila-seca I y Vila-seca II conforme a los proyectos presentados a la administración competente. A su vez, en las fábricas de Sabiñánigo y Monzón se está llevando a cabo el plan de control y seguimiento de los suelos y aguas subterráneas aprobado por la administración. En el resto de los centros del Grupo se continúan llevando a cabo los controles preventivos anuales del agua subterránea. Por último, también con la aprobación de la administración, se están llevando a cabo los trabajos de mejora del acuífero en los terrenos que posee el Grupo en el recinto de la antigua fábrica de Palos de la Frontera y en los terrenos donde se ubicaba la antigua factoría de Silla. En este último caso, en 2022 se ha finalizado la caracterización de los terrenos. Por otra parte, se ha presentado, ante la Junta de Andalucía, el estudio de caracterización de los terrenos que Ercros tiene en el término municipal de Huelva, constatando que no hay riesgo ambiental asociado a los mismos.

(ii) Escombreras de Cardona

En Cardona, el Grupo está llevando a cabo la restauración de la escombrera Terrera Nova –cuya actividad de extracción del residuo salino finalizó en 2012– según el plan aprobado por la Direcció General de Qualitat Ambiental i Canvi Climàtic de la Generalitat de Catalunya («DGQA»). En 2022, el Grupo ha realizado movimientos de tierras, retirada de tierras con contenido salino, relleno con grava y tierra externa de la quinta terraza, y se han continuado las pruebas para facilitar la revegetación.

Respecto de la Terrera Vella, que es la que el Grupo estaba explotando cuando cesó la actividad la fábrica de Cardona en 2017, Ercros presentó a la DGQA, en ese mismo año, una actualización del plan de restauración de dicha escombrera, que propone una gestión de las aguas superficiales compatible con el entorno y coherente con el proyecto de restauración integral del Valle Salino, y cuyo objetivo es dejar la Terrera Vella en disposición de un potencial uso futuro del recurso salino que contiene.

En octubre de 2022, Ercros presentó la renuncia voluntaria a la explotación de la terrera. A pesar de ello, la administración acordó, con posterioridad a dicha renuncia, la caducidad del derecho minero, declarando la obligación de Ercros de dejar el emplazamiento en condiciones de seguridad para las personas y las cosas, y de restaurar el terreno de acuerdo con las condiciones establecidas en el programa de restauración y la nueva declaración de impacto ambiental aprobada por la administración en septiembre de 2022. Ercros ha recurrido esta resolución en vía administrativa en noviembre de 2022.

(iii) Terrenos de El Hondón

Hace 21 años que Ercros, tras llegar a acuerdos con las administraciones, liberó los terrenos de El Hondón de su actividad industrial histórica y 18 años que no es propietario de ninguna finca en el emplazamiento. En 2002, Ercros demolió todas las instalaciones de El Hondón de acuerdo con el proyecto aprobado por la administración, y en 2004 culminó la venta de todos los terrenos de su propiedad en el emplazamiento.

Los nuevos propietarios, por su parte, asumieron la responsabilidad de hacerse cargo del saneamiento del suelo para su uso urbanístico, de acuerdo con los contratos de compraventa y el planteamiento urbanístico del plan parcial aún vigente, que prevé un uso residencial de los terrenos y un proyecto de parcelación. Sobre la base de estos compromisos, en 2011 los propietarios de los terrenos junto con Ercros, ésta última por cuenta de Reyal Urbis, firmaron un convenio para ejecutar un proyecto de remediación voluntaria de los suelos contaminados. Dicho convenio prevé la distribución del coste íntegro de la descontaminación del sector según los porcentajes de aprovechamiento urbanístico. Ercros asumió frente a Reyal Urbis, S.A. el coste de la descontaminación de las parcelas que le fueran adjudicadas a esta última en el proyecto de parcelación. Para sufragar los costes de esta obligación, Ercros tiene registrada una provisión de 4.780 miles de euros a 31 de diciembre de 2022, equivalente al 25% del total coste estimado de recuperación, que es el porcentaje asignado a Reyal Urbis, S.A. en el proyecto de reparcelación.

Actualmente el Ayuntamiento de Cartagena es el principal propietario del suelo y ha asumido, en virtud del convenio suscrito, el 75% del coste de remediación del emplazamiento.

A pesar de que en el proyecto de parcelación se especifica que la recuperación de los terrenos de El Hondón es una obligación asumida por los propietarios de los mismos, en 2019 la administración de la Región de Murcia inició un expediente de declaración de suelos contaminados dando por finalizado el proyecto de recuperación voluntaria de El Hondón. Así, el 17 de octubre de 2019, Ercros recibió la notificación de la administración autonómica en la que se acuerda la declaración de suelo contaminado, y en la que se obliga a Ercros como causante de la contaminación, y subsidiariamente, a los propietarios del emplazamiento, a realizar las labores de limpieza y recuperación de los terrenos hasta dejarlos aptos para el uso que tenían cuando se causó dicha contaminación, en consonancia con la legislación de suelos contaminados. En el caso de El Hondón este uso es el industrial, uso menos exigente en cuanto a las labores de remediación que el residencial.

El 30 de junio de 2020 el Grupo interpuso un recurso contencioso administrativo por el que se impugnó la resolución por la que se acordó la declaración de suelo contaminado del sector El Hondón de Cartagena. A pesar de la impugnación judicial, y dada la ejecutividad de la resolución de declaración de suelo contaminado, Ercros presentó en fecha 1 de julio de 2020 el Proyecto técnico de limpieza y recuperación de El Hondón a los efectos de dar cumplimiento a la obligación establecida en la Resolución de declaración de suelo

contaminado. Mediante requerimientos de fecha 30 de noviembre de 2020 y 12 de febrero de 2021 la Dirección General de Medio Ambiente solicitó la subsanación del Proyecto técnico.

En fechas 5 y 23 de febrero de 2021, el Grupo presentó recursos de alzada contra los referidos requerimientos de subsanación del Proyecto, solicitando que quedaran sin efecto y que se aprobara el proyecto de remediación presentado por Ercros en julio de 2020.

Al margen de los recursos interpuestos, Ercros presentó el 20 de octubre de 2021 una nueva versión actualizada del proyecto técnico de remediación de El Hondón, que incorpora lo señalado por los diferentes expertos y centros académicos que han evaluado el proyecto.

Con fecha 29 de noviembre de 2021, se notificó a Ercros la Resolución del consejero de Agua, Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia de fecha 19 de noviembre de 2021, que resuelve la inadmisión de los antes mencionados recursos de alzada. Con fecha 21 de enero de 2022 Ercros interpuso recurso contencioso-administrativo contra la referida resolución de inadmisión de los recursos de alzada ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que ha sido admitido a trámite. Este procedimiento se encuentra en fase de contestación a la demanda.

En paralelo, Ercros trabaja para conciliar con las administraciones competentes un Proyecto de remediación mediante técnicas de confinamiento in situ que eviten la extracción en masa de los residuos. En este sentido, la propuesta de proyecto de remediación presentada por Ercros ha sido informada favorablemente por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura. En estos momentos, el proyecto de remediación está pendiente de ser informado favorablemente por el Consejo de Seguridad Nuclear.

d) Accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas

El Real Decreto 840/2015, conocido como Seveso III, que aprueba medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas, obliga a los centros de producción afectados (Almussafes, Aranjuez, CIT, Flix, Sabiñánigo y Tortosa) a disponer de un informe de seguridad actualizado; realizar periódicamente inspecciones de prevención y simulacros de accidentes graves; implantar un plan de emergencia interior e investigar los accidentes producidos y comunicarlos a las autoridades.

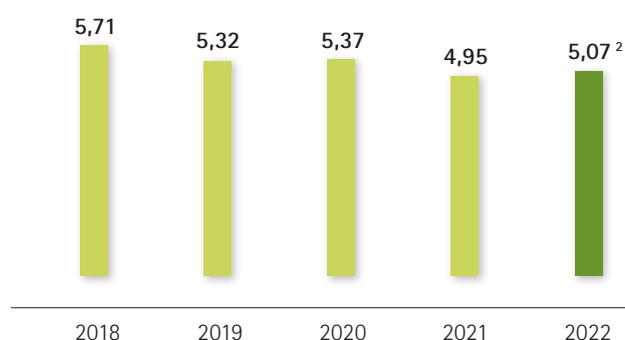
11.4 Indicadores ambientales

El análisis de los indicadores ambientales muestra un desempeño ambiental en 2022 que, con oscilaciones propias de los procesos productivos, mejora el del año anterior. El Grupo Ercros continúa centrando sus esfuerzos en reducir su impacto en el entorno, como se puede ver a continuación.

Consumos:

Energía ¹

GJ/t PRODUCIDA



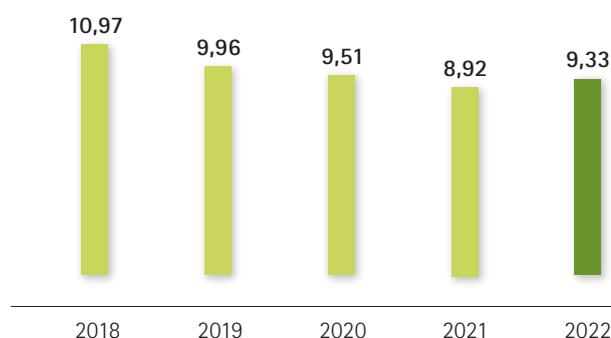
¹ El consumo de energía incluye el consumo de energía eléctrica y el consumo de combustibles fósiles.

² Pendiente de verificación externa.

En 2022 se ha producido un ligero incremento del consumo de energía por tonelada producida debido a una disminución de la producción con relación a 2021. El consumo, en valor absoluto, de energía se ha reducido un 7,4%.

Agua

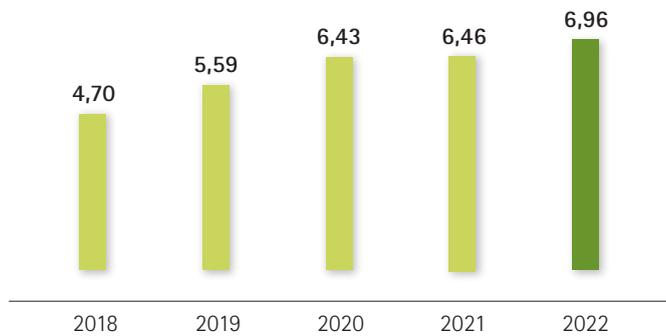
M³/t PRODUCIDA



En 2022 se ha producido un ligero incremento del consumo de agua por tonelada producida debido a una disminución de la producción con relación a 2021. El consumo, en valor absoluto, de agua se ha reducido un 5,5%

Consumo de agua regenerada

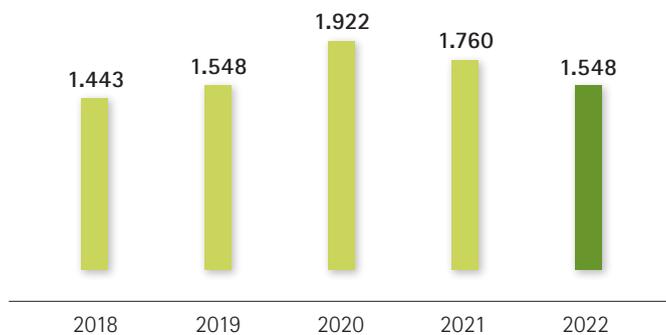
% SOBRE EL CONSUMO TOTAL DE AGUA



Cabe destacar el aumento gradual del porcentaje de consumo de agua regenerada, procedente de las depuradoras municipales de Tarragona y Vila-seca y Salou, sobre el consumo total de agua, tanto por la reducción en el consumo de agua total como por el incremento del volumen de agua regenerada consumida.

Emisiones:

Índice de emisiones¹

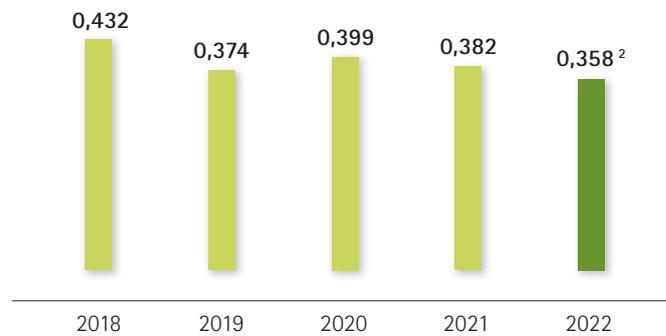


¹ El índice de emisiones se calcula a partir de los datos de emisiones a la atmósfera y al agua y de la producción de residuos de cada uno de los centros productivos, y de factores que dependen del peligro de afectación ambiental de los productos implicados.

En 2018 se incluyeron en la fórmula de cálculo de este índice nuevos compuestos, lo cual comportó un incremento en el índice a partir de dicho año.

Gases de efecto invernadero¹

t DE CO₂ EQUIVALENTE/t PRODUCIDA



¹ Emisiones directas e indirectas de CO₂ equivalente (alcance 1 y 2).

² Pendiente de verificación externa.

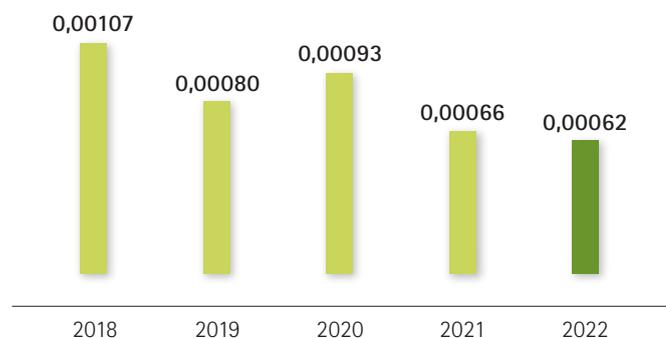
En 2022, las emisiones directas e indirectas por energía importada de gases de efecto invernadero fueron 449 miles de toneladas de CO₂ equivalente y están pendientes de verificación (531 miles de toneladas de CO₂ equivalente verificadas en 2021).

Las emisiones en 2021, calculadas según las directrices de la norma ISO 14064:2018 y verificadas, fueron en términos absolutos de 1.081 miles de toneladas de CO₂ equivalente. Este dato incluye emisiones directas, emisiones indirectas por energía importada, emisiones indirectas por transporte y distribución, aguas arriba y aguas abajo, y emisiones indirectas del uso de productos y servicios de la organización. No se incluyen las emisiones por el uso de productos. A fecha de realización de este informe no se dispone del dato verificado correspondiente a 2022.

El inventario de emisiones directas incluye: emisiones de fuentes fijas (CO₂, CH₄, N₂O); emisiones de otras fuentes de combustión; emisiones de fuentes de proceso; y emisiones fugitivas de gases refrigerantes.

Compuestos orgánicos volátiles («COV»)

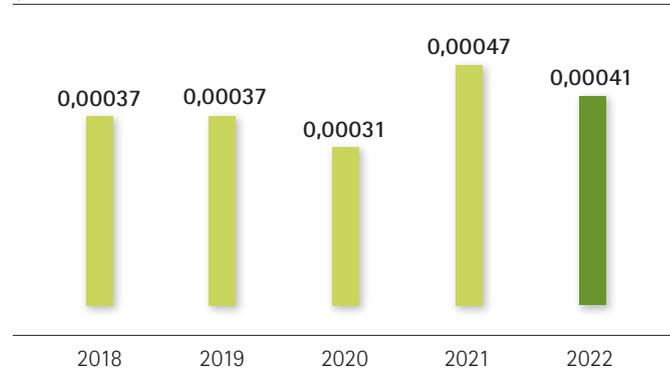
t/t PRODUCIDA



Vertidos y residuos:

Evolución de los vertidos de demanda química de oxígeno («DQO»)

t/t PRODUCIDA



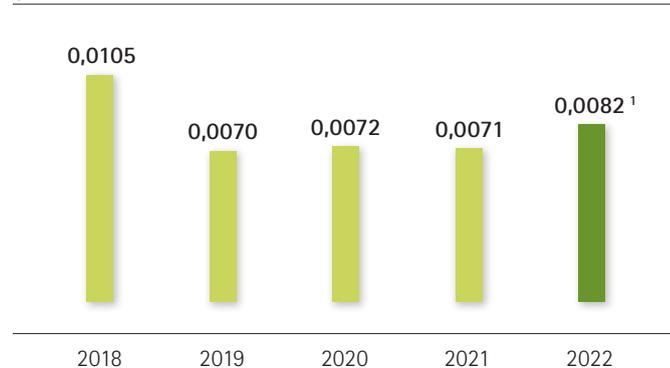
Generación de residuos totales

t/t PRODUCIDA



Generación de residuos peligrosos

t/t PRODUCIDA

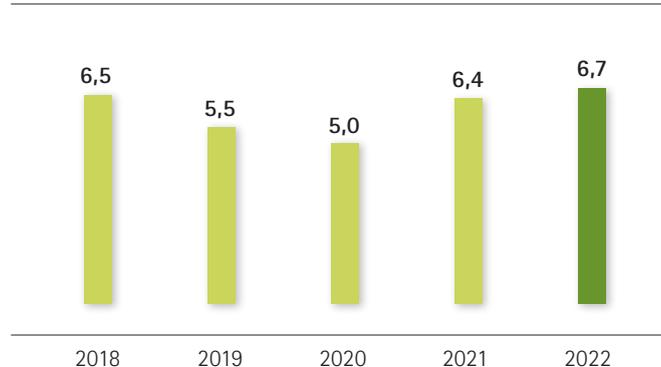


¹ Pendiente de verificación externa.

La generación de residuos peligrosos se incrementó en 2022 como consecuencia de la realización de limpiezas y de algún cambio en el esquema productivo a procesos con mayor generación de residuos por tonelada producida.

Residuos valorizados sobre el total de residuos generados

% SOBRE EL TOTAL DE RESIDUOS GENERADOS



11.5 Prevención de impactos en el entorno

a) Medidas para prevenir la contaminación

El Grupo Ercros ha implantado en todos sus centros sistemas de gestión medioambiental basados en la norma ISO 14001, así como aquellas mejoras necesarias para el cumplimiento de las prescripciones establecidas en las autorizaciones ambientales integradas, debidas a la publicación de las conclusiones de las mejores técnicas disponibles («MTD») de las BREFS actualmente vigentes. Los centros del Grupo Ercros disponen de sistemas para reducir todos los tipos de contaminación y minimizar su impacto en el entorno:

Todos los centros tienen implantado el sistema de gestión ambiental basado en la norma ISO 14001

(i) Contaminación de las aguas

Con el objetivo de prevenir o reducir la contaminación de las aguas, los centros del Grupo Ercros disponen de:

- Plantas de tratamiento de aguas residuales, tales como plantas de tratamiento biológico (Aranjuez, Almussafes, Cerdanyola, Tarragona y Tortosa), físico-químico (Flix, Vila-seca I, Vila-seca II y Sabiñánigo), de aguas con mercurio (Flix, Vila-seca I y Sabiñánigo), de aguas nitrificadas (Tarragona) y de aguas cloradas (Vila-seca I y Sabiñánigo). Ercros ha participado en la construcción de una planta de tratamiento conjunto de aguas residuales, conjuntamente con diversas empresas del polígono sur de Tarragona, con el fin de dar cumplimiento a las MTD de la BREF de sistemas comunes de tratamiento de aguas residuales y gases de la industria química. Los centros de Tarragona, Vila-seca I y Vila-seca II vierten sus aguas a este sistema de tratamiento conjunto.
- Cubetos de retención fijos en las zonas de proceso, de depósitos de almacenamiento de productos, materias primas y materias auxiliares, de carga y descarga y almacenamiento de residuos, así como cubetos de retención móviles para cubrir necesidades de las áreas de servicio (depuradoras, calderas, estaciones de preparación de aguas desmineralizada, entre otras) con el objetivo de evitar que un vertido accidental pueda contaminar los suelos o las aguas.
- Equipos de control en línea de la calidad de las aguas que van a tratamiento para asegurar un buen funcionamiento de los sistemas de depuración.
- Equipos de control en línea de las aguas de vertido para asegurar el cumplimiento de los parámetros de vertido establecidos.
- Balsas o depósitos de retención de aguas contaminadas de emergencia.
- Sistemas de reutilización de aguas residuales regeneradas en aquellos procesos en que es posible (complejo industrial de Tarragona: Vila-seca I, Vila-seca II y Tarragona).
- Sistemas de protección frente a vertidos (kits de material absorbente para la recogida de vertidos, mantas o sistemas equivalentes para cierre de alcantarillado, etc.).
- Planes de vigilancia y control de las aguas dentro del sistema de gestión de ISO 14001.

(ii) Contaminación atmosférica

Con el objetivo de reducir y minimizar las emisiones contaminantes a la atmósfera, el Grupo Ercros cuenta con:

- Sistemas de abatimiento de emisiones contaminantes, principalmente compuestos orgánicos volátiles («COV»), entre los que destacan las torres de lavado (*scrubber* y *bioscrubber*) y los sistemas de gestión de disolventes.
- Sistemas de filtrado para la eliminación de partículas (ciclones y filtros de mangas, entre otros).
- Sistemas de inertización de tanques de almacenamiento para evitar emisiones en los procesos de llenado.
- Planta de oxidación térmica para la eliminación de COV.
- Sistemas de reutilización de corrientes residuales en calderas para la eliminación de contaminantes y aprovechamiento energético de dichas corrientes.
- Sistemas de reducción de gases nitrosos en las instalaciones de combustión.
- Instalaciones de tratamiento de gases clorados.
- Sistemas de medición y control en continuo de focos emisores.
- Planes de vigilancia y control dentro del sistema de gestión ISO 14001.
- Participación en estudios de calidad del aire por parte de los centros del CIT.

(iii) Contaminación acústica y lumínica

Con el objetivo de minimizar los impactos de ruidos y luminosidad producidos por sus centros, el Grupo cuenta con:

- Apantallamientos de focos de emisión acústica.
- Cerramiento de los equipos que tienen mayores emisiones sonoras.
- Colocación de silenciadores en equipos y mantenimiento de los mismos.
- Programas de eliminación de lámparas de vapor de mercurio e instalación de luminarias de vapor de sodio o leds.
- Control del encendido y apagado de luminarias por sensores del nivel de luz.
- Sustitución de luminarias por led en las fábricas de Almussafes, Cerdanyola, Tortosa y el CIT.

b) Economía circular

(i) Sostenibilidad de los consumos y uso sostenible de los recursos

El Grupo Ercros dispone de un plan de inversiones, el Plan 3D, que se basa en tres dimensiones: diversificación, digitalización y descarbonización. Este plan, establecido para la descarbonización de la actividad de Ercros intensifica el importante esfuerzo que la empresa ya viene llevando a cabo para la mitigación del cambio climático. Entre los compromisos adquiridos en dicho plan, el Grupo Ercros se compromete a:

- Conseguir la neutralidad de carbono de la actividad antes de 2050.
- Impulsar la transición energética de su actividad.
- Adoptar progresivamente los principios de economía circular.

Dentro de los distintos apartados del plan de descarbonización se encuentran inversiones para mejora de la eficiencia energética y la mejora de la economía circular, con adaptación de los procesos de producción, reaprovechamiento de recursos, materias primas, y energías residuales.

El Plan 3D está en línea con los Compromisos de acción climática para frenar el calentamiento global, establecidos por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, a los que se adhirió Ercros en 2020. Entre los compromisos adquiridos están (i) impulsar la transición energética de su actividad, y (ii) adoptar progresivamente los principios de la economía circular.

En esta línea, el Grupo Ercros ha firmado acuerdos bilaterales de compraventa de energía renovable a largo plazo, conocidos como PPA (por las siglas en inglés de *Power Purchase Agreements*). El resultado de esta contratación se refleja en las emisiones de gases de efecto invernadero de 2022.

En el ámbito de la eficiencia energética, se ha puesto en marcha el proyecto de recompresión de vapores de proceso en Tortosa. Entre las medidas de mitigación adoptadas, destacan los proyectos llevados a cabo en Vila-seca I y Sabiñánigo de mejora del aprovechamiento del hidrógeno producido en electrólisis como combustible, en sustitución del gas natural, y la sustitución de luminarias por led en las fábricas de Almussafes, Cerdanyola, Tortosa y el CIT.

En materia de economía circular, el Grupo aplica criterios de reducción, reutilización y reciclaje de las materias primas que consume y colabora con sus proveedores para mejorar las prestaciones sostenibles de los productos suministrados. En el marco del Plan 3D, se está trabajando en la nueva planta de recristalización de sal procedente de aguas madres, en Sabiñánigo.

El Grupo Ercros, en relación con los envases que utiliza, está llevando a cabo distintas acciones destinadas a la reducción de su peso, la integración de materiales reciclados o la reutilización, garantizando siempre sus prestaciones y seguridad.

Para usar de manera sostenible los recursos, los centros del Grupo:

- Disponen de sistemas de refrigeración en circuito cerrado para el ahorro de agua y energía.
- Optimizan sus procesos.
- Apuestan por la sustitución progresiva de equipos antiguos por otros de mayor eficiencia energética.
- Disponen de sistemas de reaprovechamiento de las aguas de los procesos.
- Tienen instalados sistemas para el aprovechamiento de condensados y corrientes de gas residuales.
- Utilizan sistemas de aprovechamiento del hidrógeno generado en los procesos electrolíticos como combustible en las calderas.
- Consumen agua regenerada de depuradora, cuando existe esa posibilidad.

En materia de eficiencia energética, los centros que acumulan la mayor parte del consumo energético (Sabiñánigo, Tarragona, Vila-seca I y Vila-seca II, Almussafes y Tortosa) están certificados de acuerdo a la norma ISO 50001. Estos dos últimos han obtenido la certificación en 2022. En 2023, se prevé la certificación de los centros de Aranjuez y Cerdanyola.

Otras actuaciones de reducción de consumos son las derivadas del transporte de mercancías, que se explican en el apartado 14.3.

(ii) Prevención y gestión de residuos

En materia de gestión y prevención de residuos, el Grupo lleva a cabo significativas actuaciones, tales como:

- Modificaciones en los procesos para minimizar los residuos.
- Mejoras en la planificación de los procesos para reducir al mínimo las pérdidas de materia prima y productos así como para poder reaprovechar los rechazos de los mismos.
- Mejoras en la planta de recuperación de disolventes de la fábrica de Aranjuez.
- La priorización de los aprovisionamientos de materias primas a granel para minimizar los residuos de envases.

- La adhesión al sistema *Operation Clean Sweep* («OCS») para la reducción de las pérdidas de granza (microplásticos).
- Estudios con los clientes para la reutilización de envases con el fin de reducir los residuos que generan.
- Proyectos de recogida y reutilización de productos de rechazo o excedentes de los clientes para la reutilización de los mismos en nuestros procesos productivos como materia prima secundaria, tanto para la fabricación de PVC como de polvos de moldeo.
- Adhesión a un sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor para una mejor gestión de los envases y residuos de envases.

Todos los residuos se gestionan a través de gestores autorizados en base a la jerarquía de residuos establecida en la legislación, priorizando la prevención y minimización en origen, la reutilización, el reciclado, la valorización y finalmente el vertido.

En 2022, ha finalizado el proceso de inertización del mercurio procedente del vaciado y desmantelamiento de las antiguas instalaciones de electrólisis con tecnología de mercurio de Vila-seca I y Flix, y su almacenamiento en minas de sal en Alemania. Todo el proceso se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la normativa europea.

c) Lucha contra el cambio climático

(i) Compromisos

Tal como se ha comentado, en 2020, el Grupo Ercros se adhirió a los compromisos de acción climática para frenar el calentamiento global, establecidos por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya. En ellos, el Grupo Ercros se compromete a:

- Lograr la neutralidad de sus emisiones de CO₂ antes de 2050.
- Profundizar en el conocimiento del impacto climático de su actividad.
- Divulgar y fomentar el compromiso climático en su organización.
- Impulsar la transición energética de su actividad.
- Reducir el impacto climático de la movilidad que genera.
- Adoptar progresivamente los principios de la economía circular.

Para lograr estos objetivos, el Grupo ha ampliado las medidas que ya se están llevando a cabo, designando para ello a la directora para el desarrollo sostenible como coordinadora de acción climática en la organización.

El Grupo Ercros se ha comprometido a alcanzar la neutralidad de sus emisiones de CO₂ antes de 2050

En 2022, el centro de Cerdanyola se ha adherido al programa d'Acords Voluntaris promovido por la Oficina Catalana de Canvi Climàtic en aquellos centros de Cataluña que no están incluidos dentro del régimen de comercio de derechos de emisión.

El Grupo Ercros ha llevado a cabo inversiones para la sustitución de combustibles fósiles por hidrógeno generado en su propia actividad; mejoras en los procesos de fabricación para reducir el consumo energético; y mejoras logísticas y operativas, que se traducen en la reducción de sus emisiones en el transporte, entre otras.

A su vez, desde hace años, cuantifica y verifica las emisiones de gases de efecto invernadero de la organización y dispone de sistemas certificados de eficiencia energética.

La compañía también prevé incorporar su compromiso de lucha contra el cambio climático en su código ético e incluir los aspectos climáticos en la formación de su personal. Dentro del plan 3D, se están llevando a cabo actuaciones para aumentar la eficiencia energética en su actividad productiva, con objetivos cuantificables; y digitalizar la actividad como medio útil para reducir el impacto climático.

Como empresa del sector industrial, el Grupo Ercros se adherirá a los compromisos climáticos que adopten las organizaciones empresariales de su sector a escala europea; y adoptará los principios de la Industria 4.0, atendiendo siempre a la reducción del impacto climático de su actividad.

Todas estas medidas se unen a las ya implantadas en materia de acción climática. Los centros del Grupo llevan a cabo una serie de acciones, entre las que destacan:

- La mejora de los procesos de fabricación para reducir el consumo energético.
- El control de las fugas en los equipos refrigerantes y la sustitución de aquellos que no cumplan con los estándares.
- El consumo del hidrógeno excedentario de los procesos de producción como combustible de las calderas.

- El cambio de equipos por otros más eficientes en términos de consumo de energía.
- La realización de auditorías energéticas.
- La verificación anual de las emisiones por parte de una entidad acreditada.

En 2022, el Grupo Ercros cumplimentó, por primera vez desde 2016, el cuestionario *Carbon Disclosure Project* («CDP»), que evalúa la transparencia y el desempeño de las organizaciones en materia de cambio climático. En esta primera evaluación, Ercros ha obtenido una puntuación de D (*Disclosure*) que demuestra su transparencia en materia de cambio climático.

El Grupo es miembro *Gold* de la Fundación Empresa y Clima («FEC»), una institución privada referente para la mitigación del cambio climático en las empresas.

(ii) El Plan 3D

En 2021, el Grupo Ercros puso en marcha el Plan 3D, un plan de inversiones que se asienta sobre tres pilares: diversificación, digitalización y descarbonización. El Plan prevé una inversión total de 69 millones de euros en el periodo 2021-2025, de los cuales 31,4 corresponden específicamente a la descarbonización de la actividad. El objetivo del Grupo en esta materia es la reducción de un 39% de las emisiones directas de CO₂ en 2025, respecto a las de 2020; para ello las principales actuaciones serán:

- Construcción de una planta fotovoltaica destinada al autoconsumo en la fábrica de Flix y construcción de una planta de generación de vapor a través de la combustión de biomasa en la fábrica de Vila-seca I.
- Mejora de la eficiencia energética mediante la adaptación de los procesos de producción y el reaprovechamiento de energías residuales y de materias primas en varias fábricas.
- Aprovechamiento del hidrógeno excedentario generado y no consumido directamente en los procesos de producción de las fábricas de Sabiñánigo, Vila-seca I y Vila-seca II para la producción de vapor en sustitución del gas natural.
- Compromiso con la economía circular gracias a la puesta en marcha de varios proyectos orientados a la reutilización de recursos.
- Apuesta por la movilidad sostenible con el objetivo de reducir el impacto negativo sobre el clima del traslado de personas y mercancías, mediante la disminución de las emisiones del CO₂, con la instalación de cargadores eléctricos en los aparcamientos de las fábricas.

A las actuaciones previstas en el Plan 3D, se ha añadido algunas actuaciones no previstas pero que comparten objetivos con éste, como el plan de eficiencia energética establecido en Cerdanyola o la instalación de una planta piloto de producción de hidrógeno a partir de agua en Sabiñánigo.

d) Accidentes con consecuencias ambientales

Durante 2022, no se han producido ni incidentes ni accidentes con consecuencias ambientales en las fábricas del Grupo.

En cuanto a incidentes menores, en el mes de agosto, en el centro de Flix, se produjo un paro de la planta depuradora de aguas de la zona del Aupal como consecuencia del robo de cobre en las instalaciones del centro.

El 23 de mayo, en la cisterna de un camión que transportaba ácido clorhídrico se produjo un poro que generó un vertido que fue neutralizado con sepiolita. El producto fue trasladado a otra cisterna. El incidente no tuvo consecuencias para el medioambiente.

11.6 Litigios y sanciones

En 2022 y hasta el momento de aprobar el presente IRSE –el 17 de febrero de 2023– cabe destacar los siguientes litigios y/o las siguientes novedades en relación con los principales litigios con trascendencia ambiental, pendientes de resolución:

a) En relación con la fábrica de Cardona

- En el marco del procedimiento contencioso-administrativo n.º 609/2019 Ercros recurrió ante el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya («TSJC») la resolución de la Junta de Tributos de 9 de octubre de 2019, que desestimó la reclamación económico-administrativa y confirmó la resolución de la Agència Catalana de l'Aigua para la amortización de la cuota de amortización de la fase I del colector de salmueras del Llobregat a partir del 1 de abril de 2018.

El 15 de febrero de 2022 el TSJC dictó sentencia desestimatoria del recurso contencioso-administrativo.

b) En relación con la fábrica de Flix

- Procedimiento contencioso-administrativo seguido ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón («TSJA») contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón de fecha 19 de diciembre de 2019: esta resolución desestimó la reclamación económico-administrativa interpuesta por Ercros contra la liquidación tributaria por el canon de control de vertidos del ejercicio 2018, dicta por la Confederación Hidrográfica del Ebro

(«CHE»). El 15 de enero de 2021, se dictó diligencia de ordenación por la que se declaraba concluso el procedimiento, quedando las actuaciones pendientes de votación y fallo.

- Procedimiento contencioso-administrativo seguido ante el TSJA contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón de fecha 17 de diciembre de 2020; esta resolución desestimó la reclamación económico-administrativa interpuesta por Ercros contra la liquidación tributaria por el canon de control de vertidos del ejercicio 2019, dicta por la CHE. El 21 de julio de 2021, se dictó diligencia de ordenación por la que se declaraba concluso el procedimiento, quedando las actuaciones pendientes de votación y fallo.
- Procedimiento contencioso-administrativo seguido ante el TSJA iniciado mediante recurso interpuesto en fecha 16 de marzo de 2022 contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón desestimatoria de la reclamación económico administrativa en relación con la liquidación del canon de control de vertidos correspondiente al ejercicio 2020. Actualmente se ha recibido el pleito a prueba, y se está pendiente de que se emplace a las partes para presentar escritos de conclusiones.

c) En relación con las fábricas de Vila-seca I y Vila-seca II

- En relación con el procedimiento iniciado por el Juzgado de Instrucción número 2 de Tarragona en el marco de las Diligencias Previa 751/2019, hasta el momento ni el Juzgado ni el Ministerio Fiscal han concretado los hechos delictivos ni los tipos penales específicos que se les imputan a las partes investigadas, por lo que el 13 de mayo de 2021 se solicitó por parte de Ercros la concreción de los hechos delictivos que se le imputan.

El 27 de octubre de 2021, Ercros interpuso recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Tarragona y ha solicitado que se declare la nulidad del Auto que acordaba la prórroga de las actuaciones y desestimaba la solicitud de archivo. El recurso se encuentra pendiente de ser tramitado y resuelto.

El plazo de instrucción finalizó el 22 de enero de 2022. Ello, unido a la no determinación de los hechos delictivos ni de las personas a las que iba dirigido el procedimiento, motivó la presentación, el 1 de febrero, 9 de marzo y 12 de abril de 2022, de distintos escritos por parte de Ercros en los que se solicitó el archivo de las actuaciones. Finalmente, el mismo 12 de abril de 2022, el Juzgado de Instrucción número 2 de Tarragona dictó auto decretando el «Sobreseimiento provisional y archivo de las presentes actuaciones».

Tras el archivo de las actuaciones, uno de los antiguos empleados del Ayuntamiento de Vila-seca personado en el procedimiento en calidad de perjudicado, interpuso recurso de apelación, el 4 de mayo de 2022, contra el Auto de archivo y sobreseimiento del 12 de abril de 2022. Ercros se opuso a dicho recurso mediante

escrito de 13 de mayo de 2022, que se encuentra también todavía pendiente de ser tramitado y resuelto.

Así pues, tanto el recurso de apelación interpuesto por Ercros el 27 de octubre de 2021, como el interpuesto por una de las partes personadas el 4 de mayo de 2022, están pendientes de tramitación y resolución. En este sentido, en respuesta a Providencia de 22 de abril de 2022, Ercros manifestó mediante escrito del 29 de abril siguiente su voluntad de no desistir del recurso interpuesto el 24 de octubre de 2021 mientras no adquiriera firmeza el auto de archivo y sobreseimiento también recurrido en apelación el pasado 4 de mayo.

d) En relación con el antiguo emplazamiento ubicado en El Hondón (Cartagena)

- El 17 de octubre de 2019, fue notificada a Ercros la Resolución del Director General de Medio Ambiente de 16 de octubre de 2019, por la que se acuerda la declaración de suelo contaminado de los suelos correspondientes al sector de El Hondón de Cartagena.

El 30 de junio de 2020, Ercros interpuso un recurso contencioso administrativo por el que se impugnó la resolución por la que se acordó la declaración de suelo contaminado del sector El Hondón de Cartagena. A pesar de la impugnación judicial, y dada la ejecutividad de la resolución de declaración de suelo contaminado, Ercros presentó el 1 de julio de 2020 el Proyecto técnico de limpieza y recuperación de El Hondón a los efectos de dar cumplimiento a la obligación establecida en la Resolución de declaración de suelo contaminado. Mediante requerimientos del 30 de noviembre de 2020 y del 12 de febrero de 2021 la Dirección General de Medio Ambiente solicitó la subsanación del Proyecto técnico.

El 5 y 23 de febrero de 2021, Ercros presentó recursos de alzada contra los referidos requerimientos de subsanación del Proyecto, solicitando que quedaran sin efecto y que se aprobara el proyecto de remediación presentado por Ercros en julio de 2020.

Al margen de los recursos interpuestos, Ercros presentó el 20 de octubre de 2021 una nueva versión actualizada del proyecto técnico de remediación de El Hondón, que incorpora lo señalado por los diferentes expertos y centros académicos que han evaluado el proyecto.

El 29 de noviembre de 2021, se notificó a Ercros la Resolución del Consejero de Agua, Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia del 19 de noviembre de 2021, que resuelve la inadmisión de los antes mencionados recursos de alzada. El 21 de enero de 2022, Ercros interpuso un segundo recurso contencioso-administrativo contra la referida resolución de inadmisión de los recursos de alzada ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia («TSJMU»).

El estado de cada uno de los dos recursos contencioso-administrativos es el siguiente:

- (i) Recurso interpuesto el 30 de junio de 2020 contra la resolución por la que se acordó la declaración del suelo contaminado: el 2 de septiembre de 2021, Ercros presentó escrito de demanda y el 14 de febrero de 2022, se le notificó la contestación de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia oponiéndose a la demanda de Ercros. Asimismo, ADIF, emplazada en el procedimiento y comparecida en calidad de codemandada, también se ha opuesto a la demanda de Ercros mediante escrito de 30 de junio de 2020. El pasado 26 de julio de 2022 se dictó Auto acordando el recibimiento a prueba del recurso, a cuyo fin se celebrará una vista con fecha todavía pendiente de determinar.
- (ii) Recurso interpuesto el 21 de enero de 2022 contra la resolución de inadmisión a trámite de los recursos de alzada formulados contra los requerimientos de subsanación del proyecto de remediación actualizado presentado por Ercros: el 23 de septiembre de 2022, Ercros presentó escrito de demanda que fue admitido a trámite mediante diligencia de ordenación de 29 de septiembre de 2022. El 1 de diciembre de 2022, se notificó a Ercros la contestación de la administración, y el 5 de diciembre de 2022 y el 16 de enero de 2023 las contestaciones del Ayuntamiento de Cartagena y Reyal Urbis. Asimismo, el 28 de septiembre, se notificó la diligencia de ordenación por la que se aceptaba la personación en calidad de parte codemandada de la Asociación de Vecinos Sector Estación. El 20 de enero de 2023, presentaron escrito de contestación a la demanda.

Todos estos casos están provisionados en la cuantía que Ercros considera que existe una probabilidad razonable de que se reconozcan judicialmente y, por tanto, deba hacer frente a ellos.

11.7 Actuaciones de protección ambiental

a) Principales actuaciones ambientales

Entre las actuaciones llevadas a cabo en 2022 cabe destacar:

- La continuación de los trabajos de remediación de suelos de las fábricas de Aranjuez, Flix, Vila-seca I, Vila-seca II, así como los trabajos de mejora del acuífero de los terrenos de la antigua fábrica de Palos de la Frontera [ver el epígrafe 11.3 c) (i) anterior].
- El desmantelamiento de las plantas de electrólisis con tecnología de mercurio en las fábricas de Flix (finalizado) y de Vila-seca I (en proceso). El mercurio recuperado en ambos centros se ha inertizado en un centro de tratamiento especializado para la disposición del producto inertizado en minas de sal, todo ello de acuerdo con lo establecido en la normativa europea.
- La mejora de la impermeabilización de los suelos y canales en Sabiñánigo.
- La puesta en marcha de una planta de tratamiento de aguas mancomunada entre diferentes empresas del polígono Sur de Tarragona, que permitirá a los centros de Tarragona, Vila-seca I y Vila-seca II, tratar sus aguas residuales para dar cumplimiento a los parámetros de vertido establecidos en las conclusiones MTD de la BREF *Common Waste Water Treatment*.
- Construcción de una planta de tratamiento térmico en sustitución de la actual planta de oxidación catalítica en el centro de Vila-seca II.
- Las actuaciones asociadas al Plan 3D: proyecto de mejora de la recuperación de hidrógeno generado en electrólisis en Vila-seca I y Sabiñánigo; proyecto de recompresión de vapores en Tortosa; mejora en la iluminación de las fábricas con sustitución a lámparas led; sustitución de equipos por otros de mayor eficiencia energética; proyecto de optimización del consumo de disolventes en Aranjuez.
- El Grupo Ercros se ha asociado al sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor («Scrap») Envalora, creado por Cicloplast y que se espera entre en funcionamiento en 2024.
- Acciones para la reutilización de envases; incorporación de material reciclado en los mismos; la reducción del espesor de los envases; la recuperación de los big-bag utilizados para su reciclado e incorporación del material a nuevos envases; o la compra de palés reciclados o la recuperación de madera de los palés usados [ver el apartado 14.3.e].
- La consolidación de la nueva gama de resinas ErcrosGreen+, que tienen una ultra-baja emisión de formaldehído y se avanza al cumplimiento de las más exigentes políticas medioambientales y estándares y recomendaciones del sector de la construcción, tanto de Europa como de EE.UU. y de Japón. En este sentido, y respondiendo a la demanda del mercado, se han ampliado los tipos de resina dentro de esta familia.
- El ahorro de 1.630 toneladas de CO₂ (1.841 toneladas en 2021) gracias a las mejoras logísticas y operativas introducidas en el transporte de sus mercancías [ver el apartado 14.3].

b) Protección de la biodiversidad

El Grupo Ercros colabora en programas de protección de hábitats y biodiversidad de zonas colindantes a sus centros de producción o directamente ligados con su actividad industrial. En concreto:

- En Flix, colabora desde 2001 y es miembro del patronato del Espai Natural de Sebes, ubicado frente a la fábrica. También pertenece a la comisión de seguimiento del plan de gestión de Sebes.
- El convenio con la Fundación para la Conservación y Recuperación de Animales Marinos («CRAM») por el que el Grupo suministra al CRAM productos químicos para desinfectar y mantener sus instalaciones de recuperación de fauna marina.
- En Cardona, colabora con la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Cardona en la recuperación del Valle Salino de esta localidad, a través de un convenio firmado en 2001. La finalidad de este convenio es la restauración y protección de este paraje, que también está incluido en el PEIN, mediante la revegetación de los espacios que se han liberado al finalizar la explotación de la escombrera Terrera Nova [ver el epígrafe 11.3 c) (ii) anterior].

En 2022, la Sociedad Geológica de España organizó una visita a los antiguos terrenos de la fábrica de Cardona ubicados en el Valle Salino una zona considerada de alto interés antropológico y geológico.

- La adhesión al programa *Operation Clean Sweep*, un plan de acción promovido también por la UE cuyo objetivo es evitar las pérdidas de microresiduos de plástico que puedan llegar al medioambiente, especialmente al medio acuático.
- El convenio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas («CSIC»), para el estudio experimental de la colonización microbiana y la degradación de materiales en ambientes de montaña, y el contrato con dicho consejo para el desarrollo de cepas para la producción de biopolímeros.
- El proyecto de colaboración público-privada con la Agencia estatal de investigación para la elaboración de pinturas antiincrustantes, biobasadas y biodegradables para aplicaciones marinas.

12

CUESTIONES
RELATIVAS AL
PERSONAL



12.1 Materialidad del capítulo

Las personas trabajadoras son las principales partes interesadas de la dimensión social de la responsabilidad corporativa; por ello el Grupo Ercros las sitúa en el centro de sus políticas, normativas y procedimientos.

Asimismo, el Grupo, en la gestión de las personas que trabajan en la compañía, tiene como aspiración crear el mejor entorno laboral posible, promover el desarrollo del talento individual, prevenir los accidentes laborales y proteger la salud de las personas.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE



INDICADORES PRINCIPALES



¹ Número de accidentes con baja del personal propio por cada millón de horas trabajadas.

² Porcentaje de jornadas perdidas por incapacidad temporal sobre el total de jornadas teóricas a trabajar en el año.

12.2 Gestión de los recursos humanos

De acuerdo con el plan de RSE, el código ético y el XX Convenio general de la industria química, la gestión del equipo humano del Grupo se asienta sobre los siguientes principios: lograr el compromiso de los empleados con los principios de responsabilidad social; promover su desarrollo personal y profesional; adaptar su nivel de formación a las necesidades empresariales; facilitar un entorno de trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades donde no se admita la discriminación ni las coacciones; y anteponer la seguridad en el trabajo, la prevención de riesgos laborales y la salud de las personas a cualquier decisión empresarial.

Entre los instrumentos utilizados por el Grupo para favorecer el cumplimiento de los principios citados, destacan; la formación; las comisiones paritarias entre representantes del Grupo y de los empleados; los canales de comunicación interna; y el sistema de gestión de la sostenibilidad.

El tiempo de trabajo de la plantilla del Grupo Ercros se regula en cada centro de trabajo en función de la actividad que desarrolla. Los operarios que desarrollan su actividad en los departamentos de producción de las fábricas trabajan a turnos. Además, en las áreas de producción y mantenimiento, centro de atención al cliente («CAC») y sistemas de información se realizan guardias para cubrir cualquier eventualidad las 24 horas del día.

El Grupo Ercros en el marco de su compromiso con la digitalización dispone de una herramienta de gestión de recursos humanos, *Success Factors*, al servicio de todo el personal de la compañía, que permite el acceso a información relacionada con la gestión de recursos humanos, tanto del propio trabajador como general del Grupo.

12.3 Descripción de la plantilla

En 2022, la plantilla media del Grupo Ercros estaba formada por 1.348 personas, 19 personas más que en 2021, lo que supone un ligero aumento de la plantilla, en línea con la misma tendencia mostrada en el ejercicio anterior. Al cierre del año, trabajaban en el Grupo 1.336 personas, 15 personas más que el ejercicio anterior.

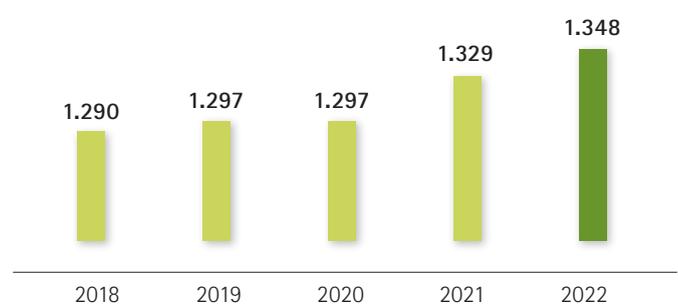
La presencia de mujeres en la plantilla en 2022 se ha situado en un 17,7% frente al 17,2% del año anterior, lo que supone la confirmación de la tendencia al alza del número de mujeres en la compañía y muestra el compromiso activo del Grupo Ercros con la igualdad.

Las mujeres representan un 17,7% de la plantilla del Grupo

La distribución de la plantilla por categoría laboral en 2022 ha sido la siguiente: las personas directivas representan el 2,2% de la plantilla (el mismo porcentaje que en 2021); las personas técnicas sénior, el 4,7% (4,6% en 2021); y las personas técnicas, el 18,0% (17,4% en 2021). En cuanto a los grupos profesionales¹ del Convenio general de la industria química, la distribución de la plantilla ha sido: el grupo 6, el 6,8% (7,4% en 2021); el grupo 5, el 12,8% (13,0% en 2021); el grupo 4, el 42,4% (igual que en 2021); el grupo 3, el 11,7% (11,5% en 2021); el grupo 2, el 1,6% (1,5% en 2021); y ninguna persona en el grupo 1.

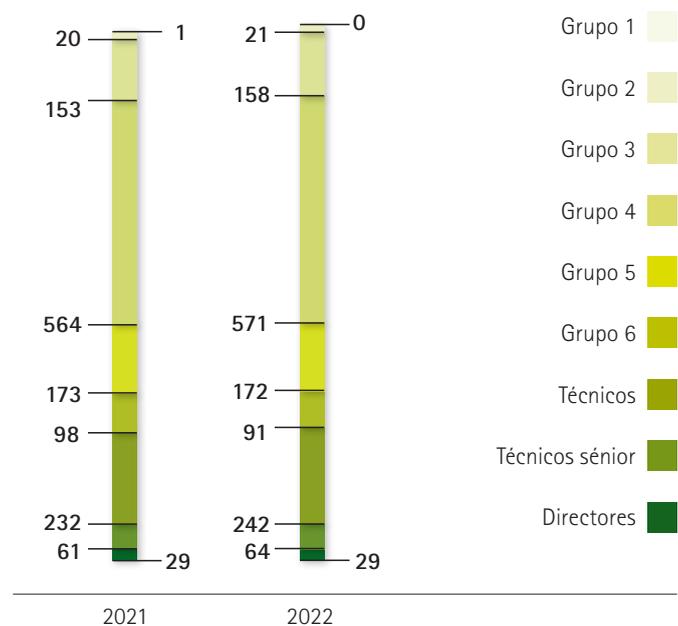
Evolución de la plantilla media

NÚMERO DE PERSONAS



Plantilla media por categoría laboral

NÚMERO DE PERSONAS



¹ En el apartado 8 siguiente se explican las características de los grupos profesionales recogidos en el Convenio general de la industria química («CGIQ»).

Al final del ejercicio 2022, el 92,4% de la plantilla tenía contrato indefinido (89,6% en 2021); dato que refleja la calidad del empleo que ofrece el Grupo Ercros. Asimismo, el promedio de antigüedad de la plantilla de Ercros en 2022 era de 17,0 años (17,6 años en 2021). Tanto en 2022, como en el año anterior, el 100% de los puestos de trabajo estaban descritos.

Todos los centros de trabajo del Grupo Ercros están situados en territorio español, de donde también es originaria casi toda la plantilla: el 95,5% de las personas que trabajan en el Grupo son españoles (95,7% en 2021) y el 4,5% originarios de otros países.

También cabe indicar que ninguna persona trabajadora del Grupo es menor de 18 años. Tal como establece el artículo 7 del código de conducta ética de Ercros, las personas sujetas a dicho código no admiten el trabajo infantil, forzoso u obligatorio, ni el trabajo realizado con coacción.

En 2022, un 6% de la plantilla del Grupo se ha mantenido en situación de teletrabajo, frente a un 16% de 2021. Por lo que a los centros de producción se refiere, solo el complejo industrial de Tarragona tiene una pequeña parte de su plantilla en teletrabajo (3,6%); el resto de las fábricas no tienen ninguna persona trabajadora que desempeñe su labor de manera no presencial. En las oficinas de la corporación de Barcelona el 52% de la plantilla ha escogido realizar su trabajo desde casa.

El 31 de enero de 2023, el Grupo Ercros cerró la única actividad productiva que llevaba a cabo en Flix, la fabricación de fosfato dicálcico, debido a la no renovación del contrato con el suministrador de una materia prima fundamental (el ácido clorhídrico) y el del único cliente, para quien trabajaba en régimen de maquila. El expediente de regulación de empleo («ERE») aprobado afectó a 39 de las 48 personas que trabajaban en el centro. Las nueve restantes continuarán trabajando en la fábrica para ejercer tareas de vigilancia, mantenimiento de las instalaciones y la colonia, suministro de agua al municipio, y desmantelamiento de instalaciones. El ERE contempla recolocaciones por traslado a otros centros de trabajo del Grupo, intercambios con personas de otros centros, jubilaciones parciales, plan de rentas y bajas indemnizadas.

12.4 Derechos y relaciones sindicales

El marco normativo por el que se rigen las relaciones laborales en el Grupo Ercros es el XX Convenio general de la industria química, vigente durante el período 2021-2023. El 100% de los empleados de Ercros están cubiertos por dicho convenio.

Asimismo, está vigente en el Grupo Ercros el II Acuerdo de mejora del convenio general de la industria química aprobado por los representantes sindicales y la dirección del Grupo cuyos propósitos principales son: (i) el pago de un complemento salarial a toda la plantilla en reconocimiento al esfuerzo realizado durante la pandemia de covid-19, pago llevado a cabo en la nómina de agosto de 2022; y (ii) la incorporación de medidas para la mejora de las relaciones laborales tales como la política de desconexión digital y el acuerdo sobre teletrabajo.

También se acordó con los representantes sindicales a través de la comisión sindical correspondiente el Plan de igualdad y se presentó la auditoría retributiva realizada por el Grupo Mercer, firma independiente.

En 2022, se celebraron elecciones sindicales en los centros de Aranjuez, Flix y Tarragona y en las oficinas de la corporación en Barcelona. El sindicato UGT obtuvo cinco representantes en Aranjuez y en Barcelona, uno en Flix y tres en Tarragona. CCOO obtuvo cuatro representantes en Aranjuez, Flix y Barcelona, y dos en Tarragona.

El Grupo dispone de varias comisiones permanentes compuestas de forma paritaria por representantes del Grupo y de los sindicatos representativos, que tratan específicamente sobre igualdad; formación; seguridad, salud y medioambiente; seguimiento del convenio colectivo; y control del plan de pensiones. También se crean expresamente, siempre que es necesario, comisiones paritarias para tratar temas concretos. Cada centro de trabajo dispone asimismo de sus propias comisiones.

12.5 Seguridad y salud en el trabajo

Los centros de producción del Grupo Ercros tienen certificado su sistema de gestión de la sostenibilidad, que incluye la seguridad y la salud en el trabajo y que está conforme con la norma ISO 45001:2018 de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

a) Accidentabilidad

En 2022, aumentó la accidentabilidad del Grupo Ercros: el índice general de frecuencia de accidentes («IFG»), que mide el número de accidentes con y sin baja entre el personal propio y el externo, se situó en el 5,1 frente al 2,4 de 2021. En 2022, el número de accidentes con baja entre el personal propio y externo ha aumentado un 2% respecto de la media de los últimos cinco años.

En 2022, el índice de frecuencia de accidentes entre el personal propio se situó en el 3,1 frente al 1,8 del 2021. Sin embargo, han mejorado entre el personal externo que en 2022 tuvo un índice de frecuencia de accidentes del 2,7 frente al 3,7 del ejercicio anterior.

En 2022 ha mejorado el índice de frecuencia de accidente entre el personal externo

En 2022, el índice de gravedad, que mide el número de jornadas perdidas por accidente por cada mil horas trabajadas fue de 0,28 (0,27 en 2021).

En el pasado ejercicio, hubo diez accidentes con baja médica y siete sin baja, frente a los ocho accidentes con baja y ninguno sin baja de 2021. De los 17 accidentes, 12 correspondieron al personal propio (cuatro en 2021) y cinco al personal externo (cuatro en 2021). En 2022, se han producido cinco accidentes *in itinere* durante el traslado del puesto de trabajo a casa del personal propio, uno de los cuales resultó en el fallecimiento de un trabajador de Tortosa. Por este motivo, la campaña general sobre prevención que se lanzará en 2023 estará centrada en accidentes *in itinere*.

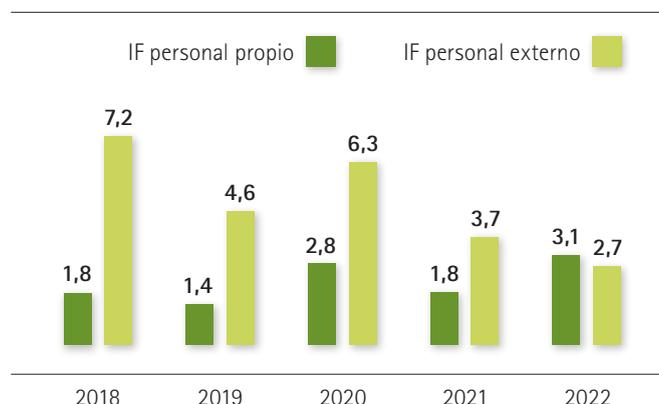
Todos los accidentes ocurridos en las instalaciones del Grupo Ercros son posteriormente analizados por si de ellos puede desprenderse alguna mejora en las medidas de seguridad aplicadas. En 2022, la causa de un gran número de accidentes con baja ha sido la caída, tropiezo o mal gesto que se ha traducido en un lesión muscular o tendinosa de la persona trabajadora.

En 2022, de los siete accidentes con baja entre el personal propio, seis corresponden a hombres y uno a mujeres; cabe matizar que la presencia de mujeres es minoritaria en la categoría laboral de operarios y subalternos, que es la que suele tener unos índices de accidentabilidad más altos.

Cada fábrica dispone de un comité inter-empresas, formado por representantes del centro y de las empresas contratadas, que coordina las actuaciones relacionadas con prevención, accidentabilidad, procedimientos de gestión, planes de formación, etc. En 2022, se celebraron 24 reuniones de comités inter-empresas (26 reuniones en 2021).

En 2022, los gastos en materia de prevención ascendieron a 6.658 miles de euros, que se destinaron, entre otros, a equipos y material de seguridad, vigilancia, controles analíticos, estudios y equipos ergonómicos, y exámenes de salud y personal. (6.405 miles de euros en 2021).

Evolución del índice de frecuencia de accidentes ¹



¹ Número de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas.

b) Absentismo

El absentismo por enfermedad común ha mejorado ligeramente, al pasar del 5,6% en 2021 al 5,3% en 2022.

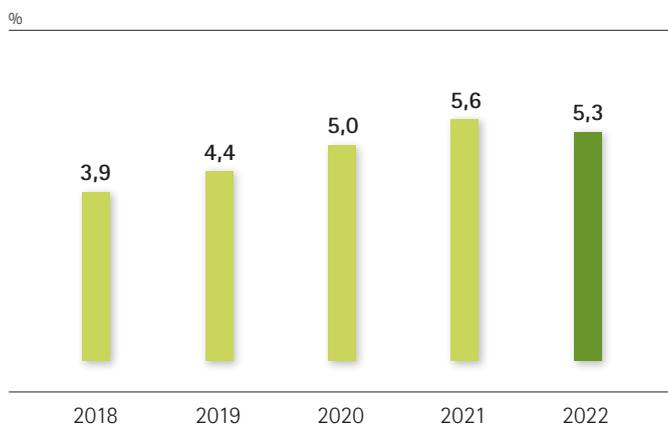
El Grupo Ercros, para intentar mejorar los índices de absentismo, tiene en marcha un plan con las siguientes medidas: (i) mayor coordinación entre el Grupo y las dos mutuas de prevención de accidentes contratadas; (ii) seguimiento de las personas con mayor nivel de absentismo; y (iii) contacto periódico de las personas que están de baja con el servicio médico de su centro de trabajo. En los centros de trabajo con unos índices de absentismo más acusados, se han creado grupos de trabajo multidisciplinares para analizar las casuísticas concretas y plantear soluciones específicas.

En 2022, el índice de absentismo fue más elevado en los hombres con un 4,6%, que en las mujeres que fue del 0,7%, (4,7% hombres y 0,8% mujeres en 2021). El porcentaje de absentismo en mujeres es algo inferior al que correspondería por su porcentaje sobre el total de la plantilla. Las horas totales perdidas por ausencia del trabajo, debido a enfermedades comunes, fueron de 125.504 horas (129.526 horas en 2021).

Asimismo, 2022 ha sido el año de la finalización progresiva de la epidemia de covid-19. Durante los primeros meses del año se prosiguió con la vigilancia epidemiológica del virus en los centros de trabajo del Grupo, se llevaron a cabo campañas de prevención del contagio y se mantuvieron las reuniones del comité de seguimiento corporativo de la covid-19. Una vez las autoridades sanitarias así lo indicaron, todas estas medidas se dieron por finalizadas.

En la actualidad, en el Grupo Ercros no hay diagnosticada ninguna enfermedad profesional relacionada con la actividad que desempeña.

Índice de absentismo laboral ¹



¹ Horas de absentismo (según la definición del convenio general de la industria química) sobre total de horas posibles de trabajo por 100.

c) Campañas de prevención

En 2022, el Grupo ha llevado a cabo tres campañas de prevención relacionadas con la epidemia de covid-19; una enfocada a incentivar la vacunación y las otras destinadas a reducir la transmisión del virus en el ámbito laboral y familiar durante la sexta ola de la epidemia.

Además, el Grupo ha seguido realizando las formaciones y campañas habituales de prevención para vigilar la salud, fomentar los hábitos saludables y controlar los riesgos de exposición, dirigidas al personal que trabaja en sus instalaciones, sea de la plantilla propia o de las empresas contratadas.

En 2022, se llevaron a cabo 89 campañas de prevención que llegaron a 14.699 personas, (136 campañas y 18.585 personas en 2021). Este descenso del número de campañas y de personas que participaron en ellas, se explica por la disminución de las campañas sobre la covid-19.

Se han llevado a cabo 89 campañas de prevención que llegaron a toda la plantilla

Por otro lado, en 2022 se impartieron 223 cursos sobre prevención (144 en 2021), que contaron con la asistencia de 2.329 personas (2.098 en 2021).

En todas las fábricas del Grupo se celebró el Día internacional de la seguridad y salud en el trabajo mediante la elaboración de un cartel conmemorativo en la que la gran mayoría del personal propio y externo depositó su firma bajo el lema «Me comprometo con mi seguridad y la de las personas que trabajan conmigo».

En la fábrica de Monzón se celebró la Semana de la prevención en la que se llevaron a cabo diversas actividades tales como un taller de primeros auxilios, una práctica de extinción de incendios o una campaña de promoción del consumo de fruta y verduras.

Finalmente, en el complejo industrial de Tarragona («CIT») se llevaron a cabo las Jornadas de Sostenibilidad en las que se impartió formación, entre otros temas, sobre seguridad y salud en el trabajo.

d) Demandas

Puntualmente, el Grupo debe hacer frente a demandas de antiguos empleados, o sus herederos, relacionadas con la reclamación de indemnizaciones por daños y perjuicios relacionadas con la exposición al amianto y por recargos de prestaciones públicas por falta de medidas de seguridad por exposición al amianto.

Este tipo de responsabilidades no son atribuibles a la gestión actual del Grupo, ni obedecen a daños provocados a trabajadores actualmente en activo, sino que son responsabilidades que se le reclaman como sucesor universal de sociedades extintas desde hace muchos años y que no tienen ninguna relación con la actividad actual.

Durante el 2022 se ha seguido con el procedimiento de recargo de prestaciones públicas relacionado con la exposición al amianto en el pasado. El Grupo tiene provisionadas las cantidades que prevé que podrían ser exigibles en los procedimientos judiciales que todavía están pendientes de resolución.

e) Auditorías y simulacros

Los centros de trabajo realizan de forma periódica auditorías de seguridad y simulacros de emergencia. En el caso de los simulacros, participan el personal propio y el de las empresas contratadas que prestan sus servicios de forma habitual en las fábricas, así como –en ocasiones– el personal de otras organizaciones, empresas vecinas o medios externos tales como bomberos, ambulancias o efectivos de protección civil. En 2022, se realizaron 13 simulacros oficiales (14 simulacros en 2021), 39 simulacros internos (35 simulacros en 2021) y cuatro simulacros en el marco del acuerdo Ceret (Centro español de respuesta ante emergencias durante el transporte de productos químicos peligrosos), de prestación de ayuda en caso de accidente por carretera (seis simulacros en 2021).

En 2022, la fábrica de Almussafes participó en el gran simulacro multiemergencia organizado por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias («Avrse»), que contó con la implicación de la Unidad Militar de Emergencias («UME») y de las poblaciones y empresas vecinas.

f) Historias de éxito

Al cierre de 2022, la fábrica de Tarragona llevaba 24 años ininterrumpidos sin accidentes con baja entre el personal propio; ocho, la fábrica de Monzón; siete, la de Flix; cuatro, la de Tortosa; dos, la de Sabiánigo y la de Cerdanyola; y uno la de Aranjuez. Las oficinas de la corporación en Barcelona suman 30 años sin accidentes laborales.

También cabe destacar los 17 años sin accidentes con baja del personal de servicios externos en los centros de Monzón y de Tarragona y los seis en el centro de Cerdanyola.

La fábrica de Monzón celebró los 3.000 días consecutivos sin accidentes laborales, buena prueba de la implicación de toda su plantilla con la seguridad y la prevención.

El compromiso del Grupo en materia de seguridad y salud fue reconocido con el Premio Seguridad 2021 a las fábricas de Tortosa, Cerdanyola y Sabiánigo, por parte de la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»). Este galardón reconoce a los centros de producción de la industria química de más de 50 trabajadores que durante el año anterior no han registrado accidentes con baja y sin baja entre el personal propio.

12.6 Formación

La competitividad del Grupo Ercros depende en gran medida de la capacidad profesional de las personas que la integran y de la posibilidad de su desarrollo y crecimiento laboral.

La formación –que ocupa un espacio destacado en la actividad del Grupo– se configura como un instrumento básico en el modelo de gestión del equipo humano y responde al compromiso de compatibilizar las expectativas personales de sus integrantes con las necesidades y disponibilidades del Grupo.

En 2022, Grupo Ercros coordinó 547 acciones formativas, que contaron con 4.218 asistentes y supusieron 33.340 horas lectivas (en 2021, recibieron formación 3.606 personas en 435 acciones formativas, que supusieron 28.348 horas lectivas). De estas acciones, 278 recibieron una bonificación a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo («Fundae»), las cuales contaron con 2.642 asistentes con un total de 19.401 horas lectivas.

En 2022, el 93% de la plantilla (82% en 2021) recibió formación, con una media de 24,7 horas de formación por persona (21,3 horas en 2021). El aumento del porcentaje de la plantilla que ha realizado formación, así como las horas de formación por persona se deben, entre otras cosas, a la recuperación de la normalidad tras la pandemia de covid-19 y a la implantación del nuevo Plan de igualdad y la formación impartida a buena parte de la plantilla sobre los contenidos de dicho plan [ver el apartado 13.2].

En 2022, el 93% de la plantilla recibió formación

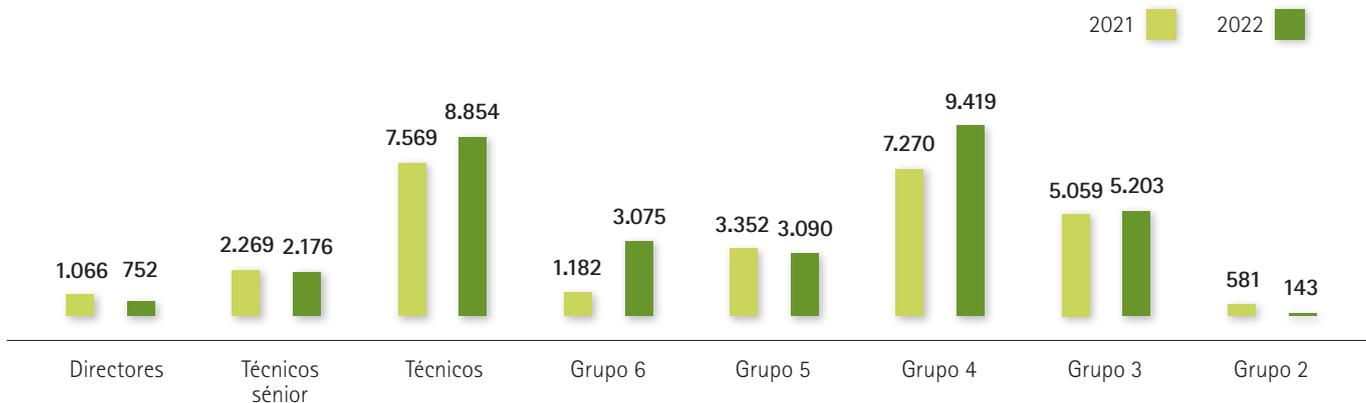
El gasto incurrido en formación en 2022 ascendió a 391 miles de euros (279 miles de euros en 2021), de los que 201 miles de euros procedían del crédito concedido por la Fundae.

En 2022, los directores recibieron 752 horas de formación (1.066 horas en 2021); los técnicos sénior, 2.176 horas (2.269 horas en 2021); los técnicos, 8.854 horas (7.569 horas en 2021); los integrantes del grupo profesional 6 recibieron 3.705 horas de formación (1.182 horas en 2021); los integrantes del grupo 5, 3.090 horas (3.352 horas en 2021); los del grupo 4, 9.419 horas (7.270 horas en 2021); los del grupo 3, 5.203 horas (5.059 horas en 2021); y los integrantes del grupo profesional 2, 143 horas (581 horas en 2021)¹.

¹ En el apartado 8 se explican las características de los grupos profesionales recogidos en el convenio general de la industria química («CGIQ»).

Formación por categoría laboral

HORAS ANUALES



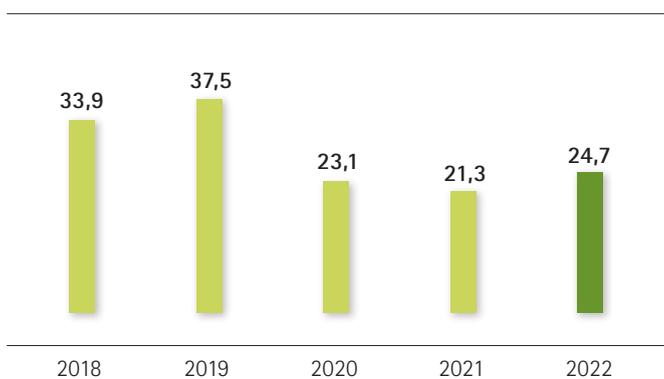
El personal de las empresas contratadas que operan en los centros de trabajo de forma frecuente también recibe formación por parte del Grupo Ercros. A lo largo de 2022, el personal de estas empresas recibió 1.277 horas de formación (2.277 horas en 2021).

Las empresas transportistas completan la formación de sus empleados con las fichas de datos de seguridad («FDS») de los productos que transportan, facilitadas por el Grupo Ercros. En todas las fábricas del Grupo se ha puesto en marcha un sistema de formación específica sobre seguridad, con evaluación, para los conductores de camiones que entran a cargar y descargar en las instalaciones del Grupo.

La prevención técnica y sanitaria, la logística, la formación específica en el puesto de trabajo y el desarrollo técnico son las áreas que reciben una mayor atención en el plan de formación. En 2022, se destinó una media de 9,8 horas por empleado en formación en materias de seguridad y medioambiente (6,3 horas en 2021).

El Grupo imparte formación a todas las personas que se incorporan a la plantilla, adecuada a su puesto de trabajo, y les entrega un manual de acogida, que incluye información de interés general e información específica del centro de producción al que se incorpora; en el pasado ejercicio se entregó el manual de acogida a 156 personas de nueva incorporación.

Horas anuales de formación por persona



La comisión de formación, compuesta paritariamente por representantes de la dirección del Grupo y de los sindicatos, se reúne con una periodicidad anual coincidiendo con la elaboración del plan de formación y, de forma extraordinaria, a propuesta de alguna de las partes. En 2022 se celebraron 26 reuniones de los comités de formación de los centros de trabajo del Grupo (29 reuniones en 2021).

En 2022, todos los centros del Grupo Ercros han ofrecido cursos de formación a sus empleados. Algunos de estos cursos se han desarrollado de forma telemática, vía aulas virtuales o en la modalidad *e-learning*.

12.7 Formación de estudiantes en prácticas

El Grupo Ercros tiene suscritos 37 convenios con centros docentes para la realización de prácticas laborales en sus centros de trabajo, incluida la formación dual. En 2022, 64 estudiantes se acogieron a esta posibilidad (63 estudiantes en 2021).

Durante 2022, 29 estudiantes de formación profesional secundaria realizaron prácticas en el Grupo (24 estudiantes en 2021). Los institutos y colegios con los que se mantienen acuerdos son: CIPFP Vicente Blasco Ibáñez, Colegio Salesianos Loyola, Colegio Valle del Miro, IES Domenico Scarlatti, IES Lope de Vega, IES Palomeras Vallecas, IES Vicente Aleixandre; IES Comte de Rius, IES Mor de Fuentes, IES Biello Aragón, CPIFP Pirámide y CPIFP Corona de Aragón.

64 estudiantes han realizado sus prácticas laborales en los centros de trabajo del Grupo

Durante 2022, 21 estudiantes universitarios realizaron prácticas en el Grupo (21 estudiantes en 2021). Los centros universitarios son: Universidad Complutense de Madrid, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Francisco de Vitoria, Universitat Rovira i Virgili, Universitat Pompeu Fabra, Universitat Oberta de Catalunya y Universidad de Zaragoza.

Finalmente, a lo largo del ejercicio anterior, también realizaron prácticas en los centros del Grupo 14 estudiantes de formación dual, posgrado o máster (18 en 2021). Los centros docentes y entidades con los que se mantienen acuerdos son: Escuela Talento-Ephos, Fundación de la Universidad de Leon, Universitat de Barcelona, Institut Lluïsa Cura; Institut Químic Sarrià y Escuela Innovación en Formación Profesional.

En 2022, las prácticas de formación profesional dual en el Grupo Ercros han obtenido el sello de excelencia otorgado por el departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya, a través de la empresa certificadora Applus+.

Además, el Grupo recibió el reconocimiento de la Universitat Rovira i Virgili por su contribución a los estudios de la Facultad de Química con la acogida de estudiantes en prácticas, por impartir clases en distintos grados y colaborar en el grado dual de química.

12.8. Tablas e información adicional

Funciones de los grupos profesionales según el convenio general de la industria química («CGIQ»)

Grupo profesional 6	Funciones que consisten en integrar, coordinar y supervisar la ejecución de tareas heterogéneas con la responsabilidad de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores. Se incluye además la realización de tareas complejas, pero homogéneas que, aun sin implicar mando, exige un alto contenido intelectual, así como aquellas que consisten en establecer o desarrollar programas o aplicar técnicas siguiendo instrucciones generales.
Grupo profesional 5	Se incluyen en este grupo la realización de las funciones de integrar, coordinar y supervisar la ejecución de varias tareas homogéneas con la responsabilidad de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores. Incluye además la realización de tareas que, aun sin implicar ordenación de trabajo, tienen un contenido medio de actividad intelectual y de relaciones humanas.
Grupo profesional 4	Trabajos de ejecución autónoma que exijan, habitualmente, iniciativa y razonamiento por parte de los trabajadores encargados de su ejecución, comportando bajo supervisión, la responsabilidad de las mismas, pudiendo ser ayudados por otro u otros trabajadores, así como la utilización básica de idiomas extranjeros en lo necesario para el desempeño del puesto de trabajo.
Grupo profesional 3	Funciones consistentes en la ejecución de operaciones que, aun cuando se realicen bajo instrucciones precisas, requieren adecuados conocimientos profesionales y aptitudes prácticas y cuya responsabilidad está limitada por una supervisión directa y sistemática, con la posible utilización de elementos periféricos de sistemas de información siempre que el trabajador haya sido formado para su uso.
Grupo profesional 2	Funciones que consisten en operaciones realizadas siguiendo un método de trabajo preciso y concreto, con alto grado de supervisión, que normalmente exigen conocimientos profesionales de carácter elemental, con la posible utilización de elementos periféricos de sistemas de información siempre que el trabajador haya sido formado para su uso.
Grupo profesional 1	Funciones que consisten en operaciones realizadas siguiendo instrucciones concretas, claramente establecidas, con un alto grado de dependencia, que requieren preferentemente esfuerzo o atención y que no necesitan de formación específica, con la posible utilización de elementos periféricos básicos de sistemas de información, tales como lectores o escáneres, y siempre que la persona trabajadora haya sido formada para su uso.

Fuente: XX Convenio general de la industria química 2021-2023

Plantilla por país de origen

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO

	31-12-2021	31-12-2022
España	1.264	1.276
Resto de la UE	22	23
Países de la OCDE	6	6
Resto del mundo	29	31
Total	1.321	1.336

Plantilla por tipo de contrato y categoría laboral

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO

	31-12-2021									
	Total	Directores	Técnicos sénior	Técnicos	G6	G5	G4	G3	G2	G1
Indefinido	1.183	29	63	225	92	161	499	111	3	–
Temporal	123	–	–	5	3	1	54	41	19	–
Tiempo parcial	15	–	–	1	2	4	7	–	–	1
Total	1.321	29	63	231	97	166	560	152	22	1

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO

	31-12-2022									
	Total	Directores	Técnicos sénior	Técnicos	G6	G5	G4	G3	G2	G1
Indefinidos	1.234	30	64	239	88	170	517	122	4	–
Temporales	91	–	–	3	1	–	42	35	10	–
Tiempo parcial	11	–	–	5	–	–	6	–	–	–
Total	1.336	30	64	247	89	170	565	157	14	–

Plantilla por tipo de contrato y edad

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO

	31-12-2021									
	Total	18-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	+60
Indefinido	1.183	12	56	97	115	160	212	195	252	84
Temporal	123	22	21	26	16	24	8	4	2	—
Tiempo parcial	15	1	—	—	1	—	—	—	—	13
Total	1.321	35	77	123	132	184	220	199	254	97

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO

	31-12-2022									
	Total	18-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	+60
Indefinidos	1.234	23	62	112	123	165	207	196	261	85
Temporales	91	19	25	11	15	13	5	2	1	—
Tiempo parcial	11	—	—	—	2	5	4	—	—	—
Total	1.336	42	87	123	140	183	216	198	262	85

Despidos por edad y género

NÚMERO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO

	Ejercicio 2021			Ejercicio 2022		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Menos de 18 años	—	—	—	—	—	—
18-25 años	—	—	—	—	—	—
26-30 años	—	—	—	—	—	—
31-35 años	—	—	—	—	—	—
36-40 años	—	—	—	—	—	—
41-45 años	—	—	—	—	—	—
46-50 años	2	2	—	—	—	—
51-55 años	1	1	—	—	—	—
56-60 años	—	—	—	—	—	—
Más de 60 años	—	—	—	3	2	1
Total	3	3	—	3	2	1

Despidos por categoría laboral y género

NÚMERO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO

	Ejercicio 2021			Ejercicio 2022		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Directores	–	–	–	–	–	–
Técnicos sénior	–	–	–	–	–	–
Técnicos	–	–	–	1	–	1
Grupo 6	–	–	–	–	–	–
Grupo 5	–	–	–	–	–	–
Grupo 4	2	2	–	–	–	–
Grupo 3	1	1	–	2	2	–
Grupo 2	–	–	–	–	–	–
Total	3	3	–	3	2	1

Formación por categoría laboral y género

NÚMERO DE HORAS EN EL EJERCICIO

	Ejercicio 2021			Ejercicio 2022		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Directores	509	557	1.066	483	269	752
Técnicos sénior	1.493	777	2.269	1.329	847	2.176
Técnicos	5.088	2.481	7.569	5.217	3.637	8.854
Grupo 6	557	625	1.182	947	2.759	3.705
Grupo 5	2.876	476	3.352	2.598	493	3.090
Grupo 4	5.685	1.585	7.270	8.730	689	9.419
Grupo 3	4.928	131	5.059	4.671	532	5.203
Grupo 2	329	252	581	87	56	143
Total	21.465	6.884	28.348	24.060	9.280	33.340

Evolución de la plantilla por centros

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022
Complejo de Tarragona	325	331
Vila-seca I	139	148
Vila-seca II	162	157
Tarragona	25	26
Sabiñánigo	223	230
Flix	47	48
Monzón	30	32
Aranjuez	216	218
Almussafes	110	113
Tortosa	119	117
Cerdanyola	100	96
Fábricas	1.170	1.185
Comercial	34	37
Corporación	124	126
Total	1.329	1.348

Plantilla en situación de teletrabajo

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022
Almussafes	—	—
Aranjuez	20	—
Cerdanyola	10	—
Complejo de Tarragona	38	12
Flix	3	—
Monzón	4	—
Sabiñánigo	—	—
Tortosa	16	—
Corporación	121	66
Total Grupo Ercos	212	78

Índice de frecuencia de accidentes por género ¹

Ejercicio 2021			Ejercicio 2022		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1,80	1,80	—	3,13	2,68	0,45

¹ Número de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas.

Índice de absentismo laboral por género ¹

%

Ejercicio 2021			Ejercicio 2022		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
5,6	4,7	0,8	5,3	4,6	0,7

¹ Horas de absentismo (según la definición del convenio general de la industria química) sobre el total de horas posibles de trabajo por 100.

Campañas de prevención en 2022

	Participantes
Hábitos saludables en el trabajo	1.350
Alergias	1.350
Día mundial de la salud.	1.350
Riesgos del trabajo con calor (verano y salud)	1.350
Vacunación antigripal	1.244
Vacunación de la covid-19	1.143
Prevención del riesgo cardiovascular	965
Medidas frente a la covid-19	579
Cartelería y medidas preventivas en la 6ª ola de la covid-19	453
Verano y salud. Hidratación y protección solar	405
Trabajos en espacios confinados	405
Buenas prácticas en el uso de escaleras	370
¡Evita accidentes y lesiones!	354
Semana de la prevención	326
Premios seguridad de Feique	324
Celebración hitos de días sin accidentes	258
Prevención del cáncer de próstata	227
Prevención del cáncer de colon	227
Detección precoz del cáncer de mama	227
Buenos hábitos para prevenir el cáncer	227
Día mundial del cáncer.	227
Autoevaluación de riesgos por teletrabajo	227
Día internacional de la seguridad y la salud en el trabajo	225
Alimentación saludable	225
Permisos de trabajo	150
Evitar sobreesfuerzos	119
Evitar salpicaduras por corrosivos	101
Uso de los equipos de protección individual	92
Comunicado sobre los andamios	80
Control y alimentación de los animales en la fábrica	76
Prevención de la diabetes	23
Trastornos músculo esqueléticos	14
Día del uso prudente de los antibióticos	6
Total	14.699

Cursos de formación en prevención en 2022

Asistentes		Asistentes	
Jornadas y formación en sostenibilidad	515	Programa de gestión <i>Q-limit</i>	5
Prevención, extinción de incendios, emergencia y bomberos de empresa	221	Calibración e incertidumbre en la medición y su aplicación según la ISO 9000	5
Formación sobre GMP (<i>Good Manufacturing Practices</i>)	215	Sujeción y estiva	4
Primeros auxilios y desfibrilador	136	Cálculo de la huella de carbono según la ISO 14064	4
Seguridad y prevención en los trabajos en altura	132	Lugares de trabajo seguros en la empresa	4
Emergencias, simulacros y plan de autoprotección	102	Trabajos con riesgo eléctrico	4
Manejo de carretillas, palas y plataformas elevadoras	99	Sensibilización sobre seguridad	3
Soporte vital básico y manejo de desfibrilador	80	Formación sobre covid-19	3
Prácticas de prevención técnica	78	Jornadas sobre almacenamiento de hidrógeno	3
Carga y descarga de mercancías peligrosas	69	Obligaciones normativas sobre accidentes graves	3
Cambio climático y empresa saludable	59	Formación en cumplimentación de permisos de trabajo	2
Prácticas de prevención sanitaria	55	Evaluación de riesgos sobre la ergonomía de los EPIS	2
Salud cardiovascular y alimentación saludable	50	Presentación de la campaña de vigilancia del ozono troposférico	2
Trabajos en entorno ATEX (atmosferas explosivas)	48	Básico de seguridad funcional	2
Concienciación medioambiental	39	Responsable de ciberseguridad en sistemas de automatización y control industrial	2
Riesgos y medidas preventivas en los trabajos de pintura	34	Sostenibilidad en el <i>packaging</i>	2
Fosfato dicálcico: procedimientos de sostenibilidad y puesta en marcha	33	Reciclado químico en España	2
Formación en prevención de riesgos laborales	31	Reglamento de seguridad en instalaciones frigoríficas	2
Ahorro, gestión y eficiencia energética	28	Análisis de nitrosaminas en fármacos	1
Riesgo radiológico de origen natural	25	Control de la calidad microbiológica de productos no estériles	1
Investigación de resultados fuera de especificaciones	24	Estrategia de control de la contaminación	1
Herramientas estadísticas para la industria farmacéutica	21	Aislamientos internos para el control de calidad de medios de cultivo	1
Lucha contra incendios y derrame de sustancias peligrosas	20	Métodos de prueba no estériles	1
Formación práctica en el funcionamiento del cuarto de muestreo	19	Ensayos de endotoxina recombinante	1
Montaje de sistemas de andamios	17	Visión moderna de la validación de limpieza	1
Correcto etiquetado de residuos	15	Aplicación práctica del nuevo reglamento sobre equipos a presión	1
Evaluación de riesgos	13	Reglamento de almacenamiento de productos químicos	1
Novedades y riesgos de la legionela	13	Emissiones atmosféricas: normativa, gestión y preparación para la inspección.	1
Seguridad del trabajo en espacios confinados	13	Gestión práctica de residuos industriales	1
Operador industrial de calderas	12	Sistemas de gestión de la energía según la ISO 50001	1
Ensayo LAL sobre tecnología de cartuchos	11	Jornada sobre higiene industrial	1
Implantación del sistema de gestión de organización saludable	7	Contratas y subrogación de trabajadores	1
Formación inicial en prevención	7	Microplásticos: ¿(in)sospechado problema ambiental?	1
Audidores internos en sistemas de gestión	6	Introducción a los sistemas de gestión ambiental	1
Energías y procedimiento de sostenibilidad	6		
Economía circular	6		
Total			2.329

13

DIVERSIDAD DE
GÉNERO E IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES



13.1 Materialidad del capítulo

El Grupo Ercros y sus partes interesadas consideran material el avance en igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de origen, género, opinión o cualquier otra cuestión social o personal.

En 2022 se ha aprobado el nuevo Plan de igualdad, que se ha unido al robusto marco normativo que garantiza la no discriminación de las personas que trabajan en el Grupo Ercros.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE



INDICADORES PRINCIPALES



¹ Los grupos profesionales se explican en el apartado 12.8.

13.2 Gestión de la igualdad de oportunidades

El Grupo Ercros dispone de una comisión para la igualdad de oportunidades y no discriminación («comisión de igualdad»). Esta comisión, integrada por representantes de la dirección del Grupo y de los agentes sociales, es el órgano responsable de promover la igualdad y la no discriminación en el seno del Grupo; aplicar y velar por el cumplimiento de la política y del Plan de igualdad; y facilitar información sobre la evolución del derecho de igualdad de oportunidades y no discriminación.

El Grupo Ercros ha aprobado un nuevo Plan de igualdad

En 2022, la dirección del Grupo y la representación de las personas trabajadoras acordaron el nuevo Plan de igualdad que estará vigente los próximos cuatro años y que tiene como objetivos principales:

- Garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.
- Avanzar en la presencia equilibrada de ambos sexos en todos los puestos de trabajo.
- Promover la integración de la perspectiva de género en la gestión de la empresa.
- Velar por la equidad en la retribución y salarios desde la igualdad de oportunidades y de trato.
- Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas que trabajan en la compañía y fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.
- Difundir una cultura empresarial comprometida con la igualdad.

En cuanto a las medidas concretas propuestas por el Plan de igualdad y que se desarrollarán a lo largo de los próximos cuatro años destacan las siguientes:

- Publicar las vacantes que se produzcan en la compañía, de forma accesible a toda la plantilla.
- Establecer una cláusula de discriminación positiva para nuevas contrataciones a favor del género infrarrepresentado.

- Fomentar colaboraciones con centros de formación o similares para fomentar la presencia de mujeres en estudios científico-técnicos y atraer talento femenino a la compañía.
- Sensibilizar a toda la plantilla en materia de igualdad, mediante formación.
- Establecer formación específica orientada a potenciar el liderazgo femenino.
- Elaborar y difundir un catálogo de medidas de conciliación en la compañía.

En 2022, la plantilla del Grupo Ercros ha realizado un curso sobre sensibilización en materia de igualdad en el que se ha impartido formación sobre lenguaje no sexista, igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de sexo.

Asimismo, en 2022, el boletín trimestral que edita el Grupo Ercros ha dedicado su encabezamiento a destacar a mujeres científicas que han sobresalido a lo largo de la historia y, mediante entrevistas, ha continuado visibilizando el papel de la mujer en la compañía.

El 11 de febrero, la fábrica de Aranjuez conmemoró el Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia con un acto para reivindicar el trabajo de las mujeres en los empleos relacionados con la ciencia, la tecnología, la ingeniería o las matemáticas.

El 8 de marzo, Día internacional de la mujer, se llevaron a cabo diferentes actos conmemorativos y reivindicativos de la igualdad entre hombres y mujeres: el Grupo Ercros elaboró y difundió un montaje audiovisual recogiendo la experiencia y el testimonio de mujeres que trabajan en la compañía; M^a Carmen Cruzado, directora de la división de farmacia, fue reconocida por el ayuntamiento de Aranjuez como ejemplo de mujer trabajadora; y finalmente, las trabajadoras de la fábrica de Sabiánigo se concentraron durante unos minutos para reivindicar la igualdad de género.

13.3 Entorno regulatorio

La normativa de referencia que aplica el Grupo en materia de igualdad es la Ley de Igualdad; el Real Decreto 901/2020 por el que se regulan los planes de igualdad y su registro; el Real Decreto 902/2020 de igualdad retributiva entre mujeres y hombres; la Ley 15/2022 para la igualdad de trato y la no discriminación; el principio sexto del programa Global Compact y el capítulo XVII sobre igualdad de oportunidades del XX Convenio general de la industria química.

El Grupo dispone asimismo de normativa interna aplicable para asegurar el cumplimiento de los objetivos de igualdad y no discriminación:

- La política de RSE, entre cuyos principios figura la obligación del Grupo de asumir e integrar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en la actuación empresarial y en las políticas de gestión interna; y rechazar cualquier tipo de discriminación, abuso o intimidación.
- La política de igualdad y no discriminación, actualizada en 2022, que ratifica y renueva el compromiso del Grupo Ercros con la igualdad efectiva; garantiza la no discriminación; y previene y sanciona las conductas de acoso sexual.
- La política de diversidad del consejo [ver el apartado 13.8 b) siguiente].
- La política de selección de consejeros [ver el apartado 13.8 b) siguiente].
- La política de conciliación, que facilita la aplicación de las medidas de conciliación de la vida personal y laboral.
- El código ético, que obliga al personal del Grupo: (i) a tratarse con respeto, favoreciendo el trabajo en equipo; (ii) a promover la igualdad de trato entre hombres y mujeres; (iii) a no llevar a cabo ninguna conducta que suponga algún tipo de discriminación, abuso u ofensa por razón de sexo u orientación sexual; y (iv) a asegurar que la selección, promoción y acceso a la formación de la plantilla se fundamenta en la competencia y desempeño de sus funciones profesionales, y en su trayectoria profesional.
- El procedimiento del canal ético, que facilita la presentación de denuncias por acoso sexual o por razón de sexo y, en general, por incumplimiento de las normas del código ético.
- El manual de prevención del acoso sexual y moral.
- El procedimiento sobre la incorporación y gestión de estudiantes en prácticas, que define los criterios generales respecto de la incorporación y gestión de becarios (selección, horario, remuneración, tutorización, etc.) [ver el apartado 13.4 siguiente].
- El procedimiento de selección de personas, que establece en su redactado una cláusula de discriminación positiva y que incorpora un anexo que debe facilitarse a los colaboradores en materia de selección de personas, de forma que quede garantizado que incluso los procesos de selección externalizados contemplan la perspectiva de género.

13.4 Procesos de selección e igualdad de género

El Grupo no realiza ninguna discriminación por razón de género en los procesos de selección del personal, en la política salarial ni en la política funcional. Aun con todo, la presencia de mujeres en la plantilla está lejos de la deseada.

Entre 2021 y 2022, el porcentaje de mujeres en la plantilla del Grupo ha pasado de un 17,2% a un 17,7%. Una subida que representa un incremento de 12 mujeres en la plantilla y que sigue en la línea ascendente de los últimos años, motivada por el relevo generacional y por la mayor presencia femenina en los sectores técnicos y científicos. El Grupo, sin embargo, es consciente de que la plantilla está muy lejos de la paridad de género, especialmente en las categorías laborales vinculadas a las operaciones de fábrica. Por ello, continúa dedicando esfuerzos para que a los procesos de selección se presenten más candidatas femeninas.

En 2022, las mujeres en la categoría de técnicos sénior representaban el 26,6% de la plantilla; en la categoría de técnicos, el 33,9%; en el grupo profesional 6, el 15,4%; en el grupo 5, el 7,6%; en el grupo 4, el 15,6%; en el grupo 3, el 7,0%; y en el grupo 2, el 33,3%¹.

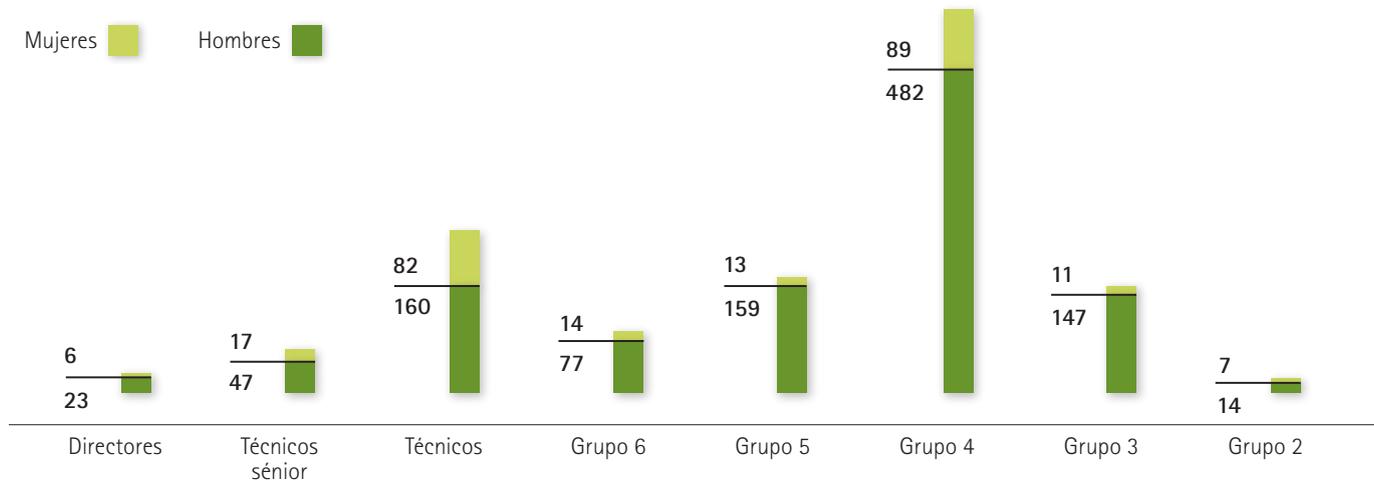
En el proceso de selección de personal se aplica la discriminación positiva del género subrepresentado

Tanto el procedimiento de selección de personas como el procedimiento de incorporación de estudiantes en prácticas cuentan con una cláusula de discriminación positiva respecto del género subrepresentado en la categoría profesional que corresponda, con el objetivo de establecer medidas que conduzcan al equilibrio de géneros. En igualdad de condiciones entre dos candidatos, se optará por el que pertenezca al género subrepresentado.

¹ En el apartado 12.8 se explican las características de los grupos profesionales recogidos en el Convenio general de la industria química («CGIQ»).

Distribución de las categorías laborales por género en 2022 ¹

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO

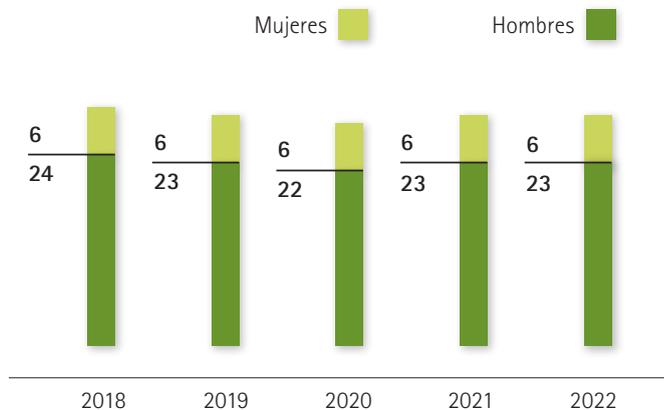


¹ Los grupos profesionales se explican en el apartado 12.8.

Entre 2021 y 2022, no ha variado el número mujeres que ocupan cargos directivos, seis; lo que representa un 20,7% de las personas directivas, el mismo porcentaje que el año pasado.

Evolución del personal directivo por género ¹

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO



¹ Las tablas con los datos comparados de 2021 se ofrecen al final del capítulo.

13.5 Remuneraciones

Como se ha explicado anteriormente, la normativa del Grupo incorpora el principio de no discriminación entre sus empleados.

De acuerdo con este principio, en el Grupo no existe discriminación salarial por razón de sexo, entendiendo por discriminación –a efectos del presente informe y a falta de la existencia de un porcentaje establecido legalmente– que la brecha del salario medio entre géneros sea superior al 25%.

En el Grupo Ercros no existe discriminación salarial por razón de sexo o edad

Como se desprende de la información que se facilita en el cuadro siguiente, la brecha salarial en 2022 es independiente de las categorías laborales, dado que en algunas de ellas el sueldo promedio satisfecho a las mujeres es superior al de los hombres; como es el caso de las mujeres encuadradas en la categoría de directores que ganan un 4,8% más y las mujeres encuadradas en el grupo 5, que ganan un 0,6% más que sus compañeros varones.

En las otras categorías, en cambio, el sueldo de las mujeres es inferior al de los hombres; como sucede con las mujeres que pertenecen al grupo profesional de técnicos sénior que de media ganan un 6,3% menos; las técnicas, que ganan un 13,9% menos; y las mujeres de los grupos 6, 4, 3 y 2, que ganan respectivamente un 16,9%, 2,0%, 7,6% y 1,2% menos que sus compañeros hombres.

Promedio y brecha salarial por categoría laboral y género ¹

EUROS

	Ejercicio 2022 ²			
	Mujeres	Hombres	Diferencia	Brecha (%)
Directores ³	142.965	136.357	6.608	4,8
Técnicos sénior	76.579	81.703	-5.124	-6,3
Técnicos	47.546	55.237	-7.691	-13,9
Grupo 6 ⁴	37.082	44.628	-7.547	-16,9
Grupo 5	38.622	38.402	219	0,6
Grupo 4	31.115	31.739	-623	-2,0
Grupo 3	27.058	29.272	-2.214	-7,6
Grupo 2	25.140	25.455	-316	-1,2

¹ Para calcular el promedio de la remuneración de cada categoría se ha tomado la remuneración fija media correspondiente (el Grupo no retribuye a nadie con remuneración variable) después de aplicarle los ajustes necesarios para evitar distorsiones y facilitar la comparación homogénea. Por ejemplo, se han eliminado los pluses por antigüedad y los complementos específicos por el puesto de trabajo, tales como los pluses por trabajar de noche, en festivos, por turnos, etc.

² La comparativa con el ejercicio 2021 puede consultarse en el apartado 13.9. Tablas adicionales.

³ En el cálculo del personal directivo se ha excluido al presidente, cuya retribución se explica a continuación, y a los dos directores generales pertenecientes a la alta dirección. La alta dirección está integrada por tres hombres y su promedio salarial en 2022 fue de 302 miles de euros incluyendo la remuneración fija y variable.

⁴ La clasificación de los grupos profesionales es la que fija el convenio colectivo sectorial. Los grupos 2, 3 y 4 incluyen a los operadores y las operadoras, encuadrando el grupo 2 a las personas con salarios más bajos y en el 4 a las que lo tienen más alto; y en los grupos 5 y 6, se incluyen a los supervisores y las supervisoras.

El análisis de la retribución salarial por edad en 2022, que se ofrece a continuación, refleja como tendencia general que, en un mismo grupo profesional, a medida que aumenta la edad, aumenta también el salario, incluso después de descontar el efecto de la antigüedad. Solo se producen dos excepciones, en los grupos profesionales 4 y 5 causada por la concurrencia de diferentes factores que componen cada muestra, como pueden ser pertenencia al centro de trabajo, negocio o puesto de trabajo.

Asimismo, en una misma franja de edad, a medida que se incrementa la categoría laboral, también se incrementa la retribución salarial. En esta ocasión, se produce una excepción en la franja de las personas menores de 25 años, que responde a las mismas causas comentadas en el párrafo anterior.

Promedio salarial por categoría laboral y edad ¹

EUROS

	Ejercicio 2022 ²			
	<25 años	25-40 años	41-55 años	>55 años
Directores ³	—	—	130.919	141.822
Técnicos sénior	—	—	78.865	88.948
Técnicos	—	40.889	54.448	63.975
Grupo 6 ⁴	—	39.096	43.050	45.748
Grupo 5	—	37.584	38.636	38.590
Grupo 4	30.890	30.881	31.809	32.375
Grupo 3	24.262	27.810	29.541	31.147
Grupo 2	25.011	25.035	—	—

¹ Para calcular el promedio de la remuneración de cada categoría laboral se ha tomado la remuneración fija media correspondiente (el Grupo no retribuye a nadie con una remuneración variable) después de aplicarle los ajustes necesarios para evitar distorsiones y facilitar la comparación homogénea. Por ejemplo, se han eliminado los pluses por antigüedad y los complementos específicos por el puesto de trabajo, tales como los pluses por trabajar de noche, en festivos, por turnos, etc.).

² La comparativa con el ejercicio 2021 puede consultarse en el apartado 13.9. Tablas adicionales.

³ En el cálculo del personal directivo se ha excluido al presidente, cuya retribución se explica a continuación, y a los dos directores generales pertenecientes a la alta dirección. La alta dirección está integrada por tres personas y su promedio salarial en 2022 fue de 302 miles de euros incluyendo la remuneración fija y variable.

⁴ La clasificación de los grupos profesionales es la que fija el convenio colectivo sectorial. Los grupos 2, 3 y 4 incluyen a los operadores y las operadoras, encuadrando el grupo 2 a las personas con salarios más bajos y en el 4 a las que lo tienen más alto; y en los grupos 5 y 6, se incluyen a los supervisores y las supervisoras.

Respecto de los miembros del consejo de administración, la remuneración media por consejero en 2022 fue de 139 miles de euros (129 miles de euros en 2021). Este importe incluye tanto la remuneración del consejero ejecutivo, por todos los conceptos retributivos (salario fijo, pagos en especie y prima de seguro de vida satisfecha por el Grupo a favor de este), que en 2022 ascendió a 575 miles de euros (552 miles de euros en 2021), como la retribución de los consejeros externos y dominical en concepto de retribución fija que en 2022 ascendió a 48 miles de euros (44 miles de euros en 2021) y la retribución de las consejeras por ocupar las presidencias de las comisiones de supervisión y control que en 2022 fue de 8 miles de euros para cada presidencia.

El importe percibido por los consejeros externos y dominical es igual para todos, con independencia de su labor en el consejo, su género o cualquier otro tipo de consideración.

El Grupo publica anualmente un informe sobre remuneraciones de los consejeros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital y la Circular 2/2018, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV»).

Remuneración individual de los consejeros

MILES DE EUROS

	Consejero ejecutivo (1 persona)		Consejeros externos (4 personas)								Consejero dominical (1 persona)	
	Antonio Zabalza		Laureano Roldán		Eduardo Sánchez		Lourdes Vega		Carme Moragues		Joan Casas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Retribución fija	508,68	541,74	44,26	48,74	44,26	48,74	44,26	57,12	44,26	57,12	44,26	48,74
Retribución fija Presidencia de una comisión de supervisión y control	508,68	541,74	44,26	48,74	44,26	48,74	44,26	48,74	44,26	48,74	44,26	48,74
Retribución variable ¹	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pagos en especie	19,02	19,81	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Primas de seguros de vida	24,18	13,14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	551,88	574,69	44,26	48,74	44,26	48,74	44,26	57,12	44,26	57,12	44,26	48,74

¹ Según la política de remuneraciones de los consejeros, el consejero ejecutivo, es el único miembro del consejo de administración que puede percibir una retribución variable –hasta un máximo del 40% de su salario bruto anual–. En 2021 y 2022, la retribución variable de dicho consejero fue del 0%.

13.6 Discapacidad

El Grupo cumple con el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social. Según dicha ley, las empresas con más de 50 empleados fijos están obligadas a emplear, al menos, un 2% de empleados con una discapacidad mayor o igual al 33%, salvo que se apliquen medidas alternativas.

El Grupo Ercros cumple con lo previsto en dicha ley a través de (i) la contratación directa de personas con discapacidad y (ii) la contratación de servicios a centros especiales de empleo.

En 2022, había 15 personas en esta situación en la plantilla (las mismas que 2021), que representan 1,1% de la plantilla media del ejercicio.

Las fábricas del Grupo Ercros, debido al tipo de actividad productiva que llevan a cabo, no están 100% adaptadas a las personas con discapacidad. Por su parte, las oficinas de la corporación, situadas en Barcelona, sí que son accesibles a personas con movilidad reducida.

Personal con discapacidad por categoría laboral¹

NÚMERO MEDIO PERSONAS EN EL EJERCICIO

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022
Directores	—	—
Técnicos sénior	—	—
Técnicos	1	1
Grupo 6	1	1
Grupo 5	—	1
Grupo 4	12	11
Grupo 3	1	1
Grupo 2	—	—
Total	15	15

¹ Número de personas de la plantilla media con una discapacidad igual o mayor al 33%.

13.7 Conciliación laboral y beneficios sociales

El convenio colectivo y su correspondiente mejora firmada por la dirección del Grupo Ercros y los representantes sindicales, establecen los beneficios sociales y las medidas de conciliación que el Grupo pone a disposición de sus empleados.

El Grupo ofrece a sus empleados los siguientes beneficios:

- Aportaciones a planes de pensiones y mutualidades de los que son beneficiarios toda la plantilla del Grupo Ercros.
- Seguros de vida y accidentes: el 100% de los empleados del Grupo están cubiertos por un seguro de vida a cargo de este.
- Seguros médicos: el Grupo gestiona la contratación de un seguro médico colectivo que incluye condiciones ventajosas, facilita los requisitos de acceso sin carencias ni cuestionario médico previo, proporciona buenas coberturas y, de acuerdo con la legislación vigente, supone un ahorro fiscal para el empleado. En 2022, estaba adherida al colectivo de salud del Grupo 989 personas (443 personas trabajadoras y 546 familiares beneficiarios).
- Medidas de apoyo al estudio.
- Anticipos reintegrables.
- Comedor social, bonos o complementos para alimentación.
- Bonos o complementos de transporte.
- Medidas de apoyo a la maternidad/paternidad: premio de natalidad, reducción de jornada y bonos para guardería.
- El acuerdo marco sobre el teletrabajo alcanzado entre la compañía y representantes de las personas trabajadoras, en el que se regulan las condiciones bajo las cuales la plantilla puede acogerse a esta forma de trabajar.
- La política de desconexión digital, que recoge el derecho de las personas trabajadoras a no conectarse a ningún dispositivo digital de carácter profesional durante los periodos de descanso.

En 2022, diez mujeres y ningún hombre de la plantilla se han acogido a una reducción de jornada para atender a personas a su cargo (las mismas cifras que en 2021).

El personal del Grupo Ercros realiza el registro diario de la jornada de trabajo a través de la medición del acceso y abandono de las instalaciones. Este sistema permite –además de controlar la presencia de los empleados, obligatorio por razón de seguridad, y efectuar un seguimiento del cumplimiento del horario de trabajo– facilitar la flexibilidad en el cómputo de la jornada laboral en aquellos casos en que esto es posible y, en consecuencia, promover la conciliación del personal.

En 2022, una vez superada la epidemia de covid-19 y quedar sin efecto las recomendaciones de distanciamiento social, el personal del Grupo Ercros que estaba en situación de teletrabajo ha vuelto a realizar su jornada laboral de manera presencial. En las oficinas de la corporación, la plantilla ha podido escoger en que modalidad prefería llevar su jornada laboral. En 2022, un 6% de la plantilla del Grupo Ercros ha estado en situación de teletrabajo (16% en 2021).

13.8 Diversidad en el consejo

a) Igualdad de género

El consejo de administración de Ercros está compuesto por seis consejeros, dos de los cuales son mujeres, ambas encuadradas en la categoría de independientes y que representan el 33,3% del consejo, el 66,6% de las comisiones de supervisión y control, y el 100% de los consejeros independientes.

Las mujeres representan el 33,3% del consejo de administración de Ercros

b) Proceso de selección de consejeros

En los procedimientos para cubrir vacantes en la Sociedad no existe ningún obstáculo que impida el nombramiento de consejeras. En las políticas y reglamentos sobre esta materia, se recoge expresamente el compromiso del consejo de favorecer la diversidad de género en el nombramiento de nuevos consejeros y de velar para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que impliquen cualquier tipo de discriminación.

El proceso de selección de consejeros se inicia con un análisis del consejo de administración de las necesidades de la Sociedad, de acuerdo con su marco reglamentario. Posteriormente, si se trata del nombramiento o reelección de un consejero independiente, la comisión de nombramientos y remuneración eleva su propuesta al consejo mediante un informe justificativo. En el resto de los casos –consejeros no independientes–, la propuesta parte del propio consejo y cuenta con un informe justificativo de la comisión de nombramientos y remuneración. Estos informes se adjuntan al acta del consejo o de la junta general de accionistas que apruebe el nombramiento o reelección del consejero.

La obligación de garantizar la diversidad del consejo de administración se estipula en las siguientes normas internas: (i) el reglamento del consejo de administración; (ii) la política de selección de consejeros; y (iii) la política de diversidad del consejo de Ercros.

El 33% del consejo está integrado por consejeros independientes.

c) Composición del consejo de administración

Nombre	Formación y experiencia profesional ¹	Categoría	Fecha del último nombramiento
Antonio Zabalza Martí	<p>Licenciado y doctor en Ciencias Económicas por la Universitat de Barcelona («UB»); M. Sc. y Ph. D. por la London School of Economics (Universidad de Londres); Post-Doctoral Fellow en la Universidad de Chicago y profesor numerario del Departamento de Economía de la London School of Economics. Catedrático de Teoría Económica de la Universidad de Valencia.</p> <p>Ha sido secretario general de Planificación y Presupuestos; secretario de Estado de Hacienda y director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.</p> <p>Ha actuado en repetidas ocasiones como consultor del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y de la OCDE. También ha sido miembro del consejo de administración de: Minas de Almadén; Transmediterránea; Instituto Nacional de Industria; Instituto de Crédito Oficial; Iberia e Instituto Nacional de Hidrocarburos. Ha sido presidente de la Asociación Española de Grandes Consumidores de Energía («AEGE»), presidente de la Federación Empresarial Catalana del Sector Químico («Fedequim») y vicepresidente de la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»).</p>	Ejecutivo	05-06-2020 (JGO) ²
Lourdes Vega Fernández	<p>Doctora en Ciencias Físicas por la Universidad de Sevilla y profesora catedrática de la Khalifa University of Science and Technology de Abu Dabi</p> <p>Ha sido investigadora científica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, profesora y vicedirectora de asuntos externos e internacionales de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Química de la Universidad Rovira y Virgili de Tarragona. En EE.UU., ha sido post-doctoral associate de la School of Chemical Engineering de la Cornell University y visiting scholar del Department of Chemical Engineering de la University of Southern California.</p> <p>Directora del Research and Innovation Center on CO₂ and Hydrogen (RICH Center) en la Khalifa University of Science and Technology, Abu Dabi. Fundadora de la empresa Alya Technology Et Innovation. Es miembro del Emirates Scientific Council de los Emiratos Árabes Unidos.</p> <p>Entre otras, ha desempeñado las siguientes funciones: ha sido directora general de Matgas (alianza estratégica entre Air Products, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad Autónoma de Barcelona); directora global de tecnología de dicho grupo y directora de I+D de la filial Carbuos Metálicos.</p> <p>En el ámbito de la I+D, ha dirigido tres proyectos de investigación consorciados: el Cenit Sost-CO₂, el proyecto europeo H2 Trust y el proyecto BioQuim_recue, y ha liderado el grupo de trabajo de los usos del CO₂ de la Plataforma Tecnológica Española de CO₂. Actualmente lidera varios proyectos internacionales relacionados con energías limpias y procesos sostenibles.</p>	Independiente	05-06-2020 (JGO)

¹ El currículum completo de los consejeros puede consultarse en www.ercros.es/consejo de administración.

² JGO: junta general ordinaria de accionistas.

Nombre	Formación y experiencia profesional	Categoría	Fecha del último nombramiento
Carme Moragues Josa	<p>Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona y ha cursado el programa de desarrollo directivo del IESE.</p> <p>Es miembro del Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España, del Registro Oficial de Auditores de Cuentas y experta contable acreditada por el Registro de Expertos Contables.</p> <p>Empezó su trayectoria laboral en el servicio de estudios de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona para incorporarse posteriormente a la empresa PricewaterhouseCoopers, en donde permanecido hasta 2017 como socia-auditora de cuentas.</p> <p>Es miembro del Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España, del Registro Oficial de Auditores de Cuentas y experta contable acreditada por el Registro de Expertos Contables. También formó parte del Comité Técnico del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña.</p>	Independiente	11-06-2021 (JGO)
Laureano Roldán Aguilar	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas («ICADE»), especialidad en Contabilidad y Administración de Empresas.</p> <p>Entre otras, ha desempeñado las siguientes funciones: auditor de Españacontrol Deloitte y Ernst & Young y director del Departamento de Auditoría Interna del Banco Árabe Español. S.A.</p> <p>Ha sido administrador único de Grupo Torras y, en la actualidad, es su consejero-director general dicha empresa.</p>	Otros externos	05-06-2020 (JGO)
Eduardo Sánchez Morrondo	<p>Licenciado en Ciencias Químicas por la Universidad de Oviedo y, desde 1980, doctor en Ciencias Químicas (Química Técnica) por la misma Universidad.</p> <p>Entre otras, ha desempeñado las siguientes funciones: profesor de Ciencias Químicas de la Universidad de Oviedo, presidente y director general de Dow Chemical Ibérica y de Dow Europa. Ha sido miembro del Comité de Dirección de British Petroleum España y, desde 2002, es presidente y fundador del Grupo Empresarial Bonheur, que agrupa diversas empresas.</p>	Otros externos	05-06-2020 (JGO)
Joan Casas Galofré	<p>Cuenta con una dilatada experiencia en el análisis empresarial y en la gestión de participaciones en distintas entidades, entre las que destaca la participación en Ercros, S. A., Sociedad de la que es accionista significativo.</p>	Dominical	05-06-2020 (JGO)

13.9 Tablas adicionales

Plantilla por edad y género

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO

	31-12-2021			31-12-2022		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Menos 18	—	—	—	—	—	—
18-25	35	25	10	42	26	16
26-30	77	58	19	87	65	22
31-35	123	89	34	123	92	31
36-40	132	106	26	140	113	27
41-45	184	144	40	183	144	39
46-50	220	176	44	216	175	41
51-55	199	177	22	198	165	33
56-60	254	236	18	262	245	17
Más de 60	97	83	14	85	72	13
Total	1.321	1.094	227	1.336	1.097	239

Plantilla por categoría laboral y género

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO

	31-12-2021			31-12-2022		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Directores	29	23	6	30	24	6
Técnicos sénior	63	47	16	64	47	17
Técnicos	231	152	79	247	164	83
Grupo 6	97	81	16	89	77	12
Grupo 5	166	152	14	170	157	13
Grupo 4	560	477	83	565	479	86
Grupo 3	152	143	9	157	144	13
Grupo 2	22	18	4	14	5	9
Grupo 1	1	1	—	—	—	—
Total	1.321	1.094	227	1.336	1.097	239

Plantilla por tipo de contrato y género

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO

	31-12-2021			31-12-2022		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Indefinidos	1.183	991	192	1.234	1.031	203
Temporales	123	90	33	91	66	25
Tiempo parcial	15	13	2	11	—	11
Total	1.321	1.094	227	1.336	1.097	239

Evolución del personal directivo

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO

Ejercicio	Total	Hombres	Mujeres	Mujeres/total de directivos (%)
2018	30	24	6	20,0
2019	29	23	6	20,7
2020	28	22	6	21,4
2021	29	23	6	20,7
2022	29	23	6	20,7

Promedio y brecha salarial por categoría laboral y género ¹

EUROS

	Ejercicio 2021				Ejercicio 2022			
	Mujeres	Hombres	Diferencia	Brecha (%)	Mujeres	Hombres	Diferencia	Brecha (%)
Directores ²	132.192	127.539	4.653	3,6	142.965	136.357	6.608	4,8
Técnicos sénior	74.050	81.222	-7.172	-8,8	76.579	81.703	-5.124	-6,3
Técnicos	45.834	54.666	-8.832	-16,2	47.546	55.237	-7.691	-13,9
Grupo 6 ³	36.466	43.574	-7.108	-16,3	37.082	44.628	-7.547	-16,9
Grupo 5	37.171	37.200	-29	-0,1	38.622	38.402	219	0,6
Grupo 4	29.561	31.297	-1.736	-5,5	31.115	31.739	-623	-2,0
Grupo 3	29.998	28.798	1.200	4,2	27.058	29.272	-2.214	-7,6
Grupo 2	26.186	24.926	1.260	5,1	25.140	25.455	-316	-1,2

¹ Para calcular el promedio de la remuneración de cada categoría se ha tomado la remuneración fija media correspondiente (el Grupo no retribuye a nadie con remuneración variable) después de aplicarle los ajustes necesarios para evitar distorsiones y facilitar la comparación homogénea. Por ejemplo, se han eliminado los pluses por antigüedad y los complementos específicos por el puesto de trabajo, tales como los pluses por trabajar de noche, en festivos, por turnos, etc.).

² En el cálculo del personal directivo se ha excluido al presidente, cuya retribución se ha explicado anteriormente, y a los dos directores generales pertenecientes a la alta dirección. La alta dirección está integrada por tres hombres y su promedio salarial en 2022 fue de 302 miles de euros incluyendo la remuneración fija y variable.

³ La clasificación de los grupos profesionales es la que fija el convenio colectivo sectorial. Los grupos 2, 3 y 4 incluyen a los operadores y las operadoras, encuadrando el grupo 2 a las personas con salarios más bajos y en el 4 a las que lo tienen más alto; y en los grupos 5 y 6, se incluyen a los supervisores y las supervisoras.

Promedio y brecha salarial por categoría laboral y edad ¹

EUROS

	Ejercicio 2021				Ejercicio 2022			
	<25 años	25-40 años	41-55 años	>55 años	<25 años	25-40 años	41-55 años	>55 años
Directores ²	—	—	124.421	131.167	—	—	130.919	141.822
Técnicos sénior	—	—	75.367	86.648	—	—	78.865	88.948
Técnicos	26.430	40.684	51.662	63.715	—	40.889	54.448	63.975
Grupo 6 ³	—	37.319	41.062	44.683	—	39.096	43.050	45.748
Grupo 5	—	34.614	37.862	37.753	—	37.584	38.636	38.590
Grupo 4	28.426	30.227	31.291	31.811	30.890	30.881	31.809	32.375
Grupo 3	23.183	27.644	29.393	29.956	24.262	27.810	29.541	31.147
Grupo 2	24.602	24.935	25.577	26.097	25.011	25.035	—	—

¹ Para calcular el promedio de la remuneración de cada categoría se ha tomado la remuneración fija media correspondiente (el Grupo no retribuye a nadie con remuneración variable) después de aplicarle los ajustes necesarios para evitar distorsiones y facilitar la comparación homogénea. Por ejemplo, se han eliminado los pluses por antigüedad y los complementos específicos por el puesto de trabajo, tales como los pluses por trabajar de noche, en festivos, por turnos, etc.).

² En el cálculo del personal directivo se ha excluido al presidente, cuya retribución se ha explicado anteriormente, y a los dos directores generales pertenecientes a la alta dirección. La alta dirección está integrada por tres hombres y su promedio salarial en 2022 fue de 302 miles de euros incluyendo la remuneración fija y variable.

³ La clasificación de los grupos profesionales es la que fija el convenio colectivo sectorial. Los grupos 2, 3 y 4 incluyen a los operadores y las operadoras, encuadrando el grupo 2 a las personas con salarios más bajos y en el 4 a las que lo tienen más alto; y en los grupos 5 y 6, se incluyen a los supervisores y las supervisoras.

14

CADENA DE
SUMINISTRO



14.1 Materialidad del capítulo

La sostenibilidad de la cadena de suministro es una prioridad para el Grupo Ercros, por ello tiene identificados a todos sus integrantes, a los que involucra compartiendo objetivos comunes. Estos objetivos implican un desempeño ético, respetuoso con el medio ambiente y de acuerdo con las más estrictas normativas internacionales.

En 2022 se ha trabajado con éxito para reducir las emisiones de CO₂ en el transporte, aumentar la circularidad de las materias primas, asegurar el cumplimiento ético de los proveedores, tutelar la cadena de valor de los productos del Grupo y satisfacer las necesidades de los clientes.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE



INDICADORES PRINCIPALES



¹ Número de toneladas de productos afectados por una no conformidad del cliente por cada 100 toneladas vendidas.

14.2 Proveedores

En los contratos con los proveedores de logística, bienes y servicios, materias primas, envases y embalajes, el Grupo requiere la inclusión de parámetros de responsabilidad social, en línea con las normas incluidas en el código ético; establece las condiciones y requisitos de servicio; e impulsa una distribución segura de los productos que minimice el impacto ambiental.

El Grupo Ercros dispone de normas que determinan su actuación respecto de la cadena de suministro como las derivadas del programa Responsible Care, el artículo 17 del código ético y los procedimientos internos, entre los que destaca el procedimiento de alta de proveedores, que se va a revisar en 2023 para hacerlo más exhaustivo, y que vela por la contratación de proveedores con referencias reputacionales adecuadas.

Para fortalecer este aspecto el Grupo Ercros dispone del programa de control *Refinitiv World-Check* que entre otras funcionalidades permite analizar los riesgos relacionados con delitos financieros o de corrupción de proveedores y clientes. Este sistema ha permitido tener monitorizados a 114 proveedores durante 2022, que representan el 4,2% del número total de proveedores, y el 74% del importe de las compras [ver el capítulo 10.2].

Los contratos con proveedores incluyen cláusulas de seguridad, protección ambiental y cumplimiento ético

Las empresas suministradoras deben superar una homologación inicial y en sus contratos y/o pedidos se incluyen cláusulas de seguridad, protección ambiental y cumplimiento ético.

El Grupo realiza evaluaciones anuales que verifican la capacidad de los proveedores, transportistas y almacenes para cumplir con los acuerdos de suministro y servicio contratados; comprueban las certificaciones de que disponen; se analiza el grado de satisfacción del servicio que prestan; y se relacionan las incidencias e incumplimientos con las condiciones pactadas durante el período evaluado. Estas evaluaciones son, asimismo, la base para una correcta gestión de los aprovisionamientos y la distribución y para la definición de la estrategia de contratación de proveedores y de aplicación de acciones de mejora.

Asimismo, Grupo Ercros pone a disposición de sus proveedores un canal confidencial dónde pueden dirigirse para comunicar cualquier acto ilícito o de incumplimiento del código de conducta ética o de cualquier situación de fraude o irregularidades en el proceso de contratación. A fecha de emisión de este informe, no se ha recibido ninguna denuncia o comunicación de proveedores a través de este canal.

Adicionalmente, el Grupo realiza auditorías de seguimiento a empresas de transporte y almacenamiento externo, y a proveedores de materias primas, envases y embalajes, con el objetivo de mejorar el servicio contratado. En 2022, el Grupo Ercros ha llevado a cabo dos auditorías a proveedores y siete a almacenes de productos. En 2023, el Grupo prevé realizar nueve auditorías a proveedores y almacenes y dos a proveedores de productos comercializados.

En 2022, se llevó a cabo una auditoría a un nuevo cliente de sosa líquida para verificar la seguridad de su instalación y de las operaciones de descarga. El resultado de la auditoría desaconsejó la venta de producto al cliente hasta que corrigiera las deficiencias. Para 2023, hay prevista al menos una auditoría a un cliente.

Cada vez que se contrata un nuevo almacén, el Grupo realiza una auditoría previa para asegurar su idoneidad. En el caso de almacenes destinados a productos clasificados como aditivo alimentario, además, una empresa externa realiza con periodicidad trienal una auditoría para confirmar la validez del almacenamiento y el cumplimiento de los requisitos exigidos a este tipo de productos. En esta línea, en 2022 se realizó la correspondiente auditoría al almacenamiento de sosa caustica que el Grupo tiene contratado en El Ferrol.

En marzo, la Agencia Estatal de Administración Tributaria («AEAT») realizó una inspección de comprobación referente al ejercicio 2020 de los siguientes conceptos: derechos de importación, IVA a la importación y comprobación de las exportaciones. La resolución de la misma fue satisfactoria.

El Grupo también mantiene reuniones individuales con proveedores de materias primas, envases, embalajes y transporte, en las que se tratan cuestiones sobre la calidad del servicio prestado, sobre la aparición y aplicación de nuevas normativas y regulaciones, especialmente en lo que hace referencia a mercancías peligrosas y a seguridad, se plantean acciones de mejora ambiental, se analizan los informes que se realizan en caso de accidente, y se evalúan los informes de reclamaciones de clientes. En 2022 se han realizado 375 reuniones (485 en 2021); la mayoría de estas reuniones se han celebrado por videoconferencia, herramienta que ya se ha implantado para las relaciones comerciales.

Durante 2022, y a raíz de determinados incidentes ocurridos en otras empresas durante la descarga de mercancías peligrosas a granel, se realizaron auditorías en todas las fábricas del Grupo para analizar las características de las instalaciones, los procesos y los procedimientos operativos. En todos los casos, los resultados fueron satisfactorios sin encontrarse deficiencias significativas.

El Grupo suscribe pactos voluntarios de ayuda mutua en caso de accidente en el transporte y firma contratos para atender a accidentes en el transporte y la distribución.

En el caso de proveedores de servicios, cada fábrica dispone de un comité inter-empresas formado por representantes del centro y de las empresas que le prestan servicios, cuya finalidad es la coordinación entre el Grupo y los proveedores respecto de las actuaciones de prevención, accidentabilidad, procedimientos de gestión o planes de formación. En 2022, el conjunto de las fábricas del Grupo realizó 24 reuniones de sus respectivos comités inter-empresas (26 reuniones en 2021).

Los proveedores proporcionan al Grupo las preceptivas fichas de datos de seguridad («FDS») de las materias primas que suministran, en las que se especifican los usos autorizados de dichas materias primas y las condiciones de uso y manipulación.

A través de asociaciones empresariales, el Grupo Ercros participa en grupos de trabajo con asociaciones de proveedores y de empresas de servicios, con la finalidad de mantener un diálogo abierto para conseguir unas condiciones óptimas de seguridad, conservación y mejora del medioambiente, calidad del servicio al cliente y formación de los empleados externos. En concreto, a través de la Federación Empresarial de la Industria Química española («Feique») colabora con la Confederación Española de Transporte de Mercancías («CETM»).

En la provincia de Tarragona, el acuerdo entre la Associació Empresarial Química de Tarragona («AEQT») y la Associació d'Empreses de Servei de Tarragona («AEST») permite la certificación de las empresas de servicios que contratan sus asociados, entre ellos, las fábricas del Grupo que se encuentran en la demarcación de Tarragona, lo que garantiza el cumplimiento de estándares en materia de prevención y facilita la coordinación empresarial. Este acuerdo se ha extendido, por mediación de la Federación Empresarial Catalana del Sector Químico («FedeQuim»), a las empresas que dan servicio al sector en la provincia de Barcelona, por lo que, permite la certificación de las empresas que operan en el centro de Cerdanyola.

a) Principales materias primas

El Grupo Ercros aplica criterios de reducción, reutilización y reciclaje de las materias primas y de los envases que consume y colabora con sus proveedores para mejorar las prestaciones sostenibles de los productos suministrados.

En 2022, se han aplicado los procedimientos internos establecidos, considerando el riesgo de suministro en función del país de origen de la materia prima y de las emisiones generadas durante el suministro. Estas valoraciones se han tenido en cuenta en el momento de asignar volúmenes de compra a los distintos proveedores.

Asimismo, se ha continuado con la incorporación de producto reciclado al material de los envases y embalajes, sin afectar a la calidad y seguridad. Esta acción permitirá, además, la exención del pago del impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables implantado en enero de 2023.

El Grupo tiene una fuerte dependencia de algunas materias primas, cuyos precios están sometidos a variaciones cíclicas y, en ocasiones, pueden no estar disponibles en las cantidades requeridas o en el tiempo adecuado. El Grupo mitiga este efecto firmando contratos estables de las materias primas con mayor volatilidad; diversificando el número de proveedores de aprovisionamientos estratégicos; y gestionando eficientemente los *stocks*. Además, negocia con los clientes acuerdos de suministro en los que los precios de venta de sus productos estén indexados al coste de sus materias primas, sobre todo en aquellos productos en los que las materias primas tienen más peso.

En la primera mitad de 2022, se mantuvo la tensa situación vivida en la cadena de suministros en 2021, lo que obligó a la diversificación de las compras a distintos proveedores y orígenes; de esta forma, el Grupo consiguió que ninguna línea de producción se viera afectada por falta de materias primas.

Esta situación se vio agravada por la invasión de Ucrania por Rusia, y las sanciones aplicadas por la Unión Europea, lo que restringió el comercio con estos países. Esta situación no afectó directamente al Grupo porque no tiene proveedores en estos dos países. Sin embargo, sí tuvo repercusión indirecta debido al encarecimiento del petróleo, el gas y la energía eléctrica, lo que provocó un incremento de los precios de las materias primas.

La situación cambió durante la segunda mitad del año, con bajadas de precios de las materias primas, especialmente aquellas importadas desde países de fuera de Europa, debido a la bajada en los precios de los fletes y menores costes de producción en estos países. Como consecuencia de esta situación, las compras se centraron más en la importación desde estos países, aunque manteniendo siempre la relación con los proveedores de referencia europeos.

Las tres principales materias primas del Grupo son la electricidad, el metanol, y el etileno, que suponen más del 43,4% del importe total de las compras y suministros de 2022.

La energía eléctrica es el principal suministro del Grupo Ercros, que tiene contratados paquetes de energía renovable o PPA

La energía eléctrica es el principal suministro del Grupo Ercros, que compra a diferentes comercializadoras de electricidad. Los contratos con dichas empresas son de duración diversa. Por otra parte, el Grupo ha contratado "paquetes de energía renovable" a largo plazo, conocidos como PPA (por las siglas en inglés de *Power Purchase Agreements*), y continúa explorando la posibilidad de llegar a acuerdos adicionales. De igual forma, se están estudiando proyectos de instalaciones renovables en régimen de autoconsumo en distintas fábricas del Grupo. También se siguen implantando medidas operativas orientadas a aumentar la eficiencia energética de los procesos. Con estas medidas el Grupo persigue reducir el consumo de energía y el coste a futuro de este suministro, a la vez que aumentar el porcentaje de energía consumida procedente de fuentes renovables para estar en disposición de cumplir con el objetivo de descarbonización de la compañía.

El metanol es la principal materia prima de la división de química intermedia. El Grupo mantiene contratos de suministro con varios proveedores internacionales de distintas procedencias y con renovaciones escalonadas, con el objeto de evitar el riesgo por concentración de proveedores y la coincidencia temporal en la renovación de los contratos. En 2022, la UE ha mantenido la suspensión del arancel sobre las importaciones de metanol que, en caso contrario, hubiera perjudicado al Grupo al encarecer las importaciones de esta materia prima.

El suministro de etileno, producto derivado del petróleo, está garantizado a través de los contratos que el Grupo Ercros tiene suscritos con varios proveedores, que se vienen renovando a su vencimiento en función de las necesidades del Grupo. El suministro de este producto se realiza mediante tubería que conecta directamente los proveedores con las instalaciones del Grupo.

14.3 Distribución y transporte

El Grupo Ercros promueve una distribución de los productos que reúna las máximas garantías de seguridad y minimice el impacto ambiental.

En este sentido, prioriza –cuando esto es posible– el transporte de mercancías por vía marítima y ferrocarril, en detrimento del transporte por carretera. El Grupo utiliza la vía aérea cuando el volumen expedido es pequeño y la distancia que deben recorrer es grande, como ocurre con el transporte de principios activos farmacéuticos.

La distribución de principios activos farmacéuticos («API») en Europa debe cumplir con los principios y directrices de las buenas prácticas reguladas por las normas de correcta distribución, *Good Distribution Practice* («GDP»), que obligan a asegurar la calidad de los API desde la salida de la fábrica hasta la recepción por parte de los clientes, incluido el almacenamiento y transporte.

Los problemas motivados por la pandemia y la posterior reactivación comercial (escasez de personal en los proveedores logísticos, falta de contenedores y barcos, falta de transporte terrestre) han continuado durante la primera mitad del año, lo que, sumado a la invasión de Ucrania por Rusia, ha continuado tensionando la cadena de suministro tanto para los aprovisionamientos como para la distribución.

En 2022, prácticamente se ha cumplido el objetivo de autoabastecimiento de sosa líquida en la fábrica de Sabiñánigo (97%), lo que ha evitado el movimiento de más de 50.000 toneladas de este producto desde Vila-seca I, con la consiguiente reducción de costes y emisiones.

Esta acción, unida a las mejoras logísticas llevadas a cabo en la distribución de sosa y potasa, con almacenes próximos a los clientes, y en el aprovisionamiento de ácido cianúrico han permitido el ahorro de más de 2 millones de kilómetros recorridos y la generación de 1.630 toneladas de CO₂.

El Grupo Ercros dispone de los certificados de Operador Económico Autorizado («OEA») y de Exportador Autorizado («EA»), ambos otorgados por el departamento de aduanas e impuestos especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Estos certificados destacan a los operadores de la Unión Europea («UE») que pueden ser considerados socios de confianza en materia aduanera. En noviembre 2022 la Agencia inició una revisión de la certificación OEA que se completó en enero de 2023.

Siguiendo las directrices del programa Responsible Care, en el año 2022 se realizaron cuatro simulacros de intervención por accidentes durante el transporte. A su vez, y en cumplimiento de la legislación establecida, se realizaron visitas técnicas por parte del consejero de seguridad de una empresa externa a todos los centros que reciben o expiden mercancías peligrosas.

a) Transporte por vía marítima

El Grupo Ercros usa la vía marítima para transportar materias primas y productos terminados cuando se trata de altos volúmenes –expedidos tanto a granel como en contenedores– y grandes distancias. En el proceso de selección de buques y para minimizar los riesgos, el Grupo exige una antigüedad máxima, determinados materiales de construcción y certificaciones CDI (inspecciones anuales de los barcos que transportan productos líquidos a granel que lleva a cabo el *Chemical Distribution Institute*).

Para salvar la distancia entre los puertos de llegada o expedición de la mercancía y los centros de producción, el Grupo utiliza prioritariamente la conexión por tubería, que es la opción preferente en el caso de la conexión entre las fábricas del complejo industrial de Tarragona («CIT») y el puerto de esta ciudad. La expedición y recepción de mercancías por tubería también es la forma prioritaria de distribución a otras empresas del polígono de Tarragona.

En 2022, se ha continuado con la reducción de las importaciones de EDC gracias al aumento de la capacidad de producción de la fábrica de Vila-seca I, fruto de la puesta en servicio de nuevos electrolizadores de membrana de última tecnología, que ha comportado una menor necesidad de compra de este producto.

Los precios de los fletes, que alcanzaron el máximo histórico al final del tercer trimestre de 2021, han ido decreciendo durante el año 2022 por la caída de la actividad comercial global, solucionándose, así, los problemas de disponibilidad de contenedores y barcos.

Ante la tensa situación vivida en 2021, se cerraron contratos para el año 2022 con proveedores de transporte marítimo para todo el año con el objetivo de garantizar la disponibilidad de medios para cubrir los volúmenes para la venta de los productos del Grupo Ercros; no obstante, cuando se produjeron reducciones en los precios de los fletes, se negoció a la baja determinadas rutas con algunos proveedores.

Para el año 2023, y ante la situación de bajada de los fletes y el aumento de su fiabilidad, se han cerrado acuerdos de menor duración a fin de aprovechar las presumibles mejores condiciones que presentará el mercado.

En 2022, cumpliendo con los objetivos de digitalización del Plan 3D, ha funcionado a pleno rendimiento el programa *Seirates* de seguimiento continuo de contenedores por vía marítima, que permite detectar cualquier incidencia que se produzca en el transporte, informar de ello a los clientes y por lo tanto ofrecerles un mejor servicio.

b) Transporte por ferrocarril

El Grupo utiliza el transporte por ferrocarril en contenedores para aquellos destinos en los que sus necesidades de servicio quedan cubiertas y los costes son adecuados. El transporte intermodal (combinado con el transporte por carretera) es usado para la distribución de productos terminados que tienen que recorrer medias y largas distancias, así como para el suministro de diversas materias primas a las fábricas del Grupo desde Europa.

A pesar de la poca operatividad en España del transporte por ferrocarril, el objetivo del Grupo Ercros es potenciar su uso, ante los problemas existentes en el transporte por carretera y la menor generación de emisiones y la mayor seguridad.

El Grupo Ercros ha venido usando el transporte combinado barco - ferrocarril para el aprovisionamiento de roca fosfórica, procedente de Marruecos. El Grupo renovó para 2022 el acuerdo de servicios con Renfe para la realización del transporte de roca fosfórica entre el Puerto de Tarragona y la fábrica de Flix. Sin embargo y debido a la finalización de la actividad productiva de la fábrica de Flix, este acuerdo quedará sin vigencia en 2023.

c) Transporte por carretera

Cuando no es posible realizar el transporte de mercancías –materias primas y productos terminados– por otros medios (por vía marítima o ferrocarril) el Grupo recurre al transporte por carretera, aunque es frecuente que se combine este tipo de transporte con los dos anteriores.

En el proceso de selección de las empresas de transporte, el Grupo Ercros realiza auditorías previas a su contratación y exige, especialmente para el transporte de mercancías peligrosas, la certificación SOAS («*Safety and Quality Assessment System*») impulsada por el Consejo Europeo de la Industria Química («Cefic»), que permite la evaluación de los niveles de seguridad, gestión medioambiental y calidad de los distribuidores, almacenistas, transportistas y lavaderos de cisternas de productos químicos.

El año 2022 ha sido complicado para el transporte terrestre. En marzo se convocó una huelga de empresas de transporte que se alargó durante tres semanas, paralizando prácticamente el transporte terrestre en todo el país. A pesar de la situación, el Grupo consiguió mantener la actividad de todas sus plantas y el suministro mayoritario a sus clientes.

Durante 2022 ha continuado la tendencia alcista iniciada en 2021 del precio del gasoil, agravado por la guerra en Ucrania, y que ha llevado a precios máximos históricos (en julio superó los dos euros por litro). El aumento del precio del combustible y la aplicación de las modificaciones legislativas acordadas entre Administración y empresas de transporte han provocado un ajuste al alza de las tarifas de transporte.

Como parte de los acuerdos entre las empresas transportistas y el gobierno, debía aumentar la carga máxima autorizada de transporte hasta las 44 toneladas de peso; esta novedad, beneficiosa para el Grupo Ercros, se ha pospuesto y se espera que entre en vigor en la segunda mitad de 2023.

El Grupo Ercros sigue con su estrategia de aproximar los puntos de distribución de sus productos a los clientes, con el fin de mejorar el servicio al cliente y de reducir el tiempo y los costes de transporte. Además, el Grupo ha continuado trabajando para la interconexión de sus sistemas informáticos con estos puntos de distribución, lo que reduce el riesgo de errores y supone un mejor seguimiento de las mercancías.

Cumpliendo con los objetivos de lucha contra el cambio climático, en 2022 se han transportado 4.000 toneladas de PVC entre las fábricas de Vila-seca II y Monzón utilizando un mega-camión, vehículo que permite transportar casi 40 toneladas de producto frente a las 25 de un camión normal, disminuyendo así los viajes necesarios y las emisiones de CO₂. Para 2023, el Grupo va a iniciar el estudio de viabilidad de un duo-trailer, con capacidad para casi 45 toneladas de producto por viaje.

Dentro de los objetivos de digitalización del Plan 3D, se ha iniciado el proyecto de asignación de *slots* (reserva de horario) para la carga y descarga en las fábricas de Grupo, que permitirá la reducción de los tiempos de operación y la optimización de los recursos. De la misma manera, también se ha iniciado la implantación del programa de seguimiento continuo de camiones, que permitirá su geolocalización, información al cliente y previsión de la llegada a los destinos. Se espera que ambas acciones estén plenamente implantadas a lo largo de 2023.

d) Transporte por avión

El transporte por avión es el habitual de la división de farmacia puesto que se ajusta a las características de los principios activos que fabrica. Hay que considerar que el transporte de productos de farmacia no presenta ningún riesgo y en cambio sí requiere unas condiciones de temperatura y seguridad que los aviones pueden ofrecer.

El coste de este tipo de transporte es asumible para los clientes de estos productos de alto valor añadido. Por otro lado, los volúmenes expedidos son mucho menores que en los otros dos negocios y fácilmente transportables en las bodegas de los aviones comerciales.

Finalmente, el transporte aéreo es sin duda el medio más rápido para recorrer los largos trayectos que hay desde la fábrica de Aranjuez hasta la mayoría de los clientes. Hay que recordar que este negocio exporta más del 90% a países de todo el mundo.

e) Logros alcanzados

Entre los logros alcanzados por el Grupo en 2022, en relación con la mejora del servicio y sostenibilidad en la distribución, cabe destacar:

- La sustitución de los *big-bag* utilizados para la comercialización de PVC suspensión, que permite una mayor optimización de la carga neta por vehículo y una mayor facilidad en la carga y descarga de los mismos, minimizando el riesgo de roturas de los envases y los consiguientes derrames de producto.
- La compra de un 33% de palés reciclados (29% en 2021).

El nuevo sistema de recuperación de la madera de los palés ha permitido recuperar 160 toneladas de este material

- La puesta en marcha de un sistema de recuperación de la madera de los palés en mal estado que se envían al proveedor para su reacondicionamiento y reutilización. Esta acción ha permitido la recuperación de 160 toneladas de madera.
- La adaptación de los sistemas y protocolos de trabajo para el pago del nuevo impuesto a los envases y embalajes de plástico que se ha puesto en marcha en enero de 2023.
- Se continua con el objetivo de reducción del espesor de los envases y la incorporación de material reciclado a los envases y embalajes plásticos. Durante 2022, el 19,6% del plástico utilizado era reciclado.
- En 2023, entrará en funcionamiento un sistema de recuperación de los *big-bag* utilizados para el suministro de producto a las fábricas del Grupo de tal manera que se recicle el plástico para la confección de nuevos envases y embalajes.
- El mantenimiento de la red de tanques y almacenes para la recepción y distribución de sosa y potasa cáusticas y carbonato sódico externo, con el objetivo de ofrecer un mejor servicio al tiempo que se acerca el producto a los clientes y se reduce, en consecuencia, la distancia recorrida entre el punto de carga y el de entrega y por ende las emisiones de CO₂.
- La implantación en todas las fábricas y en varios idiomas de un video de formación en seguridad destinado a los conductores que acceden, circulan y cargan o descargan en las instalaciones del Grupo Ercros.
- La implantación del procedimiento sancionador para los conductores en caso de incumplimiento de las normativas internas de fábricas. En 2022, 11 conductores han sido sancionados por este motivo.
- En 2022, no se ha producido ningún accidente durante el transporte de productos del Grupo Ercros, hecho que no se producía desde 2016.
- En el mes de noviembre, se realizó una visita a un cliente para analizar un incidente ocurrido durante una descarga, tomándose las acciones correctivas acordadas.
- En noviembre se produjo el cierre de la delegación de Ercros en Francia, siendo asumidas sus tareas administrativas por el centro de atención al cliente («CAC»).
- En marzo de 2023 se va a realizar la auditoría y certificación de las emisiones generadas en el transporte, correspondientes a los años 2020 y 2021, dentro del acuerdo firmado con la Autoridad Portuaria de Barcelona, tal y como se realizaron para el año 2019, siendo el Grupo Ercros una de las primeras empresas en obtener este tipo de certificación.

f) Pactos de ayuda mutua

El Grupo Ercros colabora en la prevención de emergencias y presta socorro, asesoramiento y asistencia técnica en caso de accidentes de transporte en el que haya involucradas mercancías peligrosas, a través de su participación en la red europea *International Chemical Environment* («ICE») y en el Centro español de respuesta ante emergencias durante el transporte terrestre de mercancías peligrosas («Ceret»). Asimismo, participa en el pacto sobre transporte marítimo de mercancías peligrosas («Ceremmp») y en el pacto de ayuda mutua para el transporte de cloro a granel.

El Grupo tiene contratado el sistema *Chemical Transportation Emergency Center* («Chemtrec»), en su máxima categoría *Global Authorization*, para más de 60 países, lo que le permite atender a cualquier situación de emergencia producida en la distribución de los productos propios. También dispone de un convenio con la *Chemical Emergency Response Service Provision* («NRCC»), exclusivamente para China.

14.4 Clientes

Dentro del sistema de gestión de la sostenibilidad que aplica el Grupo, se incluyen los compromisos que asume con sus clientes en materia de calidad, servicio o tutela de producto. El Grupo suscribe acuerdos sectoriales o de producto para asegurar un uso responsable de los productos que comercializa y su cumplimiento legal. Asimismo, pone a disposición de los clientes el centro de atención al cliente («CAC») y un formulario de contacto a través de la página web corporativa.

El Grupo tiene implantadas herramientas que permiten analizar la satisfacción de los clientes ante la contestación a sus reclamaciones y a sus requerimientos de asesoramiento técnico. El análisis pormenorizado de estos resultados permite conocer su grado de satisfacción y tomar acciones adicionales en caso de que esta sea negativa.

En la relación con sus clientes, el Grupo persigue:

- Satisfacer sus requisitos y necesidades mediante la entrega de productos adecuados y conformes con las especificaciones, la máxima seguridad, los plazos de entrega y las condiciones contractualmente acordadas, con el objetivo de que haya cero reclamaciones.
- Obtener la máxima calidad en los procesos de fabricación, en los productos finales y en toda la cadena de gestión, desde las materias primas hasta la entrega al cliente.
- Colaborar con los clientes en las buenas prácticas de tutela de producto.
- Cumplir con los requisitos legales y acuerdos voluntarios suscritos.

a) Gestión de la calidad

Los requisitos de calidad que aplica el Grupo –establecidos en el sistema de gestión de la sostenibilidad– se basan en la norma de homologación internacional UNE–EN ISO 9001:2015, en la que están certificados todos los centros del Grupo. En 2022, todas las fábricas superaron satisfactoriamente la auditoría correspondiente por parte de organismo certificador.

Nueve productos de la división de farmacia están aprobados por la *Food and Drug Administration* («FDA»), la agencia gubernamental responsable de la regulación de medicamentos de EE.UU.; estos productos representan el 85% del volumen de producción de esta división.

Por otro lado, la FDA ha homologado la autorización *Good Manufacturing Procedures* («GMP») otorgada por la Agencia Española del Medicamento («AEMPS»), al dar por buenas las inspecciones que la AEMPS ha realizado. Se trata de una de las primeras homologaciones que realiza la FDA tras el acuerdo llevado a cabo con la Agencia Europea del Medicamento en el que se reconocen mutuamente las inspecciones de plantas de fabricación de medicamentos para uso humano para evitar la duplicidad de revisiones y reducir los gastos de las agencias y de las empresas inspeccionadas.

b) Centro de atención al cliente («CAC»)

El centro de atención al cliente («CAC») es el departamento encargado de gestionar las relaciones con los clientes respecto de las reclamaciones, solicitudes de asistencia técnica, dudas, sugerencias, etc. También tramita los pedidos de los clientes, excepto en el caso de los principios activos farmacéuticos que se gestionan directamente desde el departamento comercial de la división de farmacia.

El CAC funciona bajo la premisa de atención constante y mejora continua de la relación con los clientes. Se rige por aquellos procedimientos generales que le afectan y por procedimientos propios específicos.

El CAC emplea la herramienta de digitalización *Zendesk*, una de las herramientas de relación con el cliente más avanzadas del mercado, que da respuesta a las necesidades específicas del departamento. De la misma manera, el CAC tiene una estructura organizativa que agiliza la gestión de la demanda, facilita la respuesta al cliente y mejora la comunicación con el resto de los departamentos del Grupo.

Asimismo, el CAC trabaja con la plataforma *on-line* de la Cámara de Comercio de Tarragona que permite agilizar tanto la obtención de los certificados de origen de los productos como la legalización de las facturas.

Como cada año, el departamento ha contratado a personas en prácticas, con el objetivo de permitir a los estudiantes completar de una manera práctica su formación y favorecer su inserción en el mercado laboral.

En el mes de junio y tras acoger en el CAC a seis estudiantes en contrato de prácticas, en la modalidad de FP dual, las prácticas de formación profesional dual llevadas a cabo han obtenido el sello de acreditación de excelencia otorgado por la empresa certificadora Applus.

c) Satisfacción del cliente

Para medir el grado de satisfacción de los clientes y mejorar el servicio que les presta, el Grupo realiza encuestas y contabiliza las reclamaciones que recibe a través de un índice que mide el volumen de productos afectados por una no conformidad del cliente en relación con el volumen expedido de los productos propios y de terceros comercializados.

La dirección comercial de cada negocio efectúa periódicamente encuestas para conocer el grado de satisfacción de los clientes. En 2022, se remitieron 297 encuestas a clientes con una ratio de respuesta del 32% (874 encuestas remitidas en 2021). La bajada en el número de encuestas realizada se explica por dos razones: por un lado, la división de farmacia no ha realizado encuesta en 2022 porque las lleva a cabo cada 3 años; y por otro, la división de química intermedia está revisando y actualizando el cuestionario y tiene previsto mandar su encuesta de satisfacción a lo largo del primer trimestre de 2023.

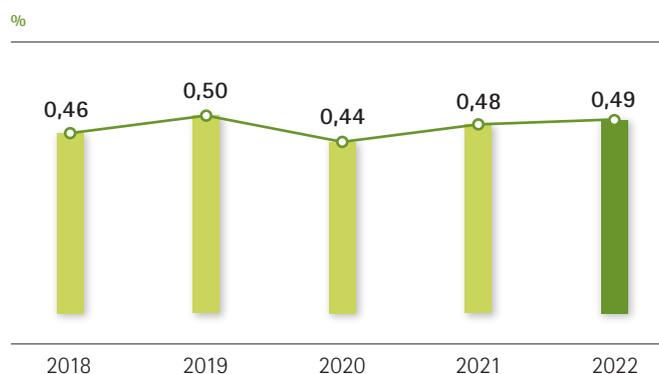
En 2022, el índice de reclamaciones fue del 0,24% (0,22% en 2021). Así, el porcentaje de suministros satisfactorios es el 99,76%. Todos los pedidos expedidos por Ercros llevan asociado un boletín analítico que certifica su conformidad con las especificaciones de calidad acordadas con el cliente.

Por otro lado, el índice de reclamaciones por entrega realizada en 2022 fue de 0,49% (0,48% en 2021). Así, el porcentaje de entregas conformes por cada 100 entregas realizadas es del 99,52%.

Las peticiones de asistencia técnica de los clientes se han resuelto en 23 días y las reclamaciones en 33 días

Las principales reclamaciones están asociadas a la calidad y la presentación del producto, el transporte y la logística, siendo el transporte la principal causa de reclamaciones en el año 2022. El índice de reclamaciones por calidad de producto disminuye un 13,9% respecto al año anterior, pasando de 0,049% en 2021 a 0,042% en 2022. Se reduce en un 36% respecto a la media de los cuatro últimos años. En 2022, un 82% de las reclamaciones recibidas quedaron resueltas.

Evolución del índice de reclamaciones por entrega realizada ¹



¹ El índice de reclamaciones por entrega realizada mide el número de entregas afectadas por una no conformidad por cada 100 entregas realizadas.

En 2022, las peticiones de asistencia técnica de los clientes del Grupo Ercros se han resuelto en 23 días y las reclamaciones en 33 días (23 y 31 días en 2021, respectivamente).

d) Tutela de producto

El Grupo proporciona a sus clientes el conocimiento y los recursos para llevar a cabo una gestión responsable y ética durante todo el ciclo de vida de los productos que comercializa, desde el diseño de las instalaciones industriales y la compra de materias primas hasta el final de su vida útil, ya sea para su consumo o para su conversión a residuo.

Además, el Grupo mantiene un estrecho contacto con sus clientes y les proporciona, en caso necesario, asesoramiento e información para que los productos que consumen se utilicen y manipulen de forma correcta.

El Grupo facilita a sus clientes las fichas de datos de seguridad («FDS») de los productos que vende y que muestran los Escenarios de exposición («ES») de los usos de estos productos. En 2022 se han revisado las FDS de las sustancias actualizadas en el Registro Reach durante el año natural, debido a modificaciones producidas en los escenarios de exposición. En el caso de las materias primas, el Grupo comprueba que los usos a los que se destina las materias primas que compra estén incluidos en las FDS proporcionadas por los proveedores.

El Grupo dispone de las FDS de todos los productos fabricados y de los productos y mezclas que comercializa en los idiomas de la UE solicitados por los departamentos comerciales y el CAC, de acuerdo con los reglamentos europeos Reach, sobre registro, evaluación y autorización de sustancias químicas, y CLP, sobre clasificación y etiquetado de sustancias, que obligan a las empresas a registrar la producción y comercialización de determinadas sustancias químicas. Además, el Grupo suministra FDS a clientes en idiomas de países de fuera de la UE, con la normativa aplicable en el país de destino del producto (China, India, Corea del Sur, EE.UU., Indonesia, Turquía, Reino Unido y Rusia). Las FDS se revisan y actualizan cuando se tiene nueva información sobre los peligros de las sustancias o se modifica la legislación que les concierne.

En 2022 y dentro de las actividades del programa Responsible Care, Reach Monitor realizó la segunda campaña de verificación de la calidad de las FDS de Ercros concluyendo que éstas eran adecuadas a la normativa vigente.

El Grupo realiza las actualizaciones de los registros del Reach que, bien por nuevos conocimientos de las propiedades de las sustancias o bien por estudios de nuevos escenarios de exposición, requieren la actualización del dossier luclid (base de datos que recoge toda la información del Reach). En 2022, se han actualizado dos de estos dossieres en el ámbito del plan de acción Reach para la revisión y mejora de los dossieres de registro, impulsado por Cefic y la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas («ECHA») y suscrito por el Grupo Ercros. Mediante este acuerdo el Grupo se compromete, durante el período 2020-2026, a revisar la información de sus sustancias presentadas para el registro Reach, y si fuera necesario, realizar las mejoras de contenido que resulten pertinentes en virtud del riesgo de las mismas.

El Grupo está liderando a nivel europeo la elaboración de los dossieres de solicitud de autorización para la comercialización de productos biocidas desinfectantes que contengan hipoclorito sódico, peróxido de hidrógeno, ATCC o clorito sódico. En este sentido, está contactando con sus clientes de la UE, para conocer qué usos biocidas dan a estos productos y así elaborar dossieres de autorización de productos que contribuyan a que dichos clientes puedan cumplir con la normativa de evaluación de productos biocidas con la menor incidencia económica posible.

El Grupo Ercros tiene pre-registradas 11 sustancias en el Reach Kkdik de Turquía, atendiendo a las necesidades de sus clientes y con el fin de facilitarles el suministro de productos en el ámbito territorial de este país. Este pre-registro se mantendrá hasta el plazo establecido para el registro definitivo de cada una de las sustancias, que debe producirse durante el 2023.

Asimismo, el Grupo ha realizado notificaciones a las autoridades sanitarias del Reino Unido de ocho sustancias Reach y de dos sustancias biocidas con el fin de mantener la comercialización de estos productos durante el periodo transitorio hasta el plazo establecido para su definitivo registro y aprobación.

El Grupo Ercros tiene suscritos acuerdos con organizaciones y con la administración pública para colaborar en la tutela de productos especialmente sensibles:

- Está adherido, a través de Feique, a un convenio de colaboración sobre precursores de explosivos, promovido por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, cuya finalidad es la lucha contra el desvío de productos químicos hacia procesos de fabricación ilícita de explosivos.
- Ha suscrito el código de conducta de los principales fabricantes de la UE de clorato sódico y peróxido de hidrógeno para implantar un sistema de control de su comercialización debido a que estos productos pueden ser precursores de la fabricación ilegal de explosivos.
- Colabora con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas («OPAQ»).

e) Logros alcanzados

En 2022, el Grupo Ercros ha introducido diversas mejoras en varios de sus productos para adecuarlos a los requerimientos de sus clientes, tales como:

- La adaptación de fórmulas a las demandas específicas de las tabletas de tratamiento del agua de piscinas («ATCC»).
- El desarrollo de soluciones sostenibles en la fabricación de biopolímeros, ErcrosBio.
- La ampliación de la paleta de compuestos de PVC para fabricar productos rígidos por inyección y moldeo rotacional.
- La fabricación de nuevos grados de materiales basados en PVC utilizando PVC reciclado posconsumo.
- El desarrollo de materiales basados en PVC, rígidos y flexibles, adecuados para la fabricación aditiva (impresión 3D).
- La diversificación de la oferta de resinas relacionadas con las marcas ErcrosGreen+ y ErcrosTech.
- El desarrollo de nuevas calidades de polvos de moldeo extrafluidos a medida para diferentes clientes.
- El desarrollo de nuevas formulaciones de polvos moldeo aptas para el marcado láser.
- La modificación de procesos de fabricación de productos farmacéuticos para ofrecer tamaños de partícula ajustados a las necesidades específicas del cliente.
- El desarrollo de procesos para ampliar el catálogo de los productos farmacéuticos que se ofrecen en calidad estéril.

15

CUESTIONES
SOCIALES



15.1 Materialidad del capítulo

El Grupo Ercros tiene la voluntad de cumplir las expectativas de su entorno social con relación a la empresa, para ello mantiene un proceso de reflexión continua sobre cómo puede interactuar con sus partes interesadas y, a partir de aquí, poder satisfacer sus necesidades.

A lo largo de 2022, el Grupo ha trabajado para tener un impacto positivo en el ámbito ambiental, económico y social de su entorno. El Grupo ha participado en jornadas y conferencias para compartir sus conocimientos en varias materias, ha contraído compromisos de colaboración con distintas organizaciones locales y el personal de la plantilla ha llevado a cabo actividades de voluntariado. Por todo ello, el Grupo ha recibido premios y reconocimientos.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE



INDICADORES PRINCIPALES



¹ Empleos directos, indirectos e inducidos.

² Media del impacto del empleo generado sobre la población activa de los municipios en que se ubican los centros de producción.

15.2 Partes interesadas

Las partes interesadas son aquellas organizaciones, grupos o personas que pueden afectar o verse afectados por la actividad de la empresa. De acuerdo con el plan de responsabilidad social, las partes interesadas más relevantes de Ercros son:

- Internas: el personal propio y de las empresas contratadas, la representación sindical, las empresas proveedoras y el accionariado.
- Externas: las empresas clientes, las administraciones públicas, las personas y empresas vecinas, la comunidad educativa, los medios de comunicación, las organizaciones sociales y culturales, y las empresas inversoras.

En Ercros, cada centro de trabajo tiene sus propias partes interesadas, que define en un mapa social en el que se tienen en cuenta aspectos tales como su zona de influencia, su sector, o la localidad a la que pertenece.

El mapa social es dinámico y se actualiza periódicamente, incluye la relación de las partes interesadas externas locales de cada centro y es un instrumento imprescindible para gestionar la relación de las fábricas con su entorno. En 2022, los distintos centros de trabajo del Grupo incluyeron en sus mapas sociales a 416 partes interesadas (431 partes interesadas en 2021).

15.3 Contribución socio-económica

La mayor contribución social del Grupo es el empleo y la actividad que genera. La mitad de sus fábricas se encuentra ubicada en poblaciones que no superan los 20.000 habitantes, por lo que la dependencia de estas localidades respecto del Grupo es alta. En 2022, se calcula que la actividad del Grupo generó 4.193 empleos directos, indirectos e inducidos¹. El empleo total generado por el Grupo Ercros representa una media del 3,2% de la población activa de los municipios en que se ubican sus centros de producción (la población activa de cada localidad se ha calculado a partir de la tasa de actividad de la provincia respectiva).

El Grupo satisfizo a la administración pública 43 millones en concepto de impuestos

¹ Para calcular el número de empleos indirectos e inducidos se ha multiplicado la plantilla media del Grupo Ercros en 2021 por 2,4, siguiendo el criterio marcado por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») para el sector químico.

En 2022, el Grupo Ercros satisfizo a la administración pública en concepto de tributos, impuestos, cánones y cuotas a la Seguridad Social la cantidad de 42,74 millones de euros (33,16 millones de euros en 2021).

El 31 de enero de 2023, el Grupo Ercros cerró la única actividad productiva que llevaba a cabo en Flix, la fabricación de fosfato dicálcico, debido a la no renovación del contrato con el suministrador de una materia prima fundamental (el ácido clorhídrico) y el de venta con el único cliente, para quien trabajaba en régimen de maquila. El expediente de regulación de empleo («ERE») aprobado afectó a 39 de las 48 personas que trabajaban en el centro. Las nueve restantes continuarán trabajando en la fábrica para ejercer tareas de vigilancia, mantenimiento de las instalaciones y la colonia, suministro de agua al municipio, y desmantelamiento de instalaciones. El ERE contempla recolocaciones por traslado a otros centros de trabajo del Grupo, intercambios con personas de otros centros, jubilaciones parciales, plan de rentas y bajas indemnizadas.

Para minimizar el impacto que el cese de la actividad ha supuesto para Flix y captar nuevos proyectos capaces de generar empleo en este municipio, el Grupo Ercros tiene contratada a la empresa consultora Metyis, especialista en procesos de reindustrialización. Asimismo, el Grupo ha arrendado parte de sus terrenos de la fábrica para la instalación de una empresa gasística.

15.4 Principales actuaciones

El Grupo Ercros tiene un papel activo y comprometido en los sectores en que opera y en las poblaciones en donde están ubicados sus centros de producción. Mantiene lazos de colaboración con la comunidad educativa y los centros de investigación, y presta su apoyo a otras organizaciones. Asimismo, realiza campañas para promover los hábitos saludables del personal y el voluntariado social.

En 2022, llevó a cabo las siguientes acciones:

a) En el ámbito de la protección ambiental

Las principales actuaciones en el ámbito ambiental están descritas con detalle en el capítulo 11. Cuestiones ambientales. En este capítulo, cabe destacar la colaboración con la Fundación para la Conservación y Recuperación de Animales Marinos («Cram») y con la Reserva de Sebes de Flix.

b) En el ámbito social

- Las acciones de patrocinio y colaboración con 29 organizaciones, el mismo número que en 2021, a las que aportó 95.360 euros (95.023 euros en 2021). Entre las acciones realizadas destaca el apoyo a los clubs de básquet, ajedrez y atletismo, de Almussafes; a los clubs de ajedrez y de fútbol base, de Aranjuez; al club de fútbol Canonja y al club de voleibol Sant Pere i Sant Pau, de Tarragona; al grupo fotográfico Apertura, de Monzón; y a la Asociación Deportiva, a la escuela de ballet Ibón, el club de fútbol Peña La Murga y al Club Ciclista Edelweiss, de Sabiñánigo.

El Grupo Ercros patrocinó y colaboró con 29 entidades cercanas a sus centros de trabajo

- El acuerdo con la Universitat de Barcelona («UB») para llevar a cabo una intervención arqueológica en los terrenos de la fábrica de Flix con el objetivo de investigar y dar a conocer el pasado industrial de la zona.
- Las aportaciones a los grupos de empresa, por un importe de 86.052 euros (76.458 euros en 2021). En 2022, los grupos de empresa de las fábricas de Vila-seca I y Vila-seca II organizaron actividades deportivas, salidas culturales y excursiones por la naturaleza dirigidas a sus socios.
- Las compras realizadas a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción, por un valor de 291.508 euros (282.902 euros en 2021).
- Las fábricas de Sabiñánigo y Monzón renovaron en 2022, por séptimo año consecutivo, el sello de empresa socialmente responsable de Aragón («RSA») otorgado por el Gobierno de esta comunidad juntamente con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales («Ceo»), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa («Cepyme») y los sindicatos Unión General de Trabajadores («UGT») y Comisión Obreras («CC.OO.»).
- La cesión al Ayuntamiento de Flix de los últimos espacios incluidos en el plan de intervención integral del barrio de la colonia de la fábrica de dicha localidad y de dos parcelas para la instalación de un parque de bomberos.
- La conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

- La celebración del Concurso de dibujo infantil, organizado por el grupo de empresa de Sabiñánigo, dirigido a los hijos de las personas empleadas de la fábrica.

El Grupo utiliza productos alimentarios tales como el azúcar, la leche en polvo, el aceite de girasol y el gluten como materias primas para la fabricación de antibióticos. Con el fin de evitar el desperdicio de estos alimentos y mejorar la eficiencia, su compra está ajustada a la necesidad de los procesos de producción.

Por otro lado, solo dos fábricas ofrecen servicio de comedor y en ambos casos su gestión está encomendada a una empresa externa. Dichas empresas gestionan la compra de alimentos en función de los menús confirmados el día anterior, lo cual permite reducir la práctica totalidad del desperdicio alimentario.

c) En el ámbito de la salud y la prevención

- En la fábrica de Almussafes, la participación en un simulacro multiemergencia industrial, organizado por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias («Avrse»).
- Las campañas de información dirigidas al personal de las fábricas de Almussafes, Aranjuez, Sabiñánigo y del complejo industrial de Tarragona («CIT») sobre los simulacros de emergencia y avisos a la población llevados a cabo por las agencias de Protección Civil de cada población.
- La celebración de la Semana de la prevención, en la fábrica de Monzón, en la que se llevaron a cabo diversas actividades tales como un taller de primeros auxilios, una práctica de extinción de incendios y una campaña de promoción del consumo de fruta y verduras.
- La celebración del Día internacional de la seguridad y salud en el trabajo, en todas las fábricas, que consistió en la edición de un cartel en el que personal propio y externo depositó su firma bajo la leyenda: «Me comprometo con mi seguridad y la de las personas que trabajan conmigo».
- La celebración de las XVII Jornadas de sostenibilidad en el CIT, en las que participó todo el personal del centro y en las que se impartieron conferencias sobre seguridad y salud.
- Los estudios epidemiológicos de las patologías más frecuentes ocurridas en los centros de producción.
- Los cursos de formación sobre prevención de riesgos laborales, formación en primeros auxilios, ergonomía en el lugar de trabajo, gestión del estrés y prevención del tabaquismo [ver el apartado 13.8].
- Las campañas generales anuales de vacunación antigripal.

- Las campañas informativas sobre prevención de accidentes, vigilancia de la salud, adopción de hábitos saludables y control de los riesgos de exposición; y las campañas sobre hidratación en verano, alimentación saludable, beneficios del ejercicio físico, prevención del cáncer, fortalecimiento de la espalda, entre otras [ver el apartado 13.8].
- La traducción al serbio, lituano, rumano y búlgaro de la plataforma electrónica de formación en seguridad dirigida a los conductores que cargan y descargan en las fábricas del Grupo.

d) En el ámbito de la formación

- El apoyo a los programas de formación dual, en los cuales el Grupo Ercros se compromete a acoger en sus instalaciones y formar a alumnos en prácticas. En 2022, se ha acogido alumnado de las universidades Rovira i Virgili («URV»), de Tarragona, y Francisco de Vitoria, de Madrid; y los institutos Lluïsa Cura, de Barcelona; Pirámide, de Huesca; Corona de Aragón, de Zaragoza; Salesianos Loyola, de Aranjuez; y Palomares, de Madrid.

El Grupo acogió estudiantes de programas de formación dual universitaria y profesional

- La participación en el Concurso X(p)rimenta, organizado por la Fundación para la investigación de la Fundación catalana para la investigación y la innovación («Fcri»), que premia los mejores videos sobre experimentos científicos llevados a cabo por estudiantes de primaria, secundaria, bachillerato y ciclos formativos de Cataluña.
- El Reto Experimenta en el Aula, promovido por la Universitat Rovira i Virgili («URV») de Tarragona, cuyo objetivo es despertar vocaciones científicas en los alumnos de la ESO a través de la experimentación y que contó con la colaboración de personal técnico de las fábricas de Tortosa y Vila-seca II, y la colaboración con esta universidad en la presentación de un taller de obtención de hidrógeno verde a partir de energías renovables, en el marco de la feria multisectorial Expoebre celebrada en Tortosa.
- El apadrinamiento de la graduación de la promoción 2018-2022 de la Facultad de Química de la URV.
- La dotación del aula multisensorial del colegio Enric Grau i Fontserè de Flix. En esta localidad, la colaboración con la escuela municipal de música y la guardería.

- La participación de personal técnico de la fábrica de Tortosa en una jornada de introducción a la experimentación científica entre el alumnado de infantil del colegio Teresiano.
- La celebración del día mundial de la mujer y la niña en la ciencia para reivindicar el trabajo de la mujer en los empleos relacionados con la ciencia y la tecnología, en la fábrica de Aranjuez.
- La participación en la I Feria del Trabajo Industrial de Almussafes, un punto de encuentro entre las personas que buscan empleo y las empresas industriales de la zona.
- La formación de personal de la Unidad Militar de Emergencias («UME») sobre el uso de equipos de laboratorio, en la fábrica de Aranjuez.
- La participación del CIT en la formación sobre seguridad a técnicos de la Oficina de gestión ambiental unificada («Ogau») de la Generalitat de Catalunya.
- El suministro de objetos domésticos fabricados con productos del Grupo Ercros al Aula de la química, una iniciativa liderada por la Asociación empresarial química de Tarragona («AEQT»), cuyo objetivo es acercar la química a los jóvenes.
- Los acuerdos de colaboración para la contratación de estudiantes en prácticas con institutos de enseñanza secundaria, universidades y otros organismos [ver el apartado 13.7].
- Las visitas a las fábricas del Grupo, destinadas a alumnos de secundaria y universitarios.

e) En el ámbito de la investigación

- Los programas de colaboración con el Centro para el desarrollo tecnológico y la innovación («Cdti») para (i) el desarrollo de soluciones sostenibles en la fabricación de biopolímeros y de perfiles de PVC con materiales reciclados aislantes; (ii) una nueva tecnología relacionada con la etapa de evaporación en la planta de extracción de antibióticos; y (iii) el desarrollo y escalado de un bioproceso para la producción de biopolímeros.
- El proyecto de colaboración público-privada con la Agencia estatal de investigación para la elaboración de pinturas antiincrustantes, biobasadas y biodegradables para aplicaciones marinas.
- El contrato con Polymat, centro tecnológico de la Universidad del País Vasco («UPV»), para la caracterización y desarrollo de biopolímeros.
- Los contratos con el Centre Tecnològic de Catalunya («Eurecat») y la URV, para un proyecto de desarrollo y caracterización de nuevas resinas, dentro de la gama de ErcrosTech, así como en la búsqueda de alternativas ecosostenibles para envases de detergentes y cosméticos.

- Los contratos con Leitat para la realización de un estudio sobre nuevas aplicaciones de alto valor añadido para los polvos de moldeo y para la elaboración de compuestos que permitan la producción de una espuma aislante fabricada con PVC reciclado posconsumo.
- El contrato con el Instituto Químico de Sarrià («IQS»), para la realización de estudios sobre el desarrollo de procesos industriales para principios activos farmacéuticos; la colaboración con este instituto para la tutorización de un proyecto de cinco alumnos del Máster de Ingeniería Química.
- El patrocinio de la cátedra UAM-Ercros de la Universidad Autónoma de Madrid, para la promoción de actividades de investigación, docencia y estudio en el campo de la química farmacéutica.
- La colaboración con la tesis doctoral «Desarrollo de nuevos materiales bioplásticos con efecto barrera» de José Ignacio Valero, ingeniero químico e integrante del departamento de I+D del Grupo Ercros. Dicha tesis es el resultado del acuerdo de colaboración firmado entre el Grupo y la Universitat Politècnica de Catalunya («UPC»), dentro del plan de doctorados industriales de la Generalitat de Catalunya.
- El convenio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas («CSIC»), para el estudio experimental de la colonización microbiana y la degradación de materiales en ambientes de montaña, y el contrato con dicho consejo para el desarrollo de cepas para la producción de biopolímeros.
- El contrato con el Centro Nacional de Energías Renovables («Cener»), para el desarrollo y escalado de un proceso de producción de biopolímeros.
- El contrato con el centro de Diseño y Optimización de Procesos y Materiales («Diopma») de la Universitat de Barcelona («UB»), para el estudio de la degradación en condiciones fotooxidativas de diferentes grados de la gama de productos ErcrosBio.
- La dotación del premio Ercros-Fundación Hidrógeno Aragón, al mejor trabajo de final de grado, organizado por la Fundación para el desarrollo de las nuevas tecnologías del hidrógeno en Aragón, de cuyo patronato Ercros es miembro.
- La colaboración con el instituto alemán *Institut für Energie und Umweltforschung* («Ifeu») para la recopilación y envío de datos correspondientes al perfil ecológico de la cadena EDC/VCM/PVC.
- El contrato con el Centro tecnológico Ainia, para la aplicación de técnicas de secado de polvos por atomización.
- El contrato con Technip Energies Iberia para los estudios de viabilidad de la producción de ciertos derivados del azufre y del cloro.

Cabe destacar que Ercros no lleva a cabo investigaciones en las que se produzca maltrato animal.

f) En el ámbito del voluntariado social y la solidaridad

- La colaboración con la campaña «Emergencia en Ucrania» de Unicef y la concentración de las secciones sindicales del CIT en solidaridad con el pueblo ucraniano.
- El patrocinio de dos carreras solidarias organizadas por el ayuntamiento y el instituto de secundaria Forat del Vent de Cerdanyola para recaudar fondos para el Banco de Alimentos y la Cruz Roja.
- Las donaciones de las fábricas de Flix y Monzón a Cáritas y al Grupo Mas Farré, respectivamente, y la donación de la fábrica de Monzón de 180 kilos de material de limpieza e higiene a la Cruz Roja.
- La participación en la campaña «Tapones para una nueva vida» de recogida de tapones de plástico de la Fundación Seur, para ayudar en los tratamientos de niños con afectaciones graves. En 2022, se han recogido 381 kilos de tapones (452 kilos en 2021).

15.5 Premios y reconocimientos

A lo largo de 2022, el Grupo Ercros ha visto recompensado su buen hacer en diferentes ámbitos con el otorgamiento de los siguientes premios y reconocimientos:

- Premio Seguridad 2021 a las fábricas de Tortosa, Cerdanyola y Sabiñánigo, por parte de Feique. Este galardón reconoce a los centros de producción de la industria química de más de 50 trabajadores que durante el año anterior no registraron accidentes con y sin baja entre el personal propio.
- Premio al mérito civil a la fábrica de Aranjuez, otorgado por el ayuntamiento de dicha localidad, por su compromiso con la ciudadanía durante la pandemia de la covid-19.
- Accésit al premio AECA a la Transparencia Empresarial, otorgado por la Asociación española de contabilidad y administración de empresas.
- Reconocimiento de la URV al Grupo Ercros por su contribución a los estudios de la Facultad de Química con la acogida de estudiantes en prácticas, por impartir clases en distintos grados y másteres, y colaborar en el grado dual de química.
- Reconocimiento del ayuntamiento de Aranjuez a M^a Carmen Cruzado, directora de la división de farmacia de Ercros, como ejemplo de mujer trabajadora.

- Distinción al Grupo Ercros como Mejor proveedor de polímeros por parte de la Asociación europea de transformadores de plástico («EuPC»).
- Obtención del sello de excelencia en las prácticas de formación profesional dual, otorgado por el departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya, a través de la empresa certificadora Applus+.
- Distinción de la Mutua Universal por los 50 años de Ercros como empresa asociada.

15.6 Difusión del conocimiento

En 2022, el personal del Grupo Ercros ha participado en conferencia, mesas redondas, *webinars* virtuales y charlas sobre varias áreas de conocimiento:

- La participación del director general de negocios en la sesión monográfica «El futuro del hidrógeno, retos y oportunidades para la industria química», organizado por Feique; y en el *webinar* «Emergencia energética: perspectivas para la continuidad de la industria», organizado por la firma de abogados Uría.
- La participación del jefe de ventas de especialidades de plástico en el *webinar* «Fin de vida, cierre del ciclo sostenible», organizado por la Asociación Española de Plásticos Biodegradables Compostables («Asobiocom») y la charla «Biolásticos para la impresión 3D», impartida a los alumnos del máster de *packaging* de la *School of Management* del IQS.
- La participación de técnicos del Grupo Ercros en la jornada organizada por la Sociedad Geológica de España en los antiguos terrenos de la fábrica de Cardona ubicados en el Valle Salino.
- La conferencia «Necesidades industriales y oportunidades en nuestro entorno», dictada por el responsable de la fábrica de Monzón, en el marco de la Jornada «Monzón-Cinca Medio: presente y futuro industrial», organizada por Ceos - Cepyme Monzón - Cinca Medio y la participación de dicho responsable en la jornada «Monzón, incubadora aceleradora digital empresarial», organizada por la Asociación de empresarios Monzón-Cinca Medio.
- La participación de un técnico del área de producción biológica de la división de farmacia en las jornadas de clausura del máster en biotecnología industrial y ambiental de la Universidad Complutense de Madrid («UCM»), con la conferencia «Producciones de antibióticos en la industria biofarmacéutica».
- La participación de la jefa de departamento técnico de calidad y medio ambiente del CIT en el máster «Herramientas para el desarrollo profesional en la industria» de la URV.

15.7 Asociacionismo

El Grupo Ercros mantiene una participación directa y activa en las siguientes organizaciones de carácter sectorial o territorial:

- Organizaciones del sector químico: Cefic; Feique; Federació Empresarial Catalana del Sector Químic («Fedequim»); Asociación de Empresas Químicas de la Comunitat Valenciana («Quimacova»); Associació Empresarial Química de Tarragona («AEQT»); Federación de Empresas Químicas y Plásticos de Aragón («Feqpa») y ChemMed.
- Organizaciones de fabricantes o consumidores de productos: Asociación Europea de Fabricantes de Cloro («EuroChlor»); Asociación Española de Fabricantes de Cloro-álcali («ANE»); Plastics Europe; Consejo Europeo de Fabricantes de Vinilo («ECVM»); Cicloplast; Asociación Española de Plásticos Biodegradables Compostables («Asobiocom»); Plataforma de los Plásticos («EsPlásticos»); Asociación Española de Profesionales del Sector de Piscinas («Asofap»); Asociación Europea de Fabricantes de Formaldehído («Formacare»); Asociación Europea de Resinas Fenólicas («Epra»); Asociación de Fabricantes de Química Fina («Afaquim»); Fórum Europeo de Productos Biocidas (*Biocides for Europe*); Asociación Internacional de Productores y Consumidores de Metanol (Impca); Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía («AEGE»), Vall de l'Hidrogen de Catalunya y la Fundación Hidrógeno Aragón.
- Organizaciones empresariales locales: Cámaras de comercio, industria y navegación de Barcelona, Madrid y Tarragona; Foment del Treball; AliaAragon; Federación Empresarial Intersectorial de la Comarca del Cinca Medio («Ceos-Cepyme Cinca Medio»); Asociación de Empresarios Pirineos Alto Gállego («Aepag»); Associació Cerdanyola empresarial; Associació d'empresaris del Polígon Industrial Baix Ebre de Tortosa («Appibe»); Associació d'empresaris de les Comarques de l'Ebre («Aece»); Asociación de Parques y Polígonos Industriales de Almussafes («Appi»); y Entidad de Gestión y Modernización del Polígono Norte de Almussafes («EGM»).
- Otras organizaciones empresariales: Asociación para el Progreso y la Dirección («APD»); Cercle d'Economia de Barcelona; y Fundación Empresa y Clima.

En 2022, el director de la división de química intermedia ha sido nombrado miembro del comité ejecutivo de Fedequim; y la jefa de relaciones industriales de la fábrica de Almussafes ha sido nombrada presidenta de Entidad de Gestión y Modernización del Polígono Norte de Almussafes.

En Barcelona, el Grupo Ercros ejerció como anfitrión de la asamblea general de Formacare, asociación que agrupa el 98% de los productores de formaldehído de la UE y Noruega.



16

DIÁLOGO Y
TRANSPARENCIA



16.1 Materialidad del capítulo

El Grupo Ercros considera fundamental la comunicación con sus partes interesadas, con las que trata de mantener una relación de confianza basada en la transparencia y el diálogo.

Para ello dispone de herramientas tales como las notas informativas, las visitas y jornadas de puertas abiertas a sus centros de trabajo, la comunicación con los accionistas o con el personal de su plantilla.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE



INDICADORES PRINCIPALES



16.2 Rendición de cuentas

El Grupo Ercros edita cada año el presente informe de responsabilidad social («IRSE»), que incluye el estado de la información no financiera («EINF»). Este informe incluye también el grado de cumplimiento de los 183 indicadores recogidos en la Guía de aplicación de la responsabilidad social corporativa en el sector químico y de las ciencias de la vida, promovida por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») en colaboración con Forética.

El IRSE-EINF se publica en la página web del Grupo Ercros y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV»). También se publica en la web del Ministerio de Trabajo y Economía Social, dentro del apartado de memorias de responsabilidad social empresarial (<https://www.mites.gob.es/es/rse/>) y en el portal de la Generalitat de Catalunya sobre responsabilidad social («Rscat») (<https://treball.gencat.cat/ca/rscat>), además de difundirse, a nivel mundial a través de Global Compact y, a nivel nacional, a través de la red española del Pacto Mundial.

El Grupo también rinde cuentas de su actuación responsable informando al público del grado de cumplimiento (i) de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las empresas cotizadas («CBG»), dentro del informe anual de gobierno corporativo («IAGC»); (ii) del *rating* CSR, que califica cada año EcoVadis; y (iii) del *rating* Lighthouse, impulsado por el Instituto Español de Analistas Financieros («IEAF»).

El Grupo Ercros está inscrito en el registro de grupos de interés de la Generalitat de Catalunya y presta especial atención a las novedades legislativas y a las recomendaciones de buen gobierno e incorpora las mejores prácticas; contribuye a fomentar la transparencia y el buen funcionamiento de los mercados bursátiles; y preserva los intereses de los inversores en lo relativo a la confidencialidad de la información, la información privilegiada, los conflictos de interés, las transacciones con valores propios y la manipulación de la cotización. Actualiza periódicamente su normativa interna e implanta procedimientos para gestionar la comunicación con los empleados y otras partes interesadas, y estar preparado en caso de crisis.

16.3 Principales actuaciones

En 2022, una vez superadas las restricciones impuestas por la pandemia de la covid, el Grupo Ercros ha recuperado la mayor parte de las actuaciones habituales que lleva a cabo con sus partes interesadas.

Durante el pasado ejercicio se actualizaron los procedimientos de comunicación con la sociedad y de comunicación de crisis.

A continuación, se detallan las principales actuaciones que el Grupo ha realizado, agrupadas según el público a quien van dirigidas.

El Grupo Ercros ha recuperado las actuaciones habituales que lleva a cabo con sus partes interesadas

a) A la sociedad en general

- La edición del Informe anual económico-financiero («IA»), que recoge los datos de carácter económico y financiero más relevantes del ejercicio.
- La edición del Informe anual de gobierno corporativo («IAGC»), que facilita información sobre el gobierno de la Sociedad y el grado de cumplimiento de las recomendaciones del CBG.
- La edición del Informe anual de remuneración de los consejeros («IRC»), que informa sobre la aplicación de la política de remuneraciones de los consejeros.
- La edición del presente IRSE-EINF, de periodicidad anual, que informa sobre la sostenibilidad, la responsabilidad con las partes interesadas y otra información no financiera del Grupo.
- La actualización y mejora de la página web corporativa, en cuyo nuevo desarrollo se ha estado trabajando a lo largo de 2022.
- El envío de una *newsletter* digital, que recoge las informaciones más relevantes publicadas por el Grupo. En 2022, se remitieron diez ediciones a una media de 171 destinatarios (11 ediciones a una media de 172 destinatarios en 2021).
- La actualización de *LinkedIn*, que cuenta con 12.302 seguidores (10.565 el año anterior) y que tuvo 22.583 visualizaciones.
- En 2022, se han elaborado videos sobre varios temas de interés: el proceso de fabricación de los antibióticos en la fábrica de Aranjuez; el proceso fabricación de PVC en la fábrica de Vila-seca II; la celebración de un simulacro de multiemergencia en la fábrica de Almussafes; la bienvenida al nuevo personal y las medidas que deben adoptarse para hacer frente a la ola de calor, ambos realizados por la fábrica de Almussafes; las prácticas de formación profesional dual (FP Dual) en la corporación; los retos de las mujeres que trabajan en el Grupo Ercros; la presentación de los resultados anuales y la celebración de la junta de accionistas.

b) A las partes interesadas

(i) Comunidad educativa, vecinos, organizaciones locales y empresariales

- Las 16 visitas colectivas y jornadas de puertas abiertas a los centros de producción del Grupo Ercros, en las que han participado 437 personas (cuatro visitas en 2021 con la participación de 49 personas). Estas cifras, todavía lejos de las 35 visitas y las 1.308 personas que visitaron las fábricas en 2019, demuestran la recuperación de las actividades de los centros después del fuerte descenso causado por la epidemia de la covid-19.
- Las 181 reuniones con las partes interesadas, que han organizado las fábricas frente a las 167 de 2021.
- La línea de atención al público («LAP»), que regula la presentación de denuncias, quejas y sugerencia de mejora de las partes interesadas a Ercros, y que ha recibido en 2022 una comunicación.
- La visita de la directora gerente de la AEQT a la fábrica de Tortosa.
- La participación en la Jornada de sostenibilidad y empresa organizada por Aenor en la que se oficializó la entrega al Grupo Ercros de la certificación de cumplimiento del IBGC.

(ii) Personal de la plantilla

- Las comunicaciones internas, que son la vía para facilitar información puntual al personal del Grupo. En 2022, se remitieron 114 comunicaciones a la plantilla (108 en 2021).
- El PMD, que es la herramienta para fomentar la comunicación interna a través de reuniones en cascada que abarcan a todo el personal. En 2022, se realizaron 828 reuniones que contaron con la participación de 4.313 personas en conjunto (812 reuniones en 2021 con una asistencia de 3.586 personas). Estas cifras reflejan un aumento del 20% en el número de asistentes a las reuniones de diálogo fruto de la campaña llevada a cabo.

En 2022 han aumentado un 20% los asistentes a las reuniones del Plan de mejora del diálogo

En 2022 también se realizó una encuesta para evaluar el funcionamiento del PMD. Las conclusiones de dicha encuesta se analizarán en el siguiente ejercicio.

- El boletín interno del PMD, que contiene la información que se facilita en las reuniones en cascada. En 2022, se editaron cuatro boletines, el mismo número que el año anterior. El encabezamiento de los boletines de 2022 se ha destinado a presentar mujeres que han jugado un papel importante en la evolución de la ciencia y la tecnología. También cabe destacar la sección «Nuestra gente» en la que se publican entrevistas a personas empleadas del Grupo que comparten su experiencia laboral y sus aficiones.
- La actualización del tablón virtual, que contiene información de interés para el personal. El tablón virtual es de acceso libre y actúa a modo de intranet corporativa.
- El concurso de sugerencias, que canaliza y premia las sugerencias de mejora propuestas por el personal. En 2022, se presentaron 35 sugerencias (25 en 2021), cifra que supone un récord de participación, solo superado en una ocasión desde que en 2005 el Grupo Ercros adoptó esta iniciativa.

Este éxito, en buena medida, es resultado de la campaña de estímulo llevada a cabo que no solo aumentó el número de sugerencias presentadas, sino también la variedad de perfiles laborales que explicaron sus ideas para enriquecer el desarrollo de su trabajo, así como la calidad técnica de las propuestas de mejora.

- En 2022 se llevaron a cabo varias campañas dirigidas al personal: (i) la habitual campaña de prevención, que constó de una carta del director general de negocios y de un cartel con el lema «Para, piensa, actúa. Y recuerda que no trabajas solo»; (ii) la campaña para estimular la celebración y asistencia a las reuniones del Plan de mejora del diálogo («PMD»), con infografías para las personas que lideran las reuniones, para las personas que gestionan la organización de las reuniones en cada centro y para todo el personal con recomendaciones específicas según el papel que tiene cada colectivo; (iii) la campaña para animar la participación al concurso de sugerencia, con la edición de un cartel con el lema «En tu trabajo, tú eres el experto»; (iv) la campaña para fomentar hábitos saludables, centrada en evitar un golpe de calor, que consistió en la edición de un cartel informativo con recomendaciones; y, asociada a esta, (v) la campaña para fomentar que el personal sea embajador de la empresa, en la que se regaló de un bidón de agua con el logo de la empresa. Por su parte, la fábrica de Almussafes llevó a cabo sus propias campañas para evitar el calor y para animar la participación en el concurso de sugerencias.
- La jornada de puertas abiertas para familiares y amigos de las personas trabajadoras de la fábrica de Monzón, que reunió a más de 80 visitantes.
- La visita de personal de la corporación y de las fábricas de Vila-seca I y Tortosa, y familiares, a la Fundación para la Conservación y Recuperación de Animales («CRAM»), entidad de protección medioambiental patrocinada por el Grupo Ercros.

- La visita de personal del centro de atención al cliente («CAC») a la fábrica de Vila-seca I, para adquirir un mayor conocimiento de los procesos de fabricación de los productos que el Grupo Ercros vende a sus clientes.

(iii) Accionistas

- El Grupo dispone de una oficina del accionista, con una responsable identificada, que es el cauce establecido para canalizar el diálogo y las relaciones con los accionistas, analistas, inversores y el mercado en general, a través de notas de información relevante y la gestión de consultas y resolución de dudas sobre la compañía. El Grupo también dispone de un procedimiento que regula el funcionamiento de dicha oficina y una política sobre la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, y de comunicación y contactos con accionistas y agentes del mercado de valores de Ercros.

En 2022 el Grupo respondió a 408 solicitudes de información de sus accionistas

A lo largo del ejercicio, la oficina del accionista respondió a 408 solicitudes de información (402 en 2021). Asimismo, remitió 48 notas informativas de forma personalizada, por correo postal o electrónico, (46 en 2021) a los 298 accionistas (304 en 2021) que lo solicitaron a través del formulario correspondiente.

- En la página web corporativa, hay un menú específico «Accionistas e inversores», que cumple lo previsto en la Circular 3/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV»), que se va actualizando periódicamente con información de interés para los accionistas.

Para incentivar la participación de los accionistas en la junta general, la web dispone de un mecanismo para la asistencia telemática, el voto y delegación electrónicos de los accionistas, y un foro electrónico de accionistas, que se habilitan durante el período que media entre la convocatoria y la celebración de la junta de accionistas.

- El 10 de junio de 2022, Ercros celebró su junta ordinaria de accionistas, de nuevo en forma presencial tras la pandemia. La junta también se retransmitió de forma telemática para facilitar la participación del accionariado.

(iv) Mercado de valores

- Las informaciones relevantes difundidas a través de las páginas web de la CNMV y de Ercros, que son la vía de comunicación con el mercado de valores. En cumplimiento de sus obligaciones como empresa cotizada, a lo largo de 2022, el Grupo emitió 53 comunicaciones de otra información relevante (el mismo número que en 2021).
- Las reuniones periódicas con analistas e inversores que siguen la cotización de Ercros. En 2022, el Grupo mantuvo 12 reuniones con analistas e inversores, en su mayoría gestores de fondos (20 en 2021).
- La participación de forma presencial, el 25 de mayo, en el 18º Foro de Empresas de Mediana Capitalización («MedCap»), organizado por Bolsas y Mercados Españoles («BME») en la Bolsa de Madrid, en donde contactó con diez gestoras de fondos, dos de ellas extranjeras.

En 2022, el Grupo Ercros recibió un accésit de los XXI Premios a la transparencia empresarial, que otorga la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas («AECA»).

En el pasado ejercicio, el Grupo Ercros obtuvo una puntuación de 54 puntos, seis por encima de la media, en el Informe Reporta, que valora la calidad de la información que las empresas del Índice General de la Bolsa de Madrid ponen a disposición de los accionistas el día de la celebración de su junta general. Esta puntuación se logra a partir del análisis de 36 indicadores, agrupados en cuatro principios: transparencia, compromiso, relevancia y accesibilidad.

(v) Medios de comunicación

- Las notas de prensa, que son la principal fuente de suministro de información a los medios de comunicación. En 2022, se remitieron 92 notas de prensa (93 en 2021).
- La rueda de prensa de presentación de los resultados anuales, correspondientes a 2021, a cargo del presidente de Ercros, Antonio Zabalza, celebrada en las oficinas de la corporación y retransmitida de manera telemática.
- La realización de entrevistas, las respuestas a solicitudes de información y la redacción de artículos han sido otras actividades llevadas a cabo en aras de la transparencia informativa.

(vi) Vecinos

- Las notas informativas de interés general o local, que las fábricas distribuyen a sus partes interesadas externas. En 2022, remitieron una media de 8,5 comunicados por fábrica (11 comunicados en 2021). Este descenso en el número de comunicados se debe a la aplicación de un criterio más restrictivos a la hora de determinar qué notas deben ser distribuidas; criterio que ha sido revisado y aplicado en el ejercicio de 2023.
- La participación en el podcast «Química en la salud», de la mano de Ràdio Ciutat de Tarragona y la AEQT, en el que un técnico de la fábrica de Vila-seca I ha explicado cómo contribuyen a la salud de las personas productos fabricados por Ercros.
- La participación de la fábrica de Almussafes en el gran simulacro multiemergencia organizado por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias («Avrse»), que contó con la implicación de las poblaciones y empresas vecinas.

(vii) Administración

- La reunión del presidente y el director general de negocios con el secretario general y el director general de Ordenación del Territorio y Urbanismo, ambos del Departamento de la Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio de la Generalitat, para explicarles el proyecto industrial de Ercros concretado en el Plan 3D.
- La reunión del director general de negocios y el director de la división de derivados del cloro con el director general de Calidad Ambiental de la Generalitat, para presentarle las actuaciones de descarbonización incluidas en dicho plan.
- Las visitas de representantes de la Generalitat en Tarragona, entre ellos su delegada, a la fábrica de Vila-seca I para conocer las actuaciones que el Grupo Ercros está realizando en el marco del Plan 3D.
- Las reuniones con los alcaldes de La Canonja y de Flix, para presentar las actuaciones de la empresa en sus respectivas zonas.
- La participación del director de la fábrica de Monzón en una jornada junto con el vicepresidente y consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón y el alcalde de Monzón, y altos cargos de dichas instituciones, sobre las necesidades industriales del territorio.
- La reunión del director y el jefe de relaciones industriales de la fábrica de Sabiñánigo con el consejero de educación del Gobierno de Aragón, para estudiar la adecuación de la oferta educativa de formación profesional a las necesidades del sector industrial.

(viii) Clientes

En 2022, el Grupo Ercros ha participado con stand propio en la feria internacional de farmacia CPHI, celebrada en Frankfurt del 1 al 3 de noviembre, en la que presentó dos nuevos antibióticos de su división de farmacia.

Asimismo, personal de la empresa ha participado en las ferias, jornadas y encuentros más importantes de su sector:

- La división de derivados del cloro participó en las ferias Spatex UK en Coventry (Reino Unido); Hispack en Barcelona; Piscine Lyon en Francia; Foro Piscinas y Wellness en Madrid; K-Trade en Dusseldorf (Alemania); Veteco en Madrid; Global Chlor-alkali, Vinyls & Polyurethanes Conference en Munich (Alemania); y European PVC Summit en Londres (Reino Unido); y en las jornadas de la European Petrochemical Association («EPCA») en Berlín (Alemania).
- La división de química intermedia participó en las jornadas de la International Methanol Producers and Consumers Association («IMPCA») en Oporto (Portugal); de la European Petrochemical Association («EPCA») en Berlín (Alemania); de la European Phenolic Resins Association («EPRA») en Roma (Italia) y en Oporto (Portugal); de Formacare en Bruselas (Bélgica); y de la Methanol World Conference en Barcelona; y en las ferias Maderalia en Valencia; Timber Show en Nantes (Francia); K-Trade en Dusseldorf (Alemania); y Paints and Coatings en Barcelona.
- La división de farmacia participó en las ferias Drug, Chemical and Associated Technologies («DCAT») en Nueva York («EE.UU.»); Africa Health Excon en El Cairo (Egipto); y Farmaforum en Madrid.

16.4 Auditorías

El Grupo somete a auditoría sus cuentas anuales y otros informes, los procesos de producción y productos, y las certificaciones de sostenibilidad y gobernanza.

El auditor externo Ernst & Young («E&Y») realiza la auditoría preceptiva de las cuentas anuales de la Sociedad y del Grupo consolidado. E&Y también revisa la información suministrada en los correspondientes informes de gestión, en el IAGC y en el IRC y revisa que el Grupo presente el EINF como parte del informe de gestión, en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio.

El EINF es verificado por Bureau Veritas, conforme a lo previsto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, y en el Reglamento UE 2020/852, para facilitar las inversiones sostenibles. Asimismo, esta empresa verifica el IRSE y califica el grado de cumplimiento de la Guía de aplicación de la responsabilidad social corporativa en el sector químico y de las ciencias de la vida; en todas las ocasiones que lo ha hecho ha otorgado la calificación de «excelente».

Anualmente, Aenor audita el cumplimiento del sistema de gestión de la sostenibilidad (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 50001) en los centros productivos, así como en los departamentos comerciales y las direcciones de logística integral y para el desarrollo sostenible. Esta misma organización verifica, también cada año, el inventario de gases de efecto invernadero, de acuerdo con la norma ISO 14064-1. En 2022, esa verificación se adaptó a los requisitos de la revisión de 2018 de dicha norma.

Finalmente, durante el año pasado, Aenor también verificó, por primera vez, el cumplimiento de Ercros del Índice de Buen Gobierno Corporativo («IBGC») y le otorgó la máxima calificación G++.

Dicho índice usa la metodología del Índice reputacional de buen gobierno, creada por Villafañe & Asociados, que evalúa 165 criterios de gobernanza entre los que se incluye la transparencia en la información facilitada a sus partes interesadas.

Todas las fábricas llevan a cabo simulacros oficiales de emergencia, que son auditados por una empresa externa, y realizan auditorías de sostenibilidad internas cruzadas. Los centros de producción también reciben auditorías de clientes siendo específicamente exhaustivas y numerosas las realizadas en la división de farmacia.

A su vez, el Grupo realiza auditorías a sus proveedores y encuestas de satisfacción entre sus clientes.

17

GRADO DE
CUMPLIMIENTO
DE LOS INDICADORES
RECOGIDOS
EN LA GUÍA DE LA
RSE DEL SECTOR
QUÍMICO Y DE LAS
CIENCIAS DE LA VIDA



Certificado de verificación

Bureau Veritas Certification




ERCROS

Se ha comprobado que la memoria de responsabilidad social es adecuada y consistente con los indicadores recomendados en la Guía de aplicación de la RSC en el Sector Químico y Ciencias de la Vida .

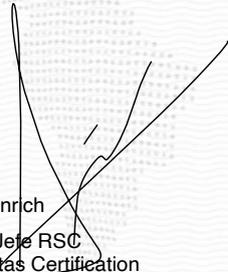
Como resultado de este proceso de verificación se concluye que:

- ✓ La adecuación, con posibilidades de mejora, de la memoria a los principios fundamentales marcados en la Guía de aplicación de la RSC en el Sector Químico y Ciencias de la Vida.
- ✓ los resultados obtenidos, la involucración de las partes interesadas y la comunicación y transparencia es adecuada con las prioridades fijadas en la Guía de referencia

Conforme a esto Bureau Veritas Certification confirma, para

ERCROS
Responsible Care CSR Company
la calificación **“in Accordance”** en el nivel **Excelente**

Fecha de emisión 20 de Febrero de 2023



Silvia Edo Enrich
Verificador Jefe RSC
Bureau Veritas Certification

La presente Declaración se basa en un Informe de Verificación más detallado puesto a disposición de las partes interesadas.



17.1 Ética y valores

A. Nivel básico

1º. Existencia de unos valores o principios fundamentales de responsabilidad social del Grupo Ercros

Sí.

2º. Existencia de un sistema de seguimiento y control de requisitos legales que afectan a la actividad

Sí, en materia de sostenibilidad, el seguimiento y control del cumplimiento de requisitos legales es una obligación que tienen los centros productivos derivada de las normas ISO 14001 e ISO 45001.

En otras materias (laboral, mercantil, fiscal, financiera, etc.), el Grupo está suscrito a diferentes publicaciones, bases de datos y servicios de alertas.

3º. Existencia de un registro de denuncias por competencia desleal

Sí.

4º. Adhesión efectiva a una asociación empresarial

A varias de ellas, tanto de ámbito sectorial como territorial, por ejemplo: Feique, Cefic, Fedequim, Quimacova, AEQT, cámaras de comercio de Barcelona, Madrid y Tarragona, Foment del Treball o CEOE [ver el apartado 15.7].

5º. Existencia de un código ético y de conducta formal

Sí, aprobado en 2018 y acatado por la plantilla.

B. Nivel avanzado

6º. Existencia de un programa o política de gestión ética de implantación de la responsabilidad social

Sí. La Sociedad dispone de una política de responsabilidad social empresarial («RSE») aprobada por el consejo de administración, cuya última actualización fue aprobada el 28 de diciembre de 2020.

7º. Adhesión efectiva a Responsible Care

Sí, desde 1994.

8º. Adhesión efectiva a principios aspiracionales de responsabilidad social

A los programas Global Compact y Responsible Care; a los *ratings* CSR de EcoVadis y del Instituto Español de Analistas Financieros; y al cuestionario *Carbon Disclosure Project* («CDP») [ver el apartado 9.3].

C. Nivel de excelencia

9º. Difusión pública del código ético

El Grupo desarrolla campañas de difusión para el conocimiento y, en su caso, el acatamiento del código ético entre sus partes interesadas, que se puede consultar en la página web. Los empleados y los proveedores de logística, bienes y servicios se han comprometido a cumplir las normas de este código.

10º. Existencia de formación específica sobre valores éticos

El Grupo imparte formación específica sobre valores éticos al personal y, de forma especial, a las personas que se incorporan a la plantilla. En 2022, 156 personas de nueva incorporación firmaron el código ético.

11º. Existencia de mecanismos internos de interlocución: comité y responsable de RSE

El comité de ética y responsabilidad social («CERS») –que está integrado por los responsables de las áreas directamente implicadas en la responsabilidad social– es el encargado de asesorar a la dirección sobre iniciativas relacionadas con la responsabilidad social; de identificar los riesgos relacionados con dicha materia y de elaborar el IRSE. El CERS actúa como un órgano colegiado, consultivo, de carácter interno y permanente y se reúne dos veces al año.

La comisión de auditoría, y por delegación el comité de cumplimiento y el auditor interno, es la responsable de la supervisión y cumplimiento del código ético.

12º. Existencia de una política anticorrupción

Sí. El objeto de la política anticorrupción y de prevención de delitos es establecer los principios que rigen la actuación del Grupo Ercros en la erradicación de cualquier práctica corrupta de la que tenga conocimiento.

13º. Número de sentencias condenatorias sobre discriminación, corrupción, soborno y leyes de competencia

Ninguna.

17.1 Ética y valores

14º. Adhesión efectiva a iniciativas sobre responsabilidad social

El Grupo está adherido desde 2000 al programa Global Compact, promovido por la ONU, e indirectamente, a Forética (propietaria de la norma SGE21) a través de la Federación Empresarial de Industria Química Española («Feique»).

15º. Medición de los indicadores, de su evolución y objetivos de mejora

Sí.

16º. Publicación y presentación de un informe de responsabilidad social

Sí. El Grupo publica un informe de responsabilidad social empresarial («IRSE») con periodicidad anual.

17.2 Recursos humanos

A. Nivel básico

1º. Sentencias condenatorias/sanciones relacionadas con requisitos legales sobre integración de minusválidos, prevención de riesgos laborales, ley de igualdad, etc.

Ninguna.

2º. Existencia de un Plan de igualdad

Sí. En 2022, el Grupo Ercros ha puesto en marcha el Plan de igualdad de Ercros que recoge el compromiso de la compañía con la igualdad de oportunidades y sus ámbitos de aplicación.

3º. Existencia de un plan de derechos humanos

No existe un plan de derechos humanos definido como tal pero su contenido queda englobado en el Plan de igualdad, en el código ético y en el programa Global Compact.

4º. Sentencias condenatorias relacionadas con los derechos humanos (libertad de asociación, explotación infantil, trabajos forzados, etc.)

Ninguna.

5º. Índice de frecuencia de accidentes del personal propio

En 2022, aumentó la accidentabilidad del Grupo Ercros: el índice de frecuencia de accidentes del personal propio («IF»), que mide el número de accidentes con baja, se situó en el 3,1 frente al 1,8 de 2021.

6º. Accidentes mortales en empleados

En 2022, se produjo el fallecimiento de un trabajador por un accidente *in itinere* cuando se desplazaba del centro de trabajo hacia su domicilio.

B. Nivel avanzado

7º. Índice de frecuencia de accidentes en contratistas

En 2022, el personal externo tuvo un índice de frecuencia de accidentes del 2,7 frente al 3,7 del ejercicio anterior.

8º. Existencia de una política de prevención

Sí. La política de sostenibilidad integra las distintas políticas asociadas a ésta, entre ellas, la política de prevención.

9º. Accidentes mortales en contratistas

No.

10º. Índice enfermedades profesionales en empleados

0.

11º. Aplicación del convenio colectivo

Sí, vigente el XX Convenio general de la industria química 2021-2023 y el II Acuerdo de mejora del convenio general de la industria química.

12º. Índice de absentismo laboral (calculado según parámetros del convenio colectivo del sector químico)

El absentismo por enfermedad común ha mejorado ligeramente, al pasar del 5,6% en 2021 al 5,3% en 2022.

13º. Aplicación de un sistema de gestión de la seguridad y salud certificado

Todos los centros productivos tienen su sistema de gestión de la seguridad y la salud laboral certificado por Aenor según la norma ISO 45001.

14º. Puestos descritos sobre el total

El 100% de los puestos totales están descritos.

15º. Encuestas de satisfacción cada tres años

Sí.

16º. Contratos indefinidos sobre el total

Al final del ejercicio 2022, el 92,4% de la plantilla tenía contrato indefinido (89,6% en 2021).

17º. Empleados con evaluaciones del desempeño

Ninguno.

18º. Existencia de planes de formación

Sí. La comisión de formación, compuesta paritariamente por representantes de la dirección del Grupo y de los sindicatos, se reúne con una periodicidad anual para la elaboración del plan de formación.

17.2 Recursos humanos

19º. Existencia de un manual de bienvenida para nuevos empleados

Sí. El Grupo imparte formación a todas las personas que se incorporan a la plantilla, adecuada a su puesto de trabajo, y les entrega un manual de acogida, que incluye información de interés general e información específica del centro de producción al que se incorpora; en el pasado ejercicio se entregó el manual de acogida a 156 personas de nueva incorporación.

20º. Horas de formación por empleado

Una media de 24,7 horas de formación por persona (21,3 horas en 2021).

21º. Gasto e inversión en formación de empleados

El gasto incurrido en formación en 2022 ascendió a 391 miles de euros (279 miles de euros en 2021), de los que 302 miles de euros procedían del crédito concedido por la Fundae.

22º. Empleados que han recibido formación sobre el total

En 2022, el 93% de la plantilla (82% en 2021) recibió formación.

23º. Mujeres sobre total de empleados

La presencia de mujeres en la plantilla en 2022 se ha situado en un 17,7% frente al 17,2% del año anterior.

24º. Mujeres directivas sobre el total de directivos

Entre 2021 y 2022, no ha variado el número mujeres que ocupan cargos directivos, seis; lo que representa un 20,7% de las personas directivas, el mismo porcentaje que el año pasado.

25º. Participación de representantes de los empleados en el área de formación

A través de la comisión de formación que elabora cada año el plan de formación. Esta comisión de composición paritaria está compuesta por representantes de la dirección del Grupo Ercros y de los trabajadores. En 2022 se celebraron 26 reuniones de los comités de formación de los centros de trabajo del Grupo (29 reuniones en 2021).

26º. Participación de representantes de los empleados en el área de seguridad y salud

A través de la comisión de seguridad, salud laboral y medioambiente corporativa y de los correspondientes comités de seguridad y salud de cada centro de trabajo.

27º. Participación de representantes de los empleados en el área de medioambiente

También a través de los comités de seguridad, salud laboral y medioambiente corporativa y de los correspondientes comités de seguridad y salud de cada centro de trabajo.

C. Nivel de excelencia

28º. Existencia de programas de gestión del talento

Dado que el nivel de rotación de la plantilla es muy bajo, el Grupo no considera necesario implantar programas de gestión del talento. Sin embargo, cuando lo considera necesario, aplica políticas activas para retener a sus empleados; por la vía de la retribución salarial o mediante el pago de masters y posgrados.

29º. Existencia de planes de carrera

Si bien no existen planes de carrera formales, el Grupo Ercros fomenta la promoción de sus empleados mediante la formación financiada parcial o completamente por la propia empresa.

30º. Existencia de medidas de flexibilidad de la jornada laboral que apoyen la conciliación laboral y familiar

Medidas de apoyo a la maternidad/paternidad: premio de natalidad, reducción de jornada y bonos para guardería. En 2022, diez mujeres y ningún hombre de la plantilla se han acogido a una reducción de jornada para atender a personas a su cargo (diez mujeres y ningún hombre en 2021).

El personal realiza el registro diario de la jornada de trabajo a través del control y medición del acceso y abandono de las instalaciones. Este sistema permite facilitar la flexibilidad en el cómputo de la jornada laboral y, en consecuencia, promover la conciliación del personal.

31º. Programas de fomento del teletrabajo

En 2021, el Grupo firmó un acuerdo con la representación de los trabajadores sobre teletrabajo. En él, se regulan las condiciones bajo las cuales un trabajador puede acogerse a esta forma de trabajar.

En 2022, un 6% de la plantilla del Grupo se ha mantenido en situación de teletrabajo, frente a un 16% de 2021.

17.2 Recursos humanos

32º. Política de conciliación

Sí. La política de conciliación, que facilita la aplicación de las medidas de conciliación de la vida personal y laboral, fue aprobada en 2015.

33º. Existencia de programas de formación de contratistas

Sí, principalmente, sobre prevención de riesgos, salud laboral y protección ambiental

34º. Horas de formación a contratistas

El personal de las empresas contratadas que operan en los centros de trabajo de forma frecuente también recibe formación por parte del Grupo Ercros. A lo largo de 2022, el personal de estas empresas recibió 1.277 horas de formación (2.277 horas en 2021).

35º. Existencia de un registro de quejas, sugerencias, denuncias y medidas de resolución

El procedimiento del canal ético implementa el mecanismo por el cual se pueden presentar denuncias sobre presuntos incumplimientos del código ético.

En 2022 se presentó una denuncia en el canal ético que se tramitó en adecuado tiempo y forma (en 2021 se presentó una denuncia a través de este canal).

36º. Existencia de una política para la gestión de la diversidad

Sí, la Política de igualdad y la Política de diversidad del consejo.

37º. Existencia de medidas de apoyo al estudio

Sí, existen medidas de apoyo al estudio para los trabajadores y para sus hijos.

38º. Existencia de anticipos reintegrables

Sí, existe la posibilidad de acceder a anticipos reintegrables.

39º. Existencia de planes de pensiones

Sí. Aportaciones a planes de pensiones y mutualidades de los que son beneficiarios toda la plantilla del Grupo Ercros.

40º. Existencia de seguros de vida y accidentes

Sí. El 100% de los empleados del Grupo están cubiertos por un seguro de vida a cargo de este.

41º. Existencia de seguros médicos

Sí. En 2022, estaban adheridas al colectivo de salud del Grupo 989 personas (443 personas trabajadoras y 546 familiares beneficiarios)

42º. Existencia de campañas de prevención de enfermedades, vacunación, etc.

Sí [ver la tabla «Campañas de prevención 2021» en el apartado 12.8].

43º. Existencia de comedor social, bonos o complementos para alimentación

Sí [ver el apartado 13.7].

44º. Existencia de bonos o complementos de transporte

Sí, existen bonos o complementos de transporte como medida de conciliación.

45º. Existencia de medidas de apoyo a la maternidad/paternidad

Sí. Medidas de apoyo a la maternidad/paternidad: premio de natalidad, reducción de jornada y bonos para guardería.

46º. Existencia de opciones sobre acciones para los empleados

No.

47º. Actividades y programas de voluntariado para empleados

Sí, el Grupo y sus empleados colaboran con la fundación Unicef, fundación Seur, Cruz Roja, Cáritas y Banco de los Alimentoss.

48º. Existencia de un plan de contingencia

Sí. Existencia de un plan de recuperación de datos, en el caso de desastre o fallo masivo del sistema informático.

17.3 Accionistas e inversores

A. Nivel básico

1º. Identificación de los valores y objetivos relacionados con la transparencia, lealtad y creación de valor de forma sostenible

Los valores y objetivos están definidos en la misión y principios de actuación del Grupo Ercros.

2º. Identificación de responsables

Existe una oficina del accionista con una responsable identificada, que es el cauce establecido por Ercros para canalizar el diálogo y las relaciones con los accionistas, analistas, inversores y el mercado en general.

3º. Grado de cumplimiento del código de buen gobierno («CBG»)

En 2022, el grado de cumplimiento de las recomendaciones del CBG aplicables al Grupo se mantuvo en un 96,2% (el mismo que en 2021).

4º. Publicación del informe anual de gobierno corporativo

Sí. La edición del informe anual de gobierno corporativo («IAGC»), que facilita información sobre el gobierno de la Sociedad y el grado de cumplimiento de las recomendaciones del CBG.

5º. Hechos relevantes y otras comunicaciones a los organismos reguladores

En cumplimiento de sus obligaciones como empresa cotizada, a lo largo de 2022, el Grupo emitió 53 comunicaciones de otra información relevante (el mismo número que en 2021).

6º. Número de reuniones de la junta general de accionistas

El 10 de junio de 2022, Ercros celebró su junta ordinaria de accionistas, de nuevo en forma presencial tras la pandemia. La junta también se retransmitió de forma telemática para facilitar la participación del accionariado.

7º. Asistencia a la junta general de accionistas

Concurrieron a la junta 6.056 accionistas titulares de 73.988.562 acciones, que representaban el 73,277% del capital suscrito.

8º. Presentaciones de resultados realizadas

En cada ejercicio, se presentan dos informes correspondientes a los resultados del Grupo Ercros en el primer y segundo semestre y dos notas intermedias, con los resultados del primer y tercer trimestre. Las fechas de la publicación de resultados en 2022 han sido: 24 de febrero, 4 de mayo, 28 de julio y 9 de noviembre.

B. Nivel avanzado

9º. Existencia de un área de accionistas en la web

En la página web corporativa hay un apartado específico de «Accionistas e inversores» de acuerdo con lo previsto en la circular 3/2015 de la CNMV.

10º. Existencia de sistemas específicos de relación con accionistas

El Grupo dispone de una oficina del accionista, con una responsable identificada, que es el cauce establecido para canalizar el diálogo y las relaciones con los accionistas, analistas, inversores y el mercado en general, a través de notas de información relevante y la gestión de consultas y resolución de dudas sobre la compañía.

C. Nivel de excelencia

11º. Existencia de un responsable identificado para el diálogo con accionistas

Sí, existe una persona responsable de la oficina del accionista.

12º. Existencia de boletines periódicos para accionistas

No.

La Sociedad remite personalmente la información de interés sobre el Grupo Ercros a aquellos accionistas que lo solicitan a través de un formulario disponible en la web. A lo largo del ejercicio, la oficina del accionista respondió a 408 solicitudes de información (402 en 2021). Asimismo, remitió 48 notas informativas de forma personalizada, por correo postal o electrónico, (46 en 2021) a los 298 accionistas (304 en 2021) que lo solicitaron a través del formulario correspondiente.

13º. Existencia de reuniones periódicas.

Sí. En 2022, el Grupo mantuvo 12 reuniones con analistas e inversores, en su mayoría gestores de fondos (20 en 2021).

14º. Existencia de mecanismos para fomentar la participación

Se fomenta la participación de los accionistas a la junta general a través del voto y delegación a distancia y la retribución de la asistencia.

15º. Inclusión del Grupo Ercros en índices de sostenibilidad

El Grupo Ercros participa desde 2013 en el *rating* CSR de EcoVadis (con una calificación de 84 sobre 100 en 2022) y desde 2021 en el *rating* ASG Lighthouse del IEAF, con una calificación de 78 sobre 100.

17.4 Medioambiente

A. Nivel básico

1º. Existencia de una política de medioambiente/sostenibilidad

El Grupo dispone de una política de sostenibilidad que proporciona el marco de referencia que rige las actuaciones del Grupo Ercros en materia de sostenibilidad y tiene por objeto la protección de las personas y del entorno ambiental, la tutela de producto y la satisfacción de las necesidades de sus clientes.

2º. Compromiso con la prevención de la contaminación

Sí. La norma UNE-EN ISO 14001:2015 (ISO 14001), que acredita la implantación de un sistema de gestión ambiental que promueve la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación. Desde abril de 2009, todas las instalaciones industriales del Grupo están acreditadas de acuerdo con dicha norma.

3º. Informe bienal sobre aspectos ambientales asociados a la actividad

La rendición de cuentas sobre aspectos ambientales asociados a la actividad del Grupo Ercros está incluida en el informe de gestión y en el IRSE, que se publican con carácter anual.

4º. Sentencias condenatorias y sanciones graves

Ver el apartado 11.6. Litigios y sanciones.

5º. Valor de las multas por incumplimiento de requisitos legales

0 euros. En 2022 no se ha satisfecho ninguna multa por este motivo [ver el capítulo 11.6: Litigios y sanciones].

6º. Número de incidentes y/o accidentes con consecuencias ambientales

Durante 2022, no se han producido ni incidentes ni accidentes con consecuencias ambientales en las fábricas del Grupo.

B. Nivel avanzado

7º. Al menos el 85% de las actividades productivas del Grupo Ercros está sometida a certificación ambiental

Sí, el 100%.

8º. Gastos e inversiones en protección del medioambiente

Los gastos incurridos por el Grupo cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente en 2022 ascendieron a 21.362 miles de euros (18.289 miles de euros en 2021). La mayoría de estos gastos corresponden a actuaciones llevadas a cabo en cumplimiento de la normativa ambiental respecto de la reducción de emisiones y la remediación de suelos.

En 2022 se llevaron a cabo inversiones en medioambiente y seguridad por un importe de 9.792 miles de euros.

9º. Horas por empleado de sensibilización/formación en seguridad y medioambiente

En 2022, se destinó una media de 9,8 horas por empleado en formación en materias de seguridad y medioambiente (6,3 horas en 2021).

10º. Agua consumida por tonelada producida

El consumo específico de agua fue de 9,33 m³ por tonelada producida en 2022 (8,92 m³/t en 2021).

11º. Energía consumida por tonelada producida

El consumo eléctrico y de otros combustibles en 2022 fue de 5,07 GJ por cada tonelada producida (4,95 GJ/t en 2021).

12º. Toneladas equivalentes de gases de efecto invernadero («GEI») emitidas por tonelada producida

A falta de verificación externa, en 2022, el Grupo Ercros habrá emitido 0,358 toneladas de CO₂eq por cada tonelada producida (0,382 t de CO₂eq/t en 2021) (incluye emisiones de alcance 1 y alcance 2).

13º. Toneladas de óxido de nitrógeno («NOx») emitidas por tonelada producida

En 2021, el Grupo Ercros emitió 0,00013 toneladas de óxido de nitrógeno por cada tonelada producida. En el momento de la aprobación del presente IRSE –el 17 de febrero de 2023–, el Grupo aún no dispone del dato correspondiente al ejercicio 2022, por lo que se informará del mismo en el próximo IRSE. En 2020, el Grupo Ercros emitió 0,00012 toneladas de óxido de nitrógeno por cada tonelada producida.

17.4 Medioambiente

14º. Toneladas de dióxido de azufre («SO₂») emitidas por tonelada producida

En 2021, el Grupo Ercros emitió 0,00004 toneladas de dióxido de azufre por cada tonelada producida. En el momento de la aprobación del presente IRSE –el 17 de febrero de 2023–, el Grupo aún no dispone del dato correspondiente al ejercicio 2022, por lo que se informará del mismo en el próximo IRSE. En 2020, el Grupo Ercros emitió 0,00004 toneladas de dióxido de azufre por cada tonelada producida.

15º. Toneladas de partículas en suspensión («PP.SS.») emitidas por tonelada producida

En 2021, el Grupo Ercros emitió 0,000013 toneladas de partículas en suspensión por cada tonelada producida. En el momento de la aprobación del presente IRSE –el 17 de febrero de 2023–, el Grupo aún no dispone del dato correspondiente al ejercicio 2022, por lo que se informará del mismo en el próximo IRSE. En 2020, el Grupo Ercros emitió 0,000013 toneladas de partículas en suspensión por cada tonelada producida.

16º. Toneladas de compuestos orgánicos volátiles («COV») emitidas por tonelada producida

En 2022, el Grupo Ercros emitió 0,00062 toneladas de compuestos orgánicos volátiles por cada tonelada producida (0,00066 t/t en 2021).

17º. Toneladas de demanda química de oxígeno («DQO») de los vertidos por tonelada producida

En 2022, la demanda química de oxígeno de los vertidos del Grupo Ercros fue de 0,00041 toneladas por cada tonelada producida (0,00047 t/t en 2021).

18º. Toneladas de metales pesados vertidos por tonelada producida

En 2021, el Grupo Ercros emitió 0,0000026 toneladas de metales pesados por cada tonelada producida. En el momento de la aprobación del presente IRSE –el 17 de febrero de 2023–, el Grupo aún no dispone del dato correspondiente al ejercicio 2022, por lo que se informará del mismo en el próximo IRSE. En 2020, el Grupo Ercros emitió 0,0000024 toneladas de metales pesados por cada tonelada producida.

19º. Toneladas de fósforo («P») vertido por tonelada producida

En 2021, el Grupo Ercros emitió 0,000004 toneladas de fósforo vertido por cada tonelada producida. En el momento de la aprobación del presente IRSE –el 17 de febrero de 2023–, el Grupo aún no dispone del dato correspondiente al ejercicio 2022, por lo que se informará del

mismo en el próximo IRSE. En 2020 el Grupo Ercros emitió 0,000006 toneladas de fósforo vertido por cada tonelada producida.

20º. Toneladas de nitrógeno («N») vertido por tonelada producida

En 2021, el Grupo Ercros emitió 0,000040 toneladas de nitrógeno vertido por cada tonelada producida. En el momento de la aprobación del presente IRSE –el 17 de febrero de 2023–, el Grupo aún no dispone del dato correspondiente al ejercicio 2022, por lo que se informará del mismo en el próximo IRSE. En 2020, el Grupo Ercros emitió 0,000013 toneladas de nitrógeno vertido por cada tonelada producida.

21º. Toneladas de residuos totales generados por tonelada producida

En 2022, el Grupo Ercros generó 0,044 toneladas de residuos totales por cada tonelada producida (0,043 t/t en 2021).

22º. Toneladas de residuos peligrosos generados por tonelada producida

En 2022, el Grupo Ercros generó 0,0082 toneladas de residuos peligrosos por cada tonelada producida (0,0071 t/t en 2021).

23º. Porcentaje de residuos valorizados en relación con los residuos generados

En 2022, los residuos valorizados del Grupo Ercros supusieron el 6,7% de los residuos totales generados (6,4% en 2021).

24º. Descripción de proyectos de recuperación

Ver el apartado 11.7 a).

C. Nivel de excelencia

25º. Descripción de programas o acciones de protección de hábitats y biodiversidad

El Grupo Ercros colabora en programas de protección de hábitats y biodiversidad de zonas colindantes a sus centros de producción o directamente ligados con su actividad industrial. Patronato del Espai Natural de Sebes (Flix); Convenio con la Fundación CRAM; Convenio para la recuperación del Valle Salino de Cardona; Adhesión al programa *Operation Clean Sweep*; y colaboración con el CSIC para el estudio de la degradación de los plásticos en los ríos de montaña [ver el apartado 11.7 b)].

17.5 Cadena de suministro/proveedores y contratistas

A. Nivel básico

1º. Existencia de mecanismos de control de registros de materias primas

El Grupo Ercros comprueba que los usos de los productos que fabrica están incluidos en los escenarios de exposición («ES») de las Fichas de datos de seguridad («FDS») suministradas por los proveedores de materias primas.

B. Nivel avanzado

2º. ¿Los contratos con proveedores incluyen cláusulas éticas y de derechos humanos?

Sí. Las empresas suministradoras deben superar una homologación inicial y en sus contratos y/o pedidos se incluyen cláusulas de cumplimiento ético.

3º. ¿Los contratos con proveedores incluyen cláusulas de seguridad, salud y ambientales?

Sí. Las empresas suministradoras deben superar una homologación inicial y en sus contratos y/o pedidos se incluyen cláusulas de seguridad y protección ambiental.

4º. Existencia de procedimientos de evaluación de proveedores/contratistas

Sí. El Grupo realiza auditorías de seguimiento a empresas de transporte y almacenamiento externo, y a proveedores de materias primas, envases y embalajes, con el objetivo de mejorar el servicio contratado.

C. Nivel de excelencia

5º. Descripción de historias de éxito

Las historias de éxito están descritas en el apartado 14.3 e).

6º. Auditorías a proveedores/contratistas

La dirección de logística integral realiza auditorías de seguimiento a empresas de transporte y almacenamiento externo, y a proveedores de materias primas, envases y embalajes.

En 2022, el 74% del importe de las compras a los proveedores del Grupo han sido analizados por la herramienta informática *Refinitiv World-Check* que permite examinar de antemano la situación de clientes y proveedores sobre aspectos relacionados con la corrupción, el soborno o los delitos financieros.

7º. Horas de formación a proveedores/contratistas

El personal de las empresas contratadas que operan en los centros de trabajo de forma frecuente también recibe formación por parte del Grupo Ercros. A lo largo de 2022, el personal de estas empresas recibió 1.277 horas de formación (2.277 horas en 2021).

8º. Existencia de una política para promover la contratación de proveedores y contratistas locales.

Seis de los diez centros del Grupo Ercros participan a través de la Associació Empresarial Química de Tarragona («AEQT»), de la Associació d'Empreses de Serveis de Tarragona («AEST»), y de Fedequim en una plataforma a la que están adheridas buena parte de las empresas de Tarragona y Barcelona que prestan servicio al sector químico.

9º. Existencia de intranet para proveedores/contratistas

Indirectamente a través de la AEQT y de la AEST, el Grupo Ercros favorece la comunicación directa y personal a través del correo electrónico.

El Grupo Ercros pone a disposición de sus proveedores un canal confidencial donde pueden dirigirse para comunicar cualquier acto ilícito o de incumplimiento del código de conducta ética o de cualquier situación de fraude o irregularidades en el proceso de contratación.

10º. Reuniones de los grupos de trabajo

Cada fábrica dispone de un comité inter-empresas formado por representantes del centro y de las empresas que le prestan servicios, cuya finalidad es la coordinación entre el Grupo y los proveedores respecto de las actuaciones de prevención, accidentabilidad, procedimientos de gestión o planes de formación. En 2022, se celebraron 24 reuniones de comités inter-empresas (26 reuniones en 2021).

17.6 Clientes y consumidores

A. Nivel básico

1º. Sanciones y/o sentencias condenatorias en relación con los reglamentos sobre registro, evaluación y autorización de sustancias químicas («Reach») y de clasificación, etiquetado y envasado de sustancias químicas («CLP»).

Ninguna.

2º. Existencia de cláusulas de confidencialidad o de protección de datos del cliente

Los contratos de colaboración suscritos con futuros clientes y clientes encargados del desarrollo de nuevos productos incluyen cláusulas de confidencialidad. Todos los contratos que firma el Grupo Ercros incluyen la cláusula de protección de datos de las partes firmantes.

3º. Gasto en I+D+i

Las inversiones y gastos realizados en materia de innovación y tecnología en 2022 alcanzaron la cifra de 6.658 miles de euros (6.637 miles de euros en 2021).

4º. Existencia de un registro de reclamaciones y resolución de las mismas

Existe un procedimiento interno sobre reclamaciones de clientes, en el que se explica cómo deben gestionarse las reclamaciones y los datos que debe incluirse en el registro de reclamaciones.

5º. Accidentes por tonelada transportada

En 2022 no se ha producido ningún accidente.

B. Nivel avanzado

6º. Existencia de un servicio de atención al cliente

Sí, el centro de atención al cliente («CAC»).

7º. Índice de reclamaciones

En 2022, el índice de reclamaciones por tonelada de producto expedida fue del 0,24% (0,22% en 2021). Así, el porcentaje de suministros satisfactorios es el 99,76%.

8º. Realización de encuestas de satisfacción de clientes

Sí. La dirección comercial de cada negocio efectúa periódicamente encuestas para conocer el grado de satisfacción de los clientes. En 2022, se remitieron 297 encuestas a clientes con una ratio de respuesta del 32% (874 encuestas remitidas en 2021) [ver el capítulo 14.4 c)].

9º. Al menos un 85% de las actividades productivas está sometida a certificación de calidad

El 100% [ver el apartado 14.4 c)].

10º. Fichas de seguridad sobre productos comercializados

Sí. El Grupo dispone de las FDS de todos los productos fabricados y de los productos y mezclas que comercializa en los idiomas de la UE solicitados por los departamentos comerciales y el CAC, de acuerdo con los reglamentos europeos Reach, sobre registro, evaluación y autorización de sustancias químicas, y CLP, sobre clasificación y etiquetado de sustancias, que obligan a las empresas a registrar la producción y comercialización de determinadas sustancias químicas.

C. Nivel de excelencia

11º. Análisis de ciclo de vida de los principales productos

Sí. En 2022 se ha llevado a cabo el estudio del ciclo de vida de las resinas de PVC. Se espera obtener conclusiones a lo largo de 2023 y ampliar el análisis de ciclo de vida a otros productos de Ercros.

12º. Porcentaje de productos de los que se poseen análisis de riesgos durante su uso, consumo y eliminación

Todas las sustancias químicas peligrosas que compra y vende el Grupo Ercros disponen de su FDS en la que figuran los correspondientes escenarios de exposición.

13º. Iniciativas voluntarias suscritas dirigidas al control y uso seguro de productos químicos

El Grupo Ercros está adherido, a través de Feique, a un convenio de colaboración sobre precursores de explosivos, promovido por la secretaría de estado de Seguridad del Ministerio del Interior; ha suscrito el código de conducta de los principales fabricantes de la UE de clorato sódico y peróxido de hidrógeno; y colabora con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas («OPAQ»).

17.6 Clientes y consumidores

14º. Quejas y/o sanciones relacionadas con el marketing y publicidad de los productos y servicios

No aplicable al Grupo Ercros puesto que no realiza acciones de marketing o publicidad.

15º. Portal o área destinados a consumidores y clientes

La web corporativa tiene un apartado con información específica de interés para los clientes.

16º. Existencia de una política y acciones de accesibilidad

Las instalaciones del Grupo Ercros están debidamente señalizadas, en varios idiomas.

Por cuestiones de seguridad, debido al tipo de productos fabricados, los centros productivos del Grupo tienen restringido el acceso a personas con minusvalías físicas severas. Las oficinas de la corporación son totalmente accesibles.

17º. Descripción de historias de éxito sobre mejoras en productos existentes

Sí. Adaptación de fórmulas a las demandas específicas de las tabletas de tratamiento del agua de piscinas («ATCC»). Desarrollo de soluciones sostenibles en la fabricación de biopolímeros, ErcrosBio. Ampliación de la paleta de compuestos de PVC para fabricar productos rígidos por inyección y moldeo rotacional. Fabricación de nuevos grados de materiales basados en PVC utilizando PVC reciclado posconsumo. Desarrollo de materiales basados en PVC, rígidos y flexibles, adecuados para la fabricación aditiva (impresión 3D). Diversificación de la oferta de resinas relacionadas con las marcas ErcrosGreen+ y ErcrosTech. Desarrollo de nuevas calidades de polvos de moldeo extrafluidos a medida para diferentes clientes. Desarrollo de nuevas formulaciones de polvos moldeo aptas para el marcado láser. Modificación de procesos de fabricación de productos farmacéuticos para ofrecer tamaños de partícula ajustados a las necesidades específicas del cliente. Desarrollo de procesos para ampliar el catálogo de los productos farmacéuticos que se ofrecen en calidad estéril.

18º. Descripción de historias de éxito sobre materiales de envasado, empaquetado y embalaje

Sí. La compra de un 33% de palés reciclados y la puesta en marcha de un sistema de recuperación de la madera de los palés en mal estado que se envían al proveedor para su reacondicionamiento y reutilización. Esta acción ha permitido la recuperación de 160 toneladas de madera.

19º. Descripción de historias de éxito sobre la eficiencia en la distribución

Sí. El Grupo Ercros promueve una distribución de los productos que reúna las máximas garantías de seguridad y minimice el impacto ambiental [ver el apartado 14.3].

17.7 Contribución y cooperación con la sociedad

A. Nivel básico

1º. Identificación de los productos y su contribución al bienestar social (directa e indirecta)

El Grupo Ercros dispone de diferentes soportes informativos que explican las aplicaciones de los productos que comercializa y su contribución social: la página web, el IRSE, el video corporativo, la participación en ferias sectoriales etc.

B. Nivel avanzado

2º. Empleos directos generados

En 2022, la plantilla media del Grupo Ercros estaba formada por 1.348 personas, 19 personas más que en 2021.

3º. Empleos indirectos e inducidos generados

En 2022, se calcula que la actividad del Grupo generó 4.193 empleos directos, indirectos e inducidos [ver el apartado 12.3].

4º. Empleo total generado/ocupados en el municipio

El empleo total generado por el Grupo Ercros representa una media del 3,2% de la población activa de los municipios en que se ubican sus centros de producción (la población activa de cada localidad se ha calculado a partir de la tasa de actividad de la provincia respectiva).

5º. Facturación/ventas

En 2022 el volumen de ingresos por ventas de productos del Grupo ascendió a 998.532 miles de euros y fue un 29,3% superior al alcanzado el año anterior, que fue de 772.317 miles de euros.

6º. Valor de las inversiones totales realizadas

En 2022, se ejecutaron inversiones por un importe de 49.493 miles de euros (34.775 miles de euros en 2021).

7º. Valor de los impuestos, tasas, cotizaciones y otras aportaciones tributarias locales o estatales

En 2022, el Grupo Ercros satisfizo a la administración pública en concepto de tributos, impuestos, cánones y cuotas a la Seguridad Social la cantidad de 42,74 millones de euros (33,16 millones de euros en 2021).

8º. Poblaciones desplazadas o reasentadas

Ninguna.

9º. Iniciativas de integración desarrolladas

En sus comunicaciones, el Grupo Ercros fomenta el uso de la lengua dominante en cada comunidad, lo cual es especialmente significativo en los centros de actividad radicados en Cataluña y la Comunidad Valenciana.

10º. Descripción de iniciativas o acciones voluntarias dirigidas a prevenir y gestionar la contaminación del entorno

Ver el capítulo 11, apartados 2 y 7.

C. Nivel de excelencia

11º. Valor de las sponsorizaciones, patrocinios, donaciones, etc. por empleado

En 2022, el valor de los patrocinios por empleado fue de 70,7 euros (71,5 euros en 2021).

12º. Descripción de productos y servicios dirigidos a personas desfavorecidas o grupos vulnerables

No aplicable.¹

13º. Personas en situación desfavorecida o con riesgo de exclusión empleadas

Ninguna.

14º. Descripción de iniciativas o acciones voluntarias dirigidas a prevenir la seguridad y salud de la comunidad

La participación en un simulacro multiemergencia industrial, organizado por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias («Avrse»). La celebración de la Semana de la prevención, en la fábrica de Monzón. La celebración del Día internacional de la seguridad y salud en el trabajo, en todas las fábricas. La celebración de las XVII Jornadas de sostenibilidad en el CIT. Los estudios epidemiológicos de las patologías más frecuentes ocurridas. Los cursos de formación sobre prevención de riesgos laborales. La traducción al serbio, lituano, rumano y búlgaro de la plataforma electrónica de formación en seguridad dirigida a los conductores que cargan y descargan en las fábricas del Grupo. La cesión al Ayuntamiento de Flix de dos parcelas para la instalación de un parque de bomberos [ver el apartado 14.4].

¹ El portafolio del Grupo Ercros no admite este tipo de actividad.

17.7 Contribución y cooperación con la sociedad

15º. Valor de las compras realizadas a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción

Las compras realizadas a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción, por un valor de 291.508 euros (282.902 euros en 2021).

16º. Descripción de proyectos de infraestructuras y servicios públicos en la comunidad

Ver el apartado 15.4 b).

17º. Existencia de programas de formación para la comunidad local

Los centros de producción tienen establecidos acuerdos de contratación de estudiantes en prácticas con centros académicos locales [ver el apartado 12.7].

18º. Desarrollo de actividades en la comunidad educativa (centros de enseñanza, FP y universidades)

El Grupo Ercros tiene suscritos 37 convenios con centros docentes para la realización de prácticas laborales en sus centros de trabajo, incluida la formación dual. En 2022, 64 estudiantes se acogieron a esta posibilidad (63 en 2021).

El Grupo Ercros mantiene lazos de colaboración con la comunidad educativa y los centros de investigación, y presta su apoyo a otras organizaciones [ver el apartado 15.4 d)].

19º. Desarrollo de actividades con los medios de comunicación

Sí. En 2022, se remitieron 92 notas de prensa, se llevó a cabo una rueda de prensa y se dio respuesta a todas las solicitudes de los medios de comunicación.

20º. Desarrollo de actividades con la administración pública y las autoridades

Sí. Ver el epígrafe 16.3 b) (vii).

21º. Desarrollo de actividades con las cámaras legislativas

Sí. Ver el epígrafe 16.3 b) (vii).

22º. Desarrollo de actividades con organizaciones empresariales

Sí. Ver el apartado 15.7.

23º. Desarrollo de actividades con organizaciones sindicales

El Grupo Ercros mantiene frecuentes contactos personales con las organizaciones sindicales representativas en el Grupo y participa en los seminarios y actos que organizan.

Aportaciones a los grupos de empresa, por un importe de 86.052 euros.

Indirectamente, a través de Feique, el Grupo Ercros participa en instituciones que cuentan con presencia sindical, como el Observatorio de la Química o el Foro Química y Sociedad.

24º. Desarrollo de actividades con organizaciones de consumidores y usuarios

El Grupo Ercros participa, a través de Cicloplast, en la plataforma Envase y Sociedad que se constituye como un foro de diálogo e intercambio de experiencias entre organizaciones, instituciones y ciudadanos.

25º. Desarrollo de actividades con grupos ecologistas

El Grupo Ercros participa, junto con el grupo Natura Freixe, en el patronato del Espai Natural de Sebes, ubicado frente a la fábrica de Flix y en la comisión de seguimiento del plan de gestión de Sebes. El Grupo también colabora con la Fundación para la recuperación de animales marinos («CRAM»).

26º. Desarrollo de actividades con organizaciones profesionales

A través de las organizaciones empresariales en las que participa [ver el apartado 15.7].

27º. Desarrollo de actividades con la comunidad científica (centros, universidades, etc.)

Sí. Ver el capítulo 15, apartados 4 e) y 6.

28º. Desarrollo de actividades con empresas vecinas

A través de contactos personales, de la participación conjunta en simulacros de emergencia y de las asociaciones empresariales locales.

29º. Desarrollo de actividades con las asociaciones de vecinos

A través del envío de información y documentación de interés del Grupo Ercros [ver el epígrafe 16.3 b) (vi)].

17.7 Contribución y cooperación con la sociedad

30º. Desarrollo de actividades con otras asociaciones o agrupaciones (culturales, deportivas, sociales, etc.)

Las acciones de patrocinio y colaboración con: los clubs de básquet, ajedrez y atletismo, de Almussafes; los clubs de ajedrez y de fútbol base, de Aranjuez; el club de futbol Canonja y el club de voleibol Sant Pere i Sant Pau, de Tarragona; el grupo fotográfico Apertura, de Monzón; y la Asociación Deportiva, la escuela de ballet Ibón y el Club Ciclista Edelweiss, de Sabiñánigo

17.8 Comunicación y diálogo

A. Nivel básico

1º. Existencia de una persona con funciones de comunicación asignadas

A nivel corporativo las funciones de comunicación son competencia de la dirección de relaciones institucionales y comunicación y, en cada centro de producción, hay una persona con funciones de comunicación delegadas.

2º. Existencia de una publicación corporativa

El boletín interno asociado al PMD, que contiene la información que se facilita en las reuniones en cascada. En 2022, se editaron cuatro boletines (los mismos que en 2021) [ver el epígrafe 16.3 b) (ii)].

3º. Existencia de página web

Sí, www.ercros.es.

4º. Existencia de un procedimiento de comunicación interna

Sí, el Grupo Ercros dispone de un procedimiento de comunicación interna corporativo.

B. Nivel avanzado

5º. Existencia de una página web en castellano

La página web corporativa se presenta en castellano, inglés y catalán.

6º. Publicación del informe anual

Anualmente, el Grupo Ercros presenta el informe económico-financiero, el informe de gobierno corporativo, el informe sobre remuneraciones de los consejeros y el informe de responsabilidad social empresarial y de estado de la información no financiera [ver el apartado 16.2].

7º. Emisión de comunicados públicos

El Grupo Ercros remite periódicamente notas informativas de interés general o local, que se distribuyen a las partes interesadas externas en función de su contenido. En 2022, se remitió una media de 8,5 comunicados por fábrica (11 comunicados en 2021).

8º. Existencia de un protocolo de gestión y evaluación de sugerencias, consultas, quejas, peticiones o similares

Para las sugerencias, consultas o quejas de los grupos de interés externos, el Grupo Ercros dispone del procedimiento de la línea de atención al público («LAP»). En 2022, se ha recibido una comunicación a través de esta vía.

El concurso de sugerencias que canaliza y premia las sugerencias de mejora propuestas por el personal. En 2022, se presentaron 35 sugerencias frente a las 25 presentadas en 2021.

9º. Existencia de reuniones internas protocolizadas

A través del PMD, que es la herramienta para fomentar la comunicación interna por medio de la realización de reuniones en cascada y que está implantado en todos los centros de trabajo. En 2022, se realizaron 828 reuniones que contaron con la participación de 4.313 personas en conjunto.

C. Nivel de excelencia

10º. Publicación periódica de un informe de sostenibilidad o de RSE

El Grupo Ercros elabora el informe de RSE, que desde 2016 tiene una periodicidad anual.

11º. Existencia de un boletín informativo periódico externo

Desde 2014, el Grupo Ercros dispone de una newsletter digital, que se solicita a través de la web corporativa y que permite recibir periódicamente las noticias más relevantes publicadas por el Grupo Ercros [ver el apartado 16.3 a)].

12º. Organización de jornadas de puertas abiertas externas

En total se han celebrado 16 visitas en las que han participado 437 personas (cuatro visitas en 2021 con la participación de 49 personas).

13º. Existencia de un protocolo de gestión y evaluación de sugerencias externas

El procedimiento de la LAP [ver el epígrafe 16.3 b) (i)].

14º. Existencia de un panel público asesor

A través de Feique y de la AEQT.

17.8 Comunicación y diálogo

15º. Descripción de campañas de RSE

El Grupo Ercros lleva a cabo anualmente varias campañas de responsabilidad social [ver el apartado 15.4].

16º. Realización periódica de encuestas de opinión

En 2022, los centros de producción no realizaron encuestas de opinión entre sus partes interesadas, puesto que estas se realizan cada tres años.

17º. Utilización de herramientas 2.0

La utilización de herramientas 2.0 como Vimeo y LinkedIn.

18º. Existencia de una intranet o un área para el personal

La herramienta *Success Factors* permite al personal disponer de su información en materia de recursos humanos y acceder a información general de la compañía.

Los empleados del Grupo Ercros disponen de un tablón virtual alojado en el servidor del Grupo, que realiza las funciones de una intranet y es de libre acceso para el personal.

19º. Existencia de boletín informativo periódico interno

El boletín asociado al PMD. En 2022 se editaron cuatro boletines (el mismo número que en 2021).

20º. Organización de jornadas de puertas abiertas para empleados y/o familiares

La fábrica de Monzón llevó a cabo una jornada de puertas abiertas para familiares y amigos de las personas trabajadoras en las que participaron 80 personas.

18 / RESPONSABILIDAD DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA



18. Responsabilidad del estado de información no financiera

La presente diligencia tiene por objeto hacer constar que el consejo de administración de Ercros, S.A., en su reunión del 17 de febrero de 2023, ha aprobado el estado de información no financiera del Grupo Ercros correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

El presente estado de información no financiera forma parte del informe de gestión de Ercros, S.A. y del Grupo consolidado, preparados en formato electrónico eXtensible HyperText Markup Language (XHTML), todo ello conforme al Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) establecido en la Directiva 2004/109/CE y en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815.

El contenido del estado de información no financiera está de acuerdo con lo previsto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que modifica el Código de Comercio; la Ley de Sociedades de Capital («LSC»); y la Ley Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Se incluye en este informe un capítulo para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento («UE») 2020/852 sobre Taxonomía de la UE. Este Reglamento es de obligado cumplimiento para las empresas sujetas al reporte de información no financiera bajo las especificaciones de la Directiva 2014/957/UE, traspuesta en España mediante la Ley 11/2018.

Los consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran que la formulación del presente estado de información no financiera ofrece una explicación detallada de las prácticas de responsabilidad social corporativa del Grupo Ercros.

Todos los nombramientos de consejeros se encuentran vigentes al tiempo de la presente diligencia.

Barcelona, 17 de febrero de 2023

Antonio Zabalza Martí
Presidente y consejero delegado

Carme Moragues Josa
Vocal

Lourdes Vega Fernández
Vocal

Laureano Roldán Aguilar
Vocal

Eduardo Sánchez Morrondo
Vocal

Joan Casas Galofré
Vocal

Daniel Ripley Soria
Secretario no consejero

DIRECTORIO

Corporación

Sede social

Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
E-mail: ercros@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009

Oficina del accionista

Avda. Diagonal, 595
08014 Barcelona
E-mail: accionistas@ercros.es
Tel.: (+34) 934 393 009

División de derivados del cloro

Sede

Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
E-mail: derivadosdelcloro@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009

Química básica

E-mail: quimicabasica@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 446 651

Centro de atención al cliente («CAC»)

E-mail: cac@ercros.es

Zona este:

Tel.: (+34) 902 518 100 y 934 446 682

Zona oeste:

Tel.: (+34) 902 518 400

Exportación:

Tel.: (+34) 934 445 337 y 934 446 675

Plásticos

E-mail: plasticos@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 933 230 554

Centro de atención al cliente («CAC»)

E-mail: cac@ercros.es
Tel.: (+34) 934 446 687

Tratamiento de aguas

E-mail: tratamientoaguas@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 532 179
Fax: (+34) 934 537 350

Centro de atención al cliente («CAC»)

E-mail: cac@ercros.es
Tel.: (+34) 934 532 179

Centros de producción

Fábrica de Flix

C/ Afores, s/n
43750 Flix (Tarragona)
E-mail: flix@ercros.es
Tel.: (+34) 977 410 125

Fábrica de Monzón

Carretera Nacional 240, Km 147
22400 Monzón (Huesca)
E-mail: monzon@ercros.es
Tel.: (+34) 974 400 850

Fábrica de Sabiñánigo

C/ Serrablo, 102
22600 Sabiñánigo (Huesca)
E-mail: sabinanigo@ercros.es
Tel.: (+34) 974 498 000

Complejo industrial de Tarragona

Fábrica de Tarragona

Polígono industrial La Canonja
Carretera de Valencia, s/n
43110 La Canonja (Tarragona)
E-mail: complejotarragona@ercros.es
Tel.: (+34) 977 548 011

Fábrica de Vila-seca I

Autovía Tarragona-Salou C-31 B, Km 6
43480 Vila-seca (Tarragona)
E-mail: complejotarragona@ercros.es
Tel.: (+34) 977 370 354

Fábrica de Vila-seca II

Carretera de la Pineda, Km 1
43480 Vila-seca (Tarragona)
E-mail: complejotarragona@ercros.es
Tel.: (+34) 977 390 611

División de química intermedia

Sede

Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
E-mail: quimicaintermedia@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009

Centro de atención al cliente («CAC»)

E-mail: cac@ercros.es
Tel.: (+34) 933 069 320/19/25
y 934 445 336

Delegación comercial en China

E-mail: ercros@netvigator.com
Tel.: +85 231 494 521

Departamento de innovación y tecnología

Polígono industrial Baix Ebre, Calle A
43897 Tortosa (Tarragona)
E-mail: quimicaintermediait@ercros.es
Tel.: (+34) 977 597 207

Centros de producción

Fábrica de Almussafes

Polígono industrial Norte
C/ Venta de Ferrer, 1
46440 Almussafes (Valencia)
E-mail: almussafes@ercros.es
Tel.: (+34) 961 782 250

Fábrica de Cerdanyola

C/ Santa Anna, 105
08290 Cerdanyola del Vallès (Barcelona)
E-mail: cerdanyola@ercros.es
Tel.: (+34) 935 803 353

Fábrica de Tortosa

Polígono industrial Baix Ebre, calle A
43897 Tortosa (Tarragona)
E-mail: tortosa@ercros.es
Tel.: (+34) 977 454 022

División de farmacia

Sede y fábrica de Aranjuez

Paseo del Deleite, s/n
28300 Aranjuez (Madrid)
E-mail: aranjuez@ercros.es
Tel.: (+34) 918 090 340

Departamento comercial

E-mail: farmaciacomercial@ercros.es
Tel.: (+34) 918 090 344

Este informe de responsabilidad social empresarial se editó en Barcelona en abril de 2023.

Coordinación y edición: Ercros

© Ercros, S.A. abril de 2023

Diseño: maestra vida s.l.



Para más información:

Ercros

Avda. Diagonal, 593-595

08014 Barcelona

Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009

E-mail: ercros@ercros.es

www.ercros.es